

EL ESTADO DE SINALOA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Lunes 31 de Diciembre de 2012

No. 158

ESTA EDICIÓN VESPERTINA CONSTA DE OCHO SECCIONES

PRIMERA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 736 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 y Anexos.

2 - 256

GOBIERNO DEL ESTADO

El Ciudadano **LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

Decreto Número: 736**LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013****TITULO PRIMERO
DE LOS INGRESOS**

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal del año 2013, el Gobierno del Estado de Sinaloa percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes estimados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de **\$38,371,953,469.00 (Treinta y ocho mil trescientos setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, y que son:

A. Los derivados de la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y del Código Fiscal Estatal.	3,851,230,799
---	----------------------

I. IMPUESTOS	1,278,316,959
1) Sobre sorteos, rifas, loterías y concursos	6,417,148
2) Sobre adquisición de vehículos de motor usado	75,691,565
3) Sobre la prestación de servicios de hospedaje	56,698,097
4) Tenencia	500,874,991

5) Nóminas	509,753,955
6) Contribuciones adicionales	93,725,458
a) 10% Pro-educación Superior	78,587,145
b) 20% Municipal	15,138,313
7) Accesorios	35,155,745

II) DERECHOS	2,115,006,071
1) Publicaciones en el periódico oficial	8,597,154
2) Derechos por la prestación de los servicios privados de seguridad	420,395
3) Derechos de vía	665,037
4) Por el uso o aprovechamiento de la autopista estatal "Benito Juárez"	437,069,951
5) Por el uso o aprovechamiento del puente "San Miguel"	205,444,731
6) Legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias de documentos	9,789,744
7) Servicios de copias de planos, avalúos y trabajos catastrales	10,395,738
8) Actos del registro civil	76,868,623
9) Legalización de títulos profesionales	89,538
10) Licencias y Servicios de tránsito	639,625,050
11) Registro público de la propiedad y del comercio	242,608,258
12) Por servicios y recaudación a terceros	126,460,319
13) Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa o de sus Entidades Públicas	279,000
14) Por el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas	3,705,406
15) Inspección y vigilancia de obra pública directa	86,288,250

16) Derechos ecológicos por impacto ambiental	1,041,821
17) Por otros conceptos, por los demás servicios públicos en que se haya establecido una contraprestación a cargo de los usuarios o beneficiarios	5,088,139
18) Accesorios	260,568,917

III. PRODUCTOS	444,162,449
1) Por operaciones realizadas por establecimientos y empresas del estado	0
2) Por arrendamiento de bienes propiedad del Gobierno del Estado	0
3) Por otorgamiento de servicios de seguridad estatal	202,000,528
4) Ventas de formas impresas	0
5) Por otros conceptos que tengan como fuente originaria la explotación directa o indirecta de bienes que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado	31,504,832
6) Por venta de bienes propiedad del Gobierno del Estado	81,799,598
7) Por recuperación de inversiones en acciones, créditos y valores	0
8) Por intereses recibidos	128,857,491

IV. APROVECHAMIENTOS	13,745,320
1) Caucciones cuya pérdida fuere declarada a favor del estado	0
2) Herencias vacantes	0
3) Donaciones a favor del estado	0
4) Bienes mostrencos, bienes vacantes y tesoros	0
5) Indemnizaciones por falso giro	0
6) Otros no especificados	13,745,320

B- Los derivados de la aplicación del Capítulo I y V de la Ley de Coordinación Fiscal y de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos respectivos, celebrados entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	27,232,472,898
--	-----------------------

I. PARTICIPACIONES FEDERALES	13,770,464,350
1) Fondo general de participaciones	10,073,608,631
2) Fondo de fomento municipal	326,034,863
3) Fondo de fiscalización	1,561,291,175
4) Tenencia o uso de vehículos	11,276,539
5) Recuperación de incentivos por actos de fiscalización concurrente	250,275,000
6) Impuestos especiales sobre producción y servicios	1,017,128,916
a) Por venta final de gasolina y diesel	734,204,456
b) Por cerveza, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	282,924,460
7) Impuestos sobre automóviles nuevos	236,731,437
8) Caminos y Puentes Federales Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal	21,547,432
9) Repecos	157,476,494
10) Intermedios	38,661,476
11) Enajenación	62,002,284
12) Otras participaciones	14,430,103

II. FONDOS DE APORTACIONES	13,462,008,548
1) Fondo de aportaciones para la educación básica y normal	7,732,528,657
2) Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,961,943,545

3) Fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal	80,804,762
4) Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	585,901,198
5) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,316,024,053
6) Fondo de aportaciones múltiples	532,841,948
7) Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal	224,354,721
8) Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	242,650,944
9) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas	784,958,720

C. Los derivados de las transferencias de recursos y de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal:	6,836,325,029
---	----------------------

I. TRANSFERENCIAS	2,550,017,037
1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público	139,107,706
2) Comisión Nacional del Agua	393,898,454
3) Secretaría de Salud	828,119,182
4) Secretaría de Educación Pública	372,215,229
5) SAGARPA	370,340,525
6) Otras Reasignaciones	446,335,941
II. SUBSIDIOS	4,286,307,992
1) Educación pública	3,966,443,344
2) Seguridad pública	319,864,648

D. Ingresos Derivados de Endeudamiento:	451,924,743
--	--------------------

1) Empréstitos	451,924,743
----------------	-------------

TOTAL	38,371,953,469
-------	----------------

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas informará al H. Congreso del Estado respecto de los ingresos reales que se obtengan en los términos y modalidades que establece la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, al remitir, antes de la apertura del primero y segundo periodo ordinario de sesiones, la cuenta pública correspondiente.

ARTÍCULO 2.- Los montos autorizados en el apartado de Ingresos Derivados de Endeudamiento por \$451,924,743 (cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) se refieren estrictamente a las cantidades pendientes por disponer del crédito autorizado mediante el Decreto 324 y su reforma materializada en términos del Decreto 421, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 8 de Agosto de 2011 y el 1 de febrero de 2012, respectivamente.

En estas condiciones, se autoriza que los recursos obtenidos a través del apartado Ingresos Derivados de Endeudamiento, sean aplicados conforme a su disposición, a la conclusión de las obras señaladas en el artículo Tercero del Decreto 324 antes señalado.

ARTÍCULO 3.- Los Ingresos que generarán las Dependencias y Organismos públicos por sus funciones de derecho privado en

2013 asciende a \$145,130,300.00 (Ciento cuarenta y cinco millones ciento treinta mil trescientos pesos 00/100 M. N.).

Dependencias y Organismos	Montos
Centro de Ciencias de Sinaloa	7,000,000
Instituto Sinaloense de Cultura	8,124,016
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	93,275,000
Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa	16,731,284
Desarrollo Urbano 3 Ríos	20,000,000
TOTAL	145,130,300

ARTÍCULO 4.- Los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley se causarán durante el año 2013, en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

ARTÍCULO 5.- Los ingresos por participaciones federales, recursos federalizados y subsidios, se percibirán con apego a las leyes y convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

ARTÍCULO 6.- Las cantidades recaudadas de acuerdo con esta Ley no podrán destinarse a fines específicos y deberán concentrarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, con excepción de aquellas provenientes de impuestos estatales y participaciones sobre tribuciones federales que el Ejecutivo

constituya fideicomiso sobre ellas y los que las leyes determinen como ingreso comprometido.

La Secretaría de Administración y Finanzas deberá controlar y contabilizar en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los ingresos provenientes de fondos de aportaciones federales y de reasignaciones de dependencias federales que se radiquen directamente en fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

ARTÍCULO 7.- El Ejecutivo del Estado podrá a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, establecer los procedimientos relativos a la administración, control y forma de pago, sin variar los relativos al sujeto, objeto, cuota, base y tasa o tarifa del gravamen. El propio Ejecutivo queda facultado para suspender la aplicación de disposiciones fiscales cuando así lo requieran los convenios de coordinación que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 8.- El Ejecutivo del Estado, ya sea en forma directa o a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, queda facultado para expedir las circulares necesarias en los casos en que las leyes establezcan, como base para determinar los impuestos, el valor o precio al público de los productos, atendiendo a las cotizaciones de los mismos en mercados nacionales o extranjeros, o a la fijación de precios mínimos fiscales.

ARTÍCULO 9.- Se ratifican los acuerdos expedidos en el ramo de hacienda por los que se haya dejado en suspenso total o

parcialmente el cobro de gravámenes, e igualmente se ratifican las resoluciones dictadas por el Ejecutivo del Estado o por la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la causación de tales gravámenes, así como los convenios celebrados para la regularización de los contribuyentes.

ARTÍCULO 10.- En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que comprenda la prórroga, sobre saldos insolutos durante el año 2013.

ARTÍCULO 11.- Cuando se determinen los ingresos por contribuciones o créditos fiscales, y resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

TITULO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 12. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2013 de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Sinaloa, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de

Sinaloa, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa, la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 13.- Para efectos de la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013, se entenderá por:

- I. Dependencias: Las definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su Reglamento, que dependan directamente del Ejecutivo Estatal;
- II. Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal y que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- III. Procuraduría: a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa;
- IV. Tribunal Administrativo: al definido como tal en las leyes;
- V. Presupuesto: al contenido en el Decreto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2013;
- VI. Decreto: a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2013;
- VII. Gubernatura del Estado: al ramo administrativo del Presupuesto de Egresos en el cual se consignan los recursos destinados a la operación del Ejecutivo Estatal;

- VIII. Secretaría: a la Secretaría de Administración y Finanzas;
- IX. Unidad de Transparencia: a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
- X. Congreso: el Poder Legislativo del Estado de Sinaloa;
- XI. Ramos Administrativos: a los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en este Presupuesto, a los Poderes y sus Dependencias;
- XII. Ramos Generales: asignación de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio está a cargo de éstas;
- XIII. Ingresos Fiscales Ordinarios: entendidos éstos como los resultantes de restarle a los ingresos totales previstos, las participaciones a municipios, los recursos federalizados y los impuestos, derechos y aprovechamientos comprometidos por ley;
- XIV. Ley: Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa;
- XV. Clasificación por Finalidad, Función, Subfunción y Programa: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no

Clasificados en Funciones Anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos; y,

- XVI. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 14. En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto, y a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 15. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto. Asimismo, la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de recursos públicos. Cualquier ajuste al gasto deberá

en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 16. El gasto neto total previsto en el presente presupuesto, importa la cantidad de **\$38,371,953,469.00 (Treinta y ocho mil trescientos setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos previstos para 2013 y se distribuyen conforme a las disposiciones que establece el artículo 36 de la Ley.

ARTÍCULO 17. La distribución por Finalidad, Función, Subfunción y Programa del gasto público, que representa el destino de los recursos presupuestados para atender las funciones o finalidades que el Estado tiene encomendadas, se señalan en el Anexo 1, de esta Ley.

ARTÍCULO 18. El Presupuesto del Sector Público de las Entidades Federativas no Financiero, distribuido por Grupo, Subgrupo, Ramo, Dependencia, Organismo y/o Unidad Responsable, que identifica el total de recursos asignados por unidad responsable ejecutora de gasto, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 2, de esta Ley.

ARTÍCULO 19. El Presupuesto clasificado por Gasto Corriente, de Capital, Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos, se muestran en el Anexo 3, de esta Ley.

ARTÍCULO 20. Atendiendo la clasificación del Presupuesto por Objeto del Gasto a nivel global de Capítulo, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 4, de esta Ley.

ARTÍCULO 21. Las erogaciones previstas por los Poderes, se señalan en el Anexo 5, de esta Ley.

ARTÍCULO 22. De acuerdo a la fracción VI del artículo 36 de la Ley, los recursos de Inversión Pública proyectados para el ejercicio fiscal 2013, ascienden a **\$5,013,130,176.00 (Cinco mil trece millones ciento treinta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y se asignan conforme al Anexo 6, de esta Ley.

ARTÍCULO 23. El gasto previsto por Órganos Autónomos, importa la cantidad de **\$95,882,022.00 (Noventa y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil veintidós pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 7, de esta Ley.

Del gasto previsto para el Instituto Sinaloense de Cultura, deberá destinarse a la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes la cantidad de \$28,500,000.00 (Veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se aplicarán a los gastos operativos, de los cuales \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N) se destinará a la adquisición de un seguro de vida y gastos

médicos con cobertura nacional e internacional para sus integrantes y \$20,622,256.00 (veinte millones, seiscientos veintidós mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) a un aumento salarial del 35.93% a los músicos de la Orquesta; asimismo los ingresos propios que obtenga la Orquesta se aplicarán a dichos gastos operativos.

ARTÍCULO 24. La asignación por Subsidios con recursos de origen estatal a Entidades ascienden a la cantidad de **\$3,680,584,771.00 (Tres mil seiscientos ochenta millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos como se señalan en el Anexo 8, de esta Ley.

ARTÍCULO 25. Por la aplicación y distribución de Recursos Federalizados provenientes de las transferencias que el Gobierno Federal realiza al Estado a través de los diversos fondos del Ramo 33, reasignaciones y subsidios ascienden a **\$20,298,333,576.00 (Veinte mil doscientos noventa y ocho millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se muestran en el Anexo 9, de esta Ley.

La ejecución y aplicación de los programas que corresponden a las aportaciones del Ramo 33, estarán a cargo de las Dependencias y Entidades públicas siguientes:

El correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a: Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de

Sinaloa, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa.

El del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, a: Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.

El del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se distribuye; en primer término, en el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; en segundo término, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se distribuye, según Anexo 15.

El del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y se distribuye como se señala en el Anexo 15.

El del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se divide en Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y en Infraestructura de Educación Básica y Superior, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Occidente, la Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Autónoma Indígena de México, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave, el Instituto Tecnológico Superior de Eldorado, el

Instituto Tecnológico de Culiacán y el Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva.

El del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de Educación para los Adultos.

El del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a: la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Universidad Autónoma de Sinaloa y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

Los sujetos que señala el artículo 2 de la Ley, que durante el ejercicio fiscal 2013 se conviertan en ejecutores de gasto proveniente de recursos federales correspondientes a las Aportaciones Federales, Subsidios y a los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, serán los obligados al cumplimiento de todas las disposiciones

que para las entidades federativas se derivan del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Los Programas que se suscriban en los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, que están sujetos a reglas de operación, serán los que se señalan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO 26. Por la aplicación y distribución de Participaciones a Municipios para 2013 se destinan **\$3,294,494,561.00 (Tres mil doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen por municipio de acuerdo a los coeficientes de asignación establecidos, incluyéndose, asimismo, la participación estatal correspondiente. Ver Anexo 10, de esta Ley.

ARTÍCULO 27. El gasto previsto para Financiamiento a Partidos Políticos, importa la cantidad de **\$188,946,321.00 (Ciento ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 11, de esta Ley.

ARTÍCULO 28. La clasificación administrativa por capítulo, se aplicará conforme al Analítico del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, según Anexo 12, de esta Ley.

El monto de \$ 250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), asignado como Subsidio Regional en Apoyo

Social, especificado en el apartado del Poder Ejecutivo, del anexo 2 y del anexo en mención, se destinará exclusivamente para cubrir el subsidio de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en el Estado.

Los remanentes que resulten de esta reasignación se destinarán a los municipios de la entidad, para que sean aplicados a la inversión pública, bajo la fórmula de distribución que establece el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa; la cual deberá iniciarse conforme la estimación que realice la Secretaría de Administración y Finanzas al concluir el segundo semestre del ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO 29. Las Dependencias y Entidades fomentarán por los medios disponibles la promoción de contenidos que difundan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, en los términos de las disposiciones legales aplicables. La Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en coordinación con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, coadyuvarán con las Dependencias y Entidades en el contenido de estos programas. Dichos contenidos deberán dar a conocer a la sociedad sus objetivos e informar sobre los beneficios del mismo, así como los requisitos para acceder a ellos:

Durante el ejercicio fiscal las Dependencias y Entidades que se encuentren obligadas a incorporar la perspectiva de género y la

igualdad entre mujeres y hombres en los términos de las disposiciones locales aplicables, en el ejercicio del gasto público que se les asigna conforme al presente Decreto, deberán coordinarse para dicho cometido con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, para que a través de su conducto se recopile, clasifique y entregue a la Secretaría, la información requerida tanto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como también, para integrar la Cuenta Pública, precisando, las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos, para promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación de género, en el Estado de Sinaloa.

Las Dependencias y las Entidades deberán coordinarse con sus homólogos ejecutores del gasto público federal, en la promoción de programas y acciones para ejecutar el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

El presupuesto para mujeres y la igualdad de género se señala según Anexo 13, de esta Ley.

**TITULO TERCERO
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA
PRESUPUESTARIA**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 30. Las dependencias y entidades contribuirán a la aplicación de un programa de ahorro, el cual coordinará la Secretaría, que permita elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con medidas que incidan sobre el gasto administrativo, particularmente en la racionalización de las erogaciones en materia de servicios personales. En lo procedente, se atenderá lo dispuesto por la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

Para ello, deberán efectuar una revisión exhaustiva de sus áreas administrativas y de las funciones y programas que ejecutan cada una de ellas, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas.

CAPÍTULO SEGUNDO
CRITERIOS DE RACIONALIDAD
Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, las que emita la Secretaría y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas. Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, se sujetaran a la legislación y normativa correspondiente.

ARTÍCULO 32. Las Dependencias y Entidades se obligan a dar pleno cumplimiento a las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente ejercicio fiscal:

- I. Deberán continuar bajo el esquema de prestación de servicios compartidos establecidos en las materias de asuntos jurídicos, administración (recursos humanos, servicios generales y bienes y suministros), comunicación social y desarrollo tecnológico;
- II. Las percepciones ordinarias de los servidores públicos deberán sujetarse al tabulador de sueldos y a las plantillas de personal autorizadas por la Secretaría para cada Dependencia o Entidad;
- III. En materia de servicios personales, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de contratar plazas

adicionales a las autorizadas, ya sea con carácter temporal o permanente, salvo las áreas que por razones operativas en su servicio, obtengan la autorización para tal efecto. Se exceptúan de la disposición anterior las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, salud y personal docente en educación. Las Dependencias sólo podrán hacerlo con la autorización de la Secretaría, y en el caso de las Entidades, podrán hacerlo sólo con la autorización de sus respectivos órganos de gobierno;

- IV. Las impresiones y publicaciones oficiales de duelos o felicitaciones, sólo podrán ser ejercidos por los titulares de los tres Poderes del Estado;
- V. En ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de los servidores públicos o titulares de las Dependencias o Entidades;
- VI. El servicio de telefonía en general, se limitará a las disposiciones correspondientes que establezca la Secretaría;
- VII. Asimismo, no procederá la adquisición de vehículos nuevos con recursos de origen estatal, salvo los que se requieran para las áreas operativas en materia de seguridad, procuración de justicia y salud, así como también, en el caso de la necesaria renovación de vehículos que por su obsolescencia y/o el deterioro en que se encuentren, sean

inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas;

- VIII. En materia de seguros sobre bienes, las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros, deberán llevar a cabo las acciones necesarias, para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando, dicha incorporación repercuta en una reducción en el gasto correspondiente;
- IX. Establecerán acciones de fomento al ahorro, por concepto de teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, consumibles de cómputo, así como de otros conceptos de gasto corriente;
- X. En lo que respecta al gasto por concepto de combustible, este deberá estar en función del tamaño del parque vehicular, utilizando las medidas administrativas correspondientes, para el mejor control de dicho gasto.
- XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto a la contención del gasto y destino de los ahorros; y,
- XII. La Secretaría y la Unidad de Transparencia en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de las medidas descritas con antelación.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 33. El gasto en servicios personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades, comprende la totalidad de los recursos para cubrir las percepciones que se destinan a favor de los servidores públicos; personal de seguridad pública; personal docente; personal de las ramas médicas, paramédica y grupos afines; así como personal operativo de base y confianza.

ARTÍCULO 34. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado; los tabuladores de percepciones autorizadas; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 35. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales.

ARTÍCULO 36. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las medidas necesarias, para la obtención de ahorros en materia de servicios personales. En consecuencia, las plazas que no estén denominadas en sus respectivos Reglamentos Interiores como responsables de la estructura funcional se cancelarán, cuando quienes las ocupan dejen de prestar sus servicios por cualquier causa.

Se exceptúan de lo anterior, las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Salud y personal docente y de apoyo en Educación.

ARTÍCULO 37. El límite de percepción neta mensual autorizado para los servidores públicos de mando medio y superior de las Dependencias, se señala en el Anexo 14 de esta Ley, con lo que se cumple con la obligación de publicar el monto de las percepciones.

Para el caso de las Entidades, las percepciones correspondientes, deberán ser congruentes con el tabulador de percepciones antes señalado y en el caso de los Titulares su percepción neta mensual no podrá ser superior a la señalada para Secretario en el anexo antes referido. Por ningún concepto se incrementarán las percepciones que se estén devengando si éstas fueren menores a las señaladas en el anexo de referencia.

En el mismo supuesto estarán los titulares de los órganos autónomos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Las percepciones mensuales previstas en este artículo, podrán verse modificadas por los ingresos que los servidores públicos de la administración pública estatal tengan derecho a recibir por disposición de otra ley.

ARTÍCULO 38. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal de base, operativo y homologado, así como también los derivados de los procesos de recategorización del personal antes

mencionado, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en el presente Decreto.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, así como los aumentos salariales por revisión contractual, no se harán extensivas en forma automática a favor de los mandos medios y superiores y personal de honorarios.

ARTÍCULO 39. Las Dependencias y Entidades en apoyo a las funciones que realiza su estructura operativa, podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios con personas físicas, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus respectivos presupuestos autorizados.

No podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2013; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, las contrataciones por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable. Asimismo, en aquellos puestos de personal de las dependencias de seguridad pública, o de personal civil, cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción mensual a que se refiere el artículo 35 de esta ley y su anexo correspondiente en los términos de las disposiciones que para tal efecto autorice la Secretaría, en cuyo caso autorizará el pago correspondiente, sin que esto se entienda

como la no observancia a lo establecido por el artículo 37 de este ordenamiento y su anexo correspondiente.

ARTÍCULO 40. Las Dependencias y Entidades buscarán realizar todas aquellas adecuaciones administrativas requeridas, para mejorar el desempeño institucional y la eficacia gubernamental, bajo la premisa, de que al hacer reestructuraciones administrativas, se deberán reflejar de manera inmediata en una disminución del gasto administrativo y de operación.

ARTÍCULO 41. Las Dependencias y Entidades adoptarán en el presente ejercicio fiscal las siguientes medidas adicionales de ahorro, austeridad y eficiencia:

- I. Con el propósito de incrementar la productividad de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, y en apego a las medidas de ahorro y austeridad, solo se podrán crear plazas por parte de las Dependencias cuando la Secretaría las autorice, mientras que, en el caso de las Entidades, éstas sólo podrán crear nuevas plazas con la autorización de sus órganos de gobierno correspondientes; y,
- II. En tratándose de funciones sustantivas que se requieran llevar a cabo en los ramos de educación en lo que corresponde a magisterio, de salud, procuración de justicia y seguridad pública; así como en las Dependencias y Entidades que asuman funciones de aquellas que se compactan o eliminan a raíz de las adecuaciones y reestructuración administrativas a que se refiere el párrafo anterior, podrán traspasarse las plazas que sean

estrictamente indispensable para tales efectos, con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

En el caso de emergencias naturales o epidemiológicas, las Dependencias y Entidades podrán realizar la contratación del personal que sea necesario para ello, previa autorización de la Secretaría en el caso de las Dependencias, y en el caso de las Entidades, previa autorización de su órgano de gobierno, para la atención a la población, durante el periodo de emergencia.

CAPITULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 42. Las Dependencias y Entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, en la medida de sus posibilidades, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos, para dar cumplimiento a las directrices fijadas en materia de eficiencia energética, que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspaso de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos

conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente.

ARTÍCULO 43. A fin de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos y prioridades fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los Programas Sectoriales de mediano plazo y demás Programas formulados con base en las Leyes de Planeación y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Toda la publicidad de programas de apoyo social deberá contener la leyenda *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*.

ARTÍCULO 44. La Secretaría verificará trimestralmente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas. Para tal fin, las Dependencias y Entidades deberán enviar a más tardar 10 días naturales después del día último de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, los avances programático-presupuestal correspondientes.

ARTÍCULO 45. En el ejercicio de sus presupuestos las Dependencias y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2013, se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría,

Las ministraciones de fondos a las Dependencias y Entidades serán autorizadas por la Secretaría, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

La comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades, se resguardará en los términos que acuerden con la Secretaría, bajo la clasificación por capítulo, concepto y partida del gasto para su revisión correspondiente.

No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos. En consecuencia las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTICULO 46. Serán incrementos automáticos al presupuesto los que se deriven de revisión salarial, actualización del gasto operativo por efectos inflacionarios, incremento de las participaciones federales a municipios y aportaciones a los fondos descentralizados comprendidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO 47. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen la información de acuerdo al artículo 44, de esta Ley;
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen, sin justificación alguna, con las metas de los Programas aprobados;
- III. Cuando en el desarrollo de los Programas se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;
- IV. En el caso de Subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 44, de esta Ley, motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado;
- V. Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría; y,
- VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 48. La Secretaría en el ejercicio del Presupuesto vigilará que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO 49. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará transferencias de la partida de provisiones salariales y económicas para aplicarlas a la recategorización del personal por convenios contractuales y para indemnizaciones, en caso de retiro voluntario o despido.

ARTÍCULO 50. De los ingresos adicionales que se obtengan de los previstos en la fracción XIII del artículo 13, de esta Ley, El Ejecutivo por conducto de la Secretaría, podrá autorizar mayores erogaciones a las establecidas, para ser aplicadas preferentemente y en el siguiente orden: programas convenidos con la federación y los municipios, proyectos de inversión pública productiva, educación básica, salud, educación superior, seguridad pública y justicia, fomento y desarrollo económico, servicio de deuda pública y Poderes Legislativo y Judicial.

Las erogaciones adicionales a que se refiere el párrafo anterior de este artículo, serán independientes de las que se tengan que realizar por concepto de mayores participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios en los términos de las disposiciones aplicables, así como las que se deriven de ingresos destinados a un fin específico.

El Ejecutivo Estatal, al presentar al H. Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2013 informará de las erogaciones que se efectúen con base en lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 51. El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando se presente una disminución de los ingresos presupuestales y/o contingencias que obliguen a llevar a cabo acciones de emergencia.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el país y en el estado, los alcances de los conceptos de gastos, y en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las Dependencias y Entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones, que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, en el siguiente orden:

- a) El gasto en comunicación social;
- b) El gasto en servicios personales; y,
- c) El gasto no vinculado directamente a la atención de la población.

Se procurará no afectar programas prioritarios, optando preferentemente, en los casos de Programas de Inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

ARTÍCULO 52. Los ahorros o economías que generen las Dependencias y Entidades por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales podrán utilizarse para impulsar programas y proyectos de inversión en la Dependencia y/o Entidad que lo genere, pero debiendo contar en el caso de las Dependencias con la autorización del Ejecutivo Estatal, y en el caso de las Entidades la autorización corresponderá a su respectivo órgano de gobierno.

ARTÍCULO 53. La administración, control y seguimiento financiero de los capítulos de bienes muebles e inmuebles, inversión pública e inversión financiera a que se refiere el presente Decreto se encomienda a la Secretaría.

ARTÍCULO 54. Se faculta al Ejecutivo Estatal para ampliar automáticamente las partidas de Jubilados y Pensionados cuando los salarios mínimos generales de la zona económica que le corresponda al Estado de Sinaloa fueran superiores a las percepciones de beneficiados en el concepto señalado.

ARTÍCULO 55. Las erogaciones por concepto de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, cuyo financiamiento dependa exclusivamente del estado, se sujetarán a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, de los Programas a mediano plazo y de los demás Programas formulados conforme a la Ley de la materia y se apegarán a los siguientes lineamientos:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva al logro de los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social estarán condicionados a procurar el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el nivel de vida de la población de escasos recursos;
- III. Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y,

- IV. No se deberán otorgar Subsidios cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Los subsidios que se otorguen con recursos de origen federal, se hará de acuerdo a las disposiciones que emita ese orden de gobierno.

ARTÍCULO 56. La Secretaría autorizará los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos a las Entidades, comunicándolo a los coordinadores de sector, quienes procederán a validar y supervisar el ejercicio de los montos asignados, verificando previamente:

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;
- II. Que las Entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimiento de cualquier clase; y,
- III. El avance físico financiero de sus Programas y Proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector podrán solicitar a la Secretaría la suspensión de las ministraciones de fondos, cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información físico-

financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 57. Cuando se deban diferir ministraciones de recursos a Entidades, la Secretaría conjuntamente con las Dependencias Coordinadoras de Sector, determinarán el orden a que se sujetará la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

ARTÍCULO 58. Las Dependencias y Entidades encargadas de ejercer el Gasto Federalizado, lo harán en función de la radicación de los recursos federales y los programas calendarizados de ejercicios autorizados, asimismo, tendrán bajo su resguardo las comprobaciones correspondientes.

ARTÍCULO 59. Las Dependencias Coordinadoras de Sector se encargarán de validar las ministraciones de recursos a las Entidades conforme al presupuesto y programa de ejercicio autorizado, de igual manera se encargará de supervisar la aplicación de los recursos transferidos.

ARTÍCULO 60. Se faculta al Ejecutivo Estatal para que en forma directa o a través de la Secretaría y de la Unidad de Transparencia practique auditorías a toda Dependencia o Entidad a la cual se le asignen gastos e inversiones presupuestales o en los casos en los que esté comprometido el interés económico del Gobierno, siempre y cuando alguna Ley Federal no se oponga a ello.

ARTÍCULO 61. La Secretaría y la Unidad de Transparencia vigilarán la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos; para estos efectos, podrán requerir de las Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria.

ARTÍCULO 62. Quedan sin efecto durante el año calendario 2013 todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO 63. Conforme a lo dispuesto por la legislación electoral federal y estatal, las dependencias, entidades y organismos tendrán estrictamente prohibido realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósito persona y bajo ninguna circunstancia, excepto lo considerado en el Artículo 27. Igualmente se abstendrán de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados del gobierno estatal, para la realización o atención, en horario laboral, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o algunos de sus candidatos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2013, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado queda facultado para que, conforme a los programas y dentro de los montos del

Presupuesto de Egresos aprobado por el presente Decreto, efectúe los traspasos y transferencias que resulten procedentes, como consecuencia de las adecuaciones a la estructura orgánica y programático-presupuestal de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de los Ramos Administrativos y Generales.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que una vez publicados los decretos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 aprobados por las Cámaras del H. Congreso de la Unión, contengan disposiciones que alteren en más de un 20% el contenido de este Decreto, el Titular del Poder Ejecutivo remitirá a esta H. Legislatura las adecuaciones que correspondan para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento a los términos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con relación a la implementación gradual del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la administración estatal ha aplicado un plan de acción, que incluyó la capacitación de servidores públicos, la elaboración de matrices de indicadores para resultados y la preparación de diversos cuerpos normativos. En el Anexo 16 se presenta la información de 11 programas presupuestarios para 2013, los cuales cuentan con matriz de indicadores para resultados. La administración estatal continuará los esfuerzos en esta materia.

ARTÍCULO QUINTO. Respecto de los recursos reasignados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2013, para obra pública en diferentes municipios; el Gobierno del Estado de Sinaloa deberá de celebrar convenio de reasignación con dichos Municipios, para que sean estos los que lleven a cabo la ejecución de dichas obras, las cuales deberán de iniciarse en el Segundo Trimestre por parte de los Municipios, para lo cual el Estado deberá reasignar los recursos en el Primer Trimestre.

Los Municipios deberán de enviar para su registro, ante la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa, los diferentes proyectos de obras a realizar, lo cual deberá efectuarse durante los meses de enero y febrero de 2013.

ARTÍCULO SEXTO. Las reasignaciones realizadas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, ascienden a un monto total de \$1,066,680,559.00 (Un mil sesenta y seis millones seiscientos ochenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M/N).

Las Entidades, Dependencias y Organismos Sociales a los que se les realizaron decremento en su presupuesto son los siguientes:

DÉCREMENTOS		
UR	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL	689,632,630

	PODER EJECUTIVO	664,855,672
	GUBERNATURA DEL ESTADO	1,797,791
	SERVICIOS PERSONALES	1,797,791
	GOBERNACION	18,294,442
	SERVICIOS PERSONALES	5,923,324
0502020901	PROVISIONES SALARIALES	12,371,118
	ADMINISTRACION Y FINANZAS	30,074,133
	SERVICIOS PERSONALES	12,763,571
0502032001	PROVISIONES SALARIALES	17,310,562
	DESARROLLO SOCIAL	667,003
	SERVICIOS PERSONALES	667,003
	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	603,254,388
0502050314	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	542,441,541
	SERVICIOS PERSONALES	60,812,847
	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	408,704
	SERVICIOS PERSONALES	408,704
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	4,033,691
	SERVICIOS PERSONALES	4,033,691
	DESARROLLO ECONOMICO	811,988
	SERVICIOS PERSONALES	811,988
	SALUD	1,555,711
	SERVICIOS PERSONALES	1,555,711

	ASESORIA	45,217
	SERVICIOS PERSONALES	45,217
	COMUNICACION SOCIAL	707,411
	SERVICIOS PERSONALES	707,411
	REPRESENTACION	226,358
	SERVICIOS PERSONALES	226,358
	PROYECTOS ESTRATEGICOS	317,794
	SERVICIOS PERSONALES	317,794
	TURISMO	925,317
	SERVICIOS PERSONALES	925,317
	INNOVACION GUBERNAMENTAL	205,090
	SERVICIOS PERSONALES	205,090
	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,530,634
	SERVICIOS PERSONALES	1,530,634
	SEGURIDAD SOCIAL	24,776,958
0601170901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	24,776,958

Las Entidades, Dependencias u Organismos Sociales a los que se les reasignaron incrementos son los siguientes:

INCREMENTOS		
UR	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL	1,066,680,559
	PODER LEGISLATIVO	60,000,000
0102000101	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	60,000,000

	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ASE	30,000,000
	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE ASE	30,000,000
	ORGANOS AUTONOMOS	21,161,688
0301000101	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	8,117,843
0302000101	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	10,185,044
0304000201	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	202,101
0304000101	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2,656,700
	PODER EJECUTIVO	698,882,739
	GOBERNACION	30,789,927
0502020112	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,089,927
	ATENCION AFECTADOS PRESA PICACHOS	2,089,927
0502020113	DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	28,700,000
	REGULARIZACION PREDIOS RURALES	3,000,000
	ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPESINAS	25,700,000
	DESARROLLO SOCIAL	20,000,000
0502040608	APOYO A ORGANISMOS (INVIES)	20,000,000
	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	78,233,504
0502050303	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	50,000,000
0502050501	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
	REHABILITACIÓN DE ESC. PRIMARIA "CONSTITUCIÓN 1917" EN MAZATLAN	838,243
	REMODELACIÓN DE BAÑOS, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 50, FRACC. PLAYA DEL SUR EN MAZATLAN	58,131

	SUBESTACIÓN ELECTRICA ESC. SEC. MAESTRO JULIO HERNÁNDEZ EN ROSARIO	479,344
	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS: GABRIEL LEYVA, CLAVE: 25DPR1158L Y LIC. BENITO JUAREZ CLAVE: 25DPR1285H DEL MPIO. DE CONCORDIA, EN LA COMUNIDADES DE SANTA LUCIA Y SANTA CATARINA; PLAZA CÍVICA COMUNIDAD DE EL PALMITO; CONCORDIA Y TECHUMBRE JARDÍN DE NIÑOS JOHN DEWEY, COL. DR. EDUARDO LABASTIDA, CONCORDIA	2,900,000
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN	2,000,000
	14 SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	6,133,581
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO DE COSALA	2,900,000
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,900,000
	EQUIPO DE SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN AULAS ESC. GRAL. JOSÉ AGUILAR BARRAZA, COL. BENITO JUÁREZ EN MAZATLAN	750,871
	SUB ESTACIÓN ELECTRICA TRIFÁSICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA, ESC. SEC. "GRAL. DR. MARTINIANO CARVAJAL", COLONIA URÍAS EN MAZATLAN	423,334
0502050701	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
	REHABILITACIÓN CANCHA USOS MULTIPLES, CARRICITOS EN SALVADOR ALVARADO	650,000
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ELOTA	2,100,000
	CANCHA USOS MULTIPLES, CAITIME EN SALVADOR ALVARADO	1,300,000
	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE CHOIX	2,800,000
	CONSTRUCCION DE CENTRO BARRIO EN BADIRAGUATO	2,000,000
	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	253,110,000

05020605	FOMENTO AGROPECUARIO	206,110,000
0502060504	FOMENTO AGROPECUARIO	163,110,000
	ORGANIZACIONES DE LOS PRODUCTORES	19,800,000
	PREVENCION DE RIESGOS Y MANEJO DE CONTINGENCIAS	45,000,000
	PROGRAMA DE REPRODUCCION DE SEMILLA PARA TEMPORAL	10,000,000
	PACTO SINALOA POR EL AGUA	40,000,000
	SANIDAD, INOCUIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	29,125,000
	FONDO DE APOYO A TEMPORALEROS	19,185,000
0502060506	FOMENTO GANADERO	43,000,000
	FOMENTO GANADERO	40,000,000
	RASTRO MUNICIPAL DE NAVOLATO	3,000,000
05020606	FOMENTO PESQUERO	47,000,000
0502060601	APOYO AL FOMENTO PESQUERO	47,000,000
	DESASOLVES Y DRAGADOS EN ESTEROS Y BAHIAS	10,000,000
	ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	5,000,000
	PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	10,000,000
	FORTALECIMIENTO A PESCADORES CON DESPENSAS ALIMENTARIAS	5,000,000
	SUSTITUCION Y ADQUISICION DE MOTORES	16,200,000
	LABORATORIO DE ALEVINES PARA PESCADORES "EL SALTO" EN ELOTA	800,000

	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	306,576,858
0502070502	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	18,875,921
	TRAMO COMPRENDIDO DE LA CURVA DEL EJIDO TERAHUTIO AL POBLADO EL SERRANITO, CON UNA LONGITUD DE 4.5 KILOMETROS, GUASAVE, SINALOA	10,800,000
	PAVIMENTACIÓN ACCESO CAMPO BERLIN, VILLA ANGEL FLORES, LA PALMA EN NAVOLATO	2,500,000
	REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO	2,000,000
	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD EN GUASAVE	675,921
	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL FUERTE	2,900,000
0502070801	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
	VIALIDADES URBANAS MUNICIPIO DE CULIACAN	200,000,000
	PAVIMENTACIÓN DE AV. ANTONIO TOLEDO CORRO. ENTRE AV. LUIS D. COLOSIO Y AV. ANTONIO LÓPEZ SAÉNZ, COL. HUERTOS FAMILIARES EN MAZATLAN	5,160,768
	PAVIMENTO MIXTO DE CALLE RIO HUMAYA CAMINO AL PANTEÓN, EJIDO PALMITO DEL VERDE EN ESCUINAPA, SINALOA	2,500,000
	PAVIMENTACIÓN PIEDRA AHOGADA CALLEJON EL YAUCO EN ROSARIO	591,359
	PAVIMENTACIÓN PIEDRA AHOGADA CALLE ZACATECAS (TRAMO 1) EN ROSARIO	863,067
	PAVIMENTACIÓN DE BLVD. PRINCIPAL, POBLADO GABRIEL LEYVA VELÁZQUEZ (MEZQUITE ALTO) EN SINALOA	3,000,000
	PAVIMENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRITOS, PERTENECIENTE AL MPIO. DE CONCORDIA.	1,600,000

	PAVIMENTAR LA CALLE ANTONIO ROSALES EN UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS METROS (DOS CUADRAS), SE ENCUENTRA ENTRE LAS AVENIDAS GABRIEL G. VILLAVERDE Y REFORMA DE PERICOS, MOCORITO, SIN.	2,500,000
	PAVIMENTACION DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA	1,000,000
	PAVIMENTACIÓN CALLE VENUS ENTRE ESTRELLA Y NOVA, COLONIA RUBEN JARAMILLO, LONG. 100 MTS EN CULIACAN	984,048
	PAVIMENTACIÓN A CALLE AGUSTÍN YAÑEZ TRAMO EJERCITO NACIONAL Y JAIME TORRES BODET, COL. MIGUEL HIDALGO EN CULIACAN	1,532,388
	PAVIMENTACIÓN EJIDO IRAGUATO EN NAVOLATO	4,000,000
	CONTINUACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAITIME, SAL. ALVARADO	2,900,000
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MEJÍA, COL. ANTONIO YAMAGUCHI, NAVOLATO	2,500,000
	CALLE EMILIANO ZAPATA, SINDICATURA ESTACIÓN BAMOA EN GUASAVE	2,900,000
	EMPEDRADO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DEL RINCON DE LOS MONZON, BADIRAGUATO	900,000
	VIALIDADES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	2,900,000
	CALLE DEL PUEBLO DE BARRON, MAZATLAN	1,000,000
0502070808	INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
	TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN OBRA DE AGUA POTABLE DEL POBLADO 5, CHIHUAHITA, POBLADO 6, POBLADO 7, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	3,969,718
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN BACHOMOBAMPO UNO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	7,700,000

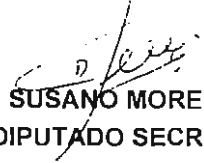
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD RICARDO FLORES MAGON, MUNICIPIO DE AHOME	2,124,945
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN COMPUERTAS "SEGUNDA ETAPA", MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	2,354,754
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN LA COMUNIDAD DIECIOCHO DE MARZO "SEGUNDA ETAPA", MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	2,940,005
	REGENERACIÓN PLAZUELA SAN FRANCISQUITO EN MAZATLAN	1,034,538
	REGENERACIÓN PLAZUELA EN EL POBLADO ESCAMILLAS EN MAZATLAN	1,309,792
	REGENERACIÓN DE TECHUMBRE DE MERCADO FLORES MAGÓN EN MAZATLAN	3,544,355
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE, CALLE REVOLUCIÓN ENTRE MARIANO ABASOLO Y CALLE GPE. VICTORIA, COL. BUROCRATA EN MAZATLAN	73,686
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, CIUDAD DE GUAMUCHIL EN SALVADOR ALVARADO	2,449,730
	REMDELACIÓN DE ESCUELA DE EQUINOTERAPIA Y LIENZO CHARRO EN ROSARIO	524,000
	PLAZUELA MUNICIPAL DE ANGOSTURA	2,900,000
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO	2,900,000
	COBERTIZO EN EL PUEBLO DEL WALAMO, MAZATLAN	800,000
	EMPEDRADO Y PEQUEÑO MALECON AL MARGEN DEL RIO PRESIDIO DEL WALAMO, MAZATLAN	700,000

	APOYO EN INFRAESTRUCTURA A CAMPOS PESQUEROS DEL SUR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN	400,000
	REHABILITACION DEL PARQUE HERNANDO VILLAFANE EN GUASAVE	15,143,784
	SEGURIDAD PUBLICA	2,000,000
0502040803	BOMBEROS	2,000,000
	ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CHINITOS EN ANGOSTURA	2,000,000
	SALUD	8,172,450
0502100302	HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	2,000,000
	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL CIVIL EN CULIACAN	2,000,000
0502100304	SERVICIOS DE SALUD	1,000,000
0502100305	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,000,000
0502100402	CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	2,000,000
0502100503	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HOSPITAL INTEGRAL DE ROSARIO	172,450
	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEL CARMEN EN CULIACAN	2,000,000
	SEGURIDAD SOCIAL	190,217,188
	JUBILADOS Y PENSIONADOS	190,217,188
06011703	SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302	APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
	BONO DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
	PARTICIPACIONES	96,418,944

	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	96,418,944
0801190102	AHOME	12,801,822
0801190103	EL FUERTE	3,324,717
0801190104	CHOIX	1,795,239
0801190105	GUASAVE	8,368,509
0801190106	SINALOA	3,271,967
0801190107	ANGOSTURA	2,088,143
0801190108	SALVADOR ALVARADO	3,067,567
0801190109	MOCORITO	2,050,249
0801190110	BADIRAGUATO	1,795,688
0801190111	CULIACÁN	28,606,787
0801190112	NAVOLATO	4,810,699
0801190113	COSALÁ	1,155,008
0801190114	ELOTA	2,114,112
0801190115	SAN IGNACIO	1,311,657
0801190116	MAZATLÁN	13,477,357
0801190117	CONCORDIA	1,483,759
0801190118	ROSARIO	2,492,592
0801190119	ESCUINAPA	2,403,072

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce


C. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ
DIPUTADO PRESIDENTE


C. SUSANO MORENO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO


C. LUIS JAVIER CORVERA QUEVEDO
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce.


El Gobernador Constitucional del Estado

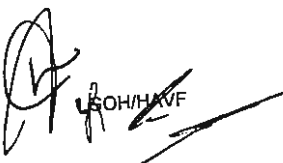
Lic. Mario López Valdez

El Secretario General de Gobierno


C. Gerardo O. Vargas Landeros

Secretario de Administración y Finanzas


C. Armando Villarreal Ibarra


LEON/HAVF

A N E X O S

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	MONTO
TOTAL				\$38,371,953,469
1 GOBIERNO				4,594,174,711
11 LEGISLACION				380,019,695
111 LEGISLACION				250,213,051
27 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO				250,213,051
112 FISCALIZACION				129,806,644
27 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO				129,806,644
12 JUSTICIA				1,540,511,916
121 IMPARTICION DE JUSTICIA				502,148,839
01 DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL				403,753,915
03 IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL				39,784,228
04 IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				36,874,905
05 IMPARTICION DE JUSTICIA ELECTORAL				21,735,791
122 PROCURACION DE JUSTICIA				726,045,705
06 PROCURACION DE JUSTICIA				726,045,705
123 RECLUSION Y READAPTACION SOCIAL				247,523,712
09 READAPTACION SOCIAL Y MENOR INFRACITOR				247,523,712
124 DERECHOS HUMANOS				64,793,660
02 DERECHOS HUMANOS				64,793,660
13 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO				574,126,770
131 PRESIDENCIA / GUBERNATURA				26,609,262
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				26,609,262
132 POLITICA INTERIOR				114,282,933
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				114,282,933
134 FUNCION PUBLICA				42,587,103
37 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS				42,587,103
135 ASUNTOS JURIDICOS				15,400,934
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				15,400,934
136 ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES				353,516,974
28 PROCESOS ELECTORALES				353,516,974
137 POBLACION				8,107,014
29 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA UN FEDERALISMO COOPERATIVO				4,052,143
36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO				4,054,871
139 OTROS				13,622,550
28 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA UN FEDERALISMO COOPERATIVO				13,622,550
15 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				542,381,468
151 ASUNTOS FINANCIEROS				259,116,508
16 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA				44,563,479
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				7,605,937
34 SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL				206,947,092
152 ASUNTOS HACENDARIOS				283,264,960
15 ADMINISTRACION TRIBUTARIA				283,264,960
17 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				1,356,611,210
171 POLICIA				1,259,929,992
07 SEGURIDAD PUBLICA				1,259,929,992

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	MONTO
	172	PROTECCION CIVIL		40,230,404
		08 PROTECCION CIVIL		40,230,404
	174	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		56,450,814
		07 SEGURIDAD PUBLICA		56,450,814
	18	OTROS SERVICIOS GENERALES		200,523,652
	181	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		141,868,110
		24 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		282,340
		31 SERVICIOS CATASTRALES Y REGISTRALES		141,585,770
	182	SERVICIOS ESTADISTICOS		2,989,883
		32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS		2,989,883
	183	SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS		26,723,443
		30 COMUNICACION SOCIAL		26,723,443
	184	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL		28,942,236
		37 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS		28,942,236
	2	DESARROLLO SOCIAL		27,426,274,651
	21	PROTECCION AMBIENTAL		510,735,572
		212 ADMINISTRACION DEL AGUA		139,387,474
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		139,387,474
		213 ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		318,720,097
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		318,720,097
		214 REDUCCION DE LA CONTAMINACION		39,628,001
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		39,628,001
		215 PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DEL PAISAJE		13,000,000
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		13,000,000
	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3,011,050,285
		221 URBANIZACION		519,283,422
		24 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		257,451,792
		25 VIALIDADES URBANAS		261,831,630
		222 DESARROLLO COMUNITARIO		50,886,580
		24 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1,792,413
		36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		48,894,167
		223 ABASTECIMIENTO DE AGUA		118,333,553
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		118,333,553
		225 VIVIENDA		50,000,000
		36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		50,000,000
		226 SERVICIOS COMUNALES		40,024,717
		36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		40,024,717
		227 DESARROLLO REGIONAL		2,232,730,013
		17 FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL		1,801,925,251
		23 ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		250,000,000
		36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		80,804,762
	23	SALUD		3,370,172,567
		232 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		2,613,869,762
		22 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		2,613,869,762
		233 GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD		32,172,450
		22 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		32,172,450

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	MONTO	
234	RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD			61,138,572	
	22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		61,138,572	
235	PROTECCION SOCIAL EN SALUD			662,991,783	
	22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		662,991,783	
24	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			335,362,987	
	241	DEPORTE Y RECREACION		208,175,098	
		17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	1,193,904	
		20	FOMENTO Y PROMOCION AL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	206,981,194	
	242	CULTURA		127,187,889	
		19	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA	127,187,889	
25	EDUCACION			18,365,959,130	
	251	EDUCACION BASICA		4,109,546,587	
		18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	4,109,546,587	
	252	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		1,090,223,599	
		18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	1,090,223,599	
	253	EDUCACION SUPERIOR		5,189,965,650	
		18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	5,189,965,650	
	255	EDUCACION PARA ADULTOS		68,067,963	
		18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	68,067,963	
	256	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES		7,910,155,331	
		18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	7,910,155,331	
26	PROTECCION SOCIAL			1,797,818,432	
	261	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD		12,052,074	
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	12,052,074	
	262	EDAD AVANZADA		1,150,092,647	
		01	DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL	44,092,901	
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	808,005,992	
		27	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO	5,096,604	
		34	SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	292,897,150	
	263	FAMILIA E HIJOS		348,848,946	
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	348,848,946	
	267	INDIGENAS		49,250,980	
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	49,250,980	
	268	OTROS GRUPOS VULNERABLES		229,671,965	
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	61,866,776	
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	167,805,189	
	269	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		7,901,820	
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	7,901,820	
27	OTROS ASUNTOS SOCIALES			35,167,678	
	271	OTROS ASUNTOS SOCIALES		35,167,678	
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	35,167,678	
3	DESARROLLO ECONOMICO			2,692,534,503	
	31	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		863,997,601	
		311	ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	749,903,828	
			10	DESARROLLO Y PROMOCION ECONOMICA	297,979,085
			39	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	MONTO	
312	ASUNTOS LABORALES GENERALES			114,093,773	
	12	CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y CULTURA LABORAL		114,093,773	
32	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			894,154,481	
	321	AGROPECUARIA		791,200,621	
		13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	791,200,621	
	322	SILVICULTURA		24,530,096	
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	24,530,096	
	323	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA		78,423,764	
		13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	78,423,764	
35	TRANSPORTE			531,533,236	
	351	TRANSPORTE POR CARRRETERA		531,533,236	
		14	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	531,533,236	
37	TURISMO			227,142,105	
	371	TURISMO		227,142,105	
		11	FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	227,142,105	
38	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			175,707,080	
	381	INVESTIGACION CIENTIFICA		67,471,988	
		21	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION	67,471,988	
	382	DESARROLLO TECNOLOGICO		23,867,060	
		35	DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL	23,867,060	
	384	INNOVACION		84,368,032	
		17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	2,128,602	
		35	DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL	78,908,100	
		38	PROFESIONALIZACION DEL SERVIDOR PÚBLICO	3,333,330	
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			3,658,969,604	
	41	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		324,206,311	
		411	DEUDA PUBLICA INTERNA	324,206,311	
			33	DEUDA PUBLICA	324,206,311
	42	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		3,334,763,293	
		422	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	3,334,763,293	
			17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	3,294,494,561
			34	SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40,268,732

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	38,371,953,469
21 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	38,371,953,469
211 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	38,371,953,469
2111 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	20,438,433,976
21111 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0501 PODER EJECUTIVO	26,609,262
050101 GUBERNATURA DEL ESTADO	26,609,262
05010101 EJECUTIVO DEL ESTADO	25,589,795
0501010101 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL	18,280,838
0501010102 DIRECCION DE ATENCION A LA CIUDADANIA	2,587,403
0501010103 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	4,721,554
05010102 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0501010201 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0502 PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,502,493
0502020102 UNIDAD DE ESTUOIOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS	7,887,341
0502020103 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
0502020104 DIRECCION DE GOBIERNO	19,572,343
0502020105 DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES	66,594,282
0502020106 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E INFORMACION REGISTRAL	2,353,248
0502020107 DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD	26,267,992
0502020108 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	41,445,440
0502020109 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,965,655
0502020110 DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	13,467,957
0502020111 SUBSECRETARIA OE ASUNTOS JURIDICOS	7,902,524
0502020112 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	7,498,410
0502020113 DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	34,807,878
0502020114 ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	3,913,814
05020202 ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
0502020202 CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO	24,231,438
0502020203 CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	4,054,871
0502020204 ARCHIVO HISTORICO DE SINALOA	4,646,224
0502020205 CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,367,487
0502020206 CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA	4,679,941

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502 PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020204 INSTANCIAS DE COORDINACION SGG	4,052,143
0502020401 DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES	4,052,143
05020205 TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844
0502020501 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO EN MAZATLAN	497,844
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030101 DESPACHO DEL SECRETARIO	7,605,937
0502030102 UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS	7,391,163
0502030103 TESORERIA	8,688,581
0502030104 SUBSECRETARIA DE INGRESOS	6,588,648
0502030105 DIRECCION DE POLITICA TRIBUTARIA	11,670,904
0502030108 DIRECCION DE RECAUDACION	173,509,040
0502030107 DIRECCION DE FISCALIZACION	81,926,618
0502030108 SUBSECRETARIA DE EGRESOS	3,434,174
0502030109 DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	9,206,008
0502030110 DIRECCION DE CONTROL DEL GASTO	6,740,424
0502030111 DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,803,616
0502030112 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	11,921,444
0502030113 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	91,162,141
0502030114 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	71,885,389
0502030115 DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	18,878,138
0502030116 DIRECCION DE PROCESOS	3,648,835
0502030117 UNIDAD DE INVERSIONES	5,109,691
0502030118 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	3,004,147
0502030119 DIRECCION DE SEGUIMIENTO	1,279,835
05020302 ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030201 PROCURADURIA FISCAL	8,555,603
0502030202 INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,819,623
05020304 INSTANCIAS DE COORDINACION SAF	4,729,366
0502030401 COCAF	2,126,602
0502030402 INDETEC	940,353
0502030403 APOYO A AHORRADORES	361,239
0502030404 CENTRAL CAMIONERA	1,301,172
05020305 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	41,462,636
0502030501 TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO POR MULTAS DE TRANSITO	40,268,732
0502030502 FOMENTO DEPORTIVO AL MUNICIPIO DE CULIACAN	1,193,904
050204 DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040101 DESPACHO DEL SECRETARIO	11,013,424
0502040103 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	1,658,488

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040105	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358
0502040106	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1,529,521
0502040107	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,104,348
0502040108	DIRECCION DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2,615,773
0502040109	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	3,382,984
0502040110	DIRECCION FORESTAL	2,530,096
0502040111	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,471,521
0502040112	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,330,022
0502040113	DIRECCION DE ORGANIZACION SOCIAL	3,260,964
0502040114	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924
0502040115	DIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSION	1,847,136
05020402	ENTIDADES SECTORIZADAS (SEDESHU)	12,153,615
0502040201	INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL	6,737,785
0502040202	COMISION PARA LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	5,415,830
05020404	INSTANCIAS DE COORDINACION (SEDESHU)	13,282,340
0502040401	CORETT	282,340
0502040402	SOCIEDAD BOTANICA Y ZOOLOGICA DE SINALOA I.A.P.	10,000,000
0502040404	SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I.A.P	3,000,000
05020405	DESARROLLO REGIONAL	383,030,000
0502040502	DESARROLLO REGIONAL	133,030,000
0502040507	SUBSIDIO REGIONAL EN APOYO SOCIAL	250,000,000
05020406	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	244,350,194
0502040602	DESARROLLO SOCIAL (FAFEF)	174,350,194
0502040608	DESARROLLO SOCIAL ORGANISMOS	20,000,000
0502040610	FOMENTO A LA VIVIENDA	50,000,000
05020408	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	42,000,000
0502040801	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLO REGIONAL	42,000,000
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
0502040901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,932,253
0502050102	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA	55,353,038
0502050103	DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR	8,643,760
0502050104	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	19,612,841
0502050105	DIRECCION DE PRIMARIAS	10,069,142
0502050106	DIRECCION DE SECUNDARIAS	2,980,201
0502050107	DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLOGICA	3,033,431
0502050108	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	2,381,974
0502050109	DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO DOCENTE	2,004,920

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050110	DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	29,237,169
05020502	SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,667,537,702
0502050201	EDUCACION INICIAL	99,141,727
0502050202	EDUCACION PREESCOLAR	381,745,756
0502050203	EDUCACION PRIMARIA	1,753,375,153
0502050204	EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
05020504	INSTANCIAS DE COORDINACION SEPYC	5,980,887
0502050401	DESARROLLO COMUNITARIO	1,880,609
0502050402	ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA	1,767,551
0502050403	INTERNADO INFANTIL PAQUITA NUÑEZ	2,332,727
05020505	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
0502050501	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
05020507	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
0502050701	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
05020509	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
0502050901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
050206	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060101	DESPACHO DEL SECRETARIO	7,822,373
0502060102	UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
0502060103	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	2,450,432
0502060104	DIRECCION DE AGRICULTURA	2,030,154
0502060105	DIRECCION DE APOYOS Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	2,316,006
0502060107	SUBSECRETARIA DE GANADERIA	2,449,257
0502060108	DIRECCION DE INSPECCION SANITARIA	3,368,296
0502060109	DIRECCION DE DESARROLLO GANADERO	1,685,671
0502060110	SUBSECRETARIA DE PESCA	1,525,486
0502060112	DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO	717,808
0502060113	DIRECCION DE ACUACULTURA Y AGUAS CONTINENTALES	543,686
05020605	FOMENTO AGROPECUARIO	392,610,000
0502060504	FOMENTO AGROPECUARIO	349,610,000
0502060506	FOMENTO GANADERO	43,000,000
05020606	FOMENTO PESQUERO	72,000,000
0502060601	APOYO AL FOMENTO PESQUERO	72,000,000
05020609	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
0502060901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050207	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070101	DESPACHO DEL SECRETARIO	5,133,074
0502070102	SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
0502070103	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS	8,044,182
0502070104	DIRECCION DE SUPERVISION	4,658,933
0502070105	DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO	11,480,905
0502070106	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	13,906,270
0502070107	DIRECCION DE GESTION, COORDINACION Y ENLACE	2,167,494
0502070108	SUBSECRETARIA DE SUPERVISION Y CONTROL	918,389
0502070109	UNIDAD DE GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTERNA	451,713
0502070110	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	1,015,465
0502070111	DIRECCION DE GESTION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,792,413
0502070112	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	1,104,945
05020705	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	45,810,211
0502070502	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	45,810,211
05020706	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	135,035,000
0502070601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD VIALIDADES URBANAS	25,000,000
0502070603	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FES)	110,035,000
05020707	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	321,257,341
0502070701	TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE PEAJE	321,257,341
05020708	DESARROLLO URBANO	287,700,937
0502070801	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
0502070808	INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
05020709	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
0502070901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,808,693
0502080102	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	2,446,389
0502080104	DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION	200,248,658
0502080105	DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	213,021,371
0502080106	UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES	18,936,430
0502080107	DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	6,066,773
0502080108	SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO	3,337,893
0502080109	DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
0502080110	DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	3,806,113
0502080111	DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO	490,918
05020802	ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020802	ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080202	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE CUJACAN	99,735,971
0502080203	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE LOS MOCHIS	57,961,438
0502080204	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE MAZATLAN	57,258,598
0502080205	INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
0502080206	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	23,238,337
05020804	INSTANCIAS DE COORDINACION SSP	12,959,384
0502080402	CRUZ ROJA	1,959,384
0502080403	BOMBEROS	11,000,000
05020805	SEGURIDAD PUBLICA	195,444,044
0502080501	APORTACION ESTATAL PARA EL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA	87,249,130
0502080502	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	108,194,914
05020806	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
0502080601	SECRETARIADO EJECUTIVO	13,115,081
0502080602	CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	25,194,156
0502080603	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577
05020809	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
0502080901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
050209	DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090101	DESPACHO DEL SECRETARIO	6,078,615
0502090102	UNIDAD DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	1,606,486
0502090103	DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,081,034
0502090104	SUBSECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	1,178,348
0502090105	DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1,882,527
0502090106	DIRECCION DE AGROINDUSTRIA	1,079,165
0502090107	DIRECCION DE MINERIA	1,930,496
0502090108	SUBSECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	1,573,753
0502090109	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	1,839,392
0502090110	DIRECCION DE PROYECTOS	1,508,019
0502090111	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	1,169,999
05020905	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	146,946,164
0502090502	PROMOCIONES Y EVENTOS	25,446,164
0502090504	DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ESTADO	34,000,000
0502090506	FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD ESTATAL	45,000,000
0502090507	PROMOCION ECONOMICA	44,500,000
05020906	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967 321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050209	DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020906	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664
0502090601	TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS SOBRE HOSPEDAJE	54,713,664
05020907	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	60,466,823
0502090701	APORTACION A CODESIN DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS	60,466,823
05020908	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
0502090801	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
05020909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
0502090901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
050210	SALUD	114,318,037
05021001	SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100101	DESPACHO DEL SECRETARIO	10,941,016
0502100102	DIRECCION DE INVESTIGACION	2,370,954
0502100103	DIRECCION JURIDICA	1,433,881
0502100104	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1,748,982
0502100105	DIRECCION DE PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	2,477,879
0502100108	DIRECCION DE PROMOCION	5,118,978
0502100107	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y REGULACION SANITARIA	2,818,222
0502100108	DIRECCION DE PREVENCION DE SALUD	2,726,240
0502100109	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,699,600
0502100110	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,757,890
0502100111	DIRECCION DE PLANEACION	2,909,160
0502100112	DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,571,578
0502100113	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
05021002	ENTIDADES SECTORIZADAS SS	5,933,232
0502100201	ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	2,007,015
0502100202	COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE SINALOA	3,926,217
05021004	INSTANCIAS DE COORDINACION SS	19,000,000
0502100402	CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	19,000,000
05021005	AMPLIACION DE COBERTURA EN SALUD	2,172,450
0502100503	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
05021006	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	30,000,000
0502100601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD SALUD	30,000,000
05021009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
0502100901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120101	DESPACHO DEL PROCURADOR	28,304,023

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120103	SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
0502120104	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	7,842,496
0502120105	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA CENTRO	6,078,260
0502120106	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	10,121,616
0502120107	DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL	383,959,970
0502120108	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y SER. PERIC.	18,749,477
0502120109	DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	118,411,471
0502120110	DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
0502120111	DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO Y ATENCION CIUDADANA	8,030,877
0502120112	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	2,734,153
05021205	MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
0502120501	MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
05021209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
0502120901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
050213	ASESORIA	6,568,238
05021301	COORDINACION GENERAL DE ASESORIA (CGA)	6,338,334
0502130101	DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	4,999,576
0502130102	UNIDAD DE ASESORIA	1,338,758
05021309	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
0502130901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
050214	COMUNICACION SOCIAL	26,723,443
05021401	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (CGCS)	25,858,695
0502140101	DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	8,383,662
0502140102	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3,414,557
0502140103	DIRECCION DE DIFUSION E INFORMACION	6,673,862
0502140104	DIRECCION DE ANALISIS E IMAGEN	2,454,637
0502140105	UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	4,931,977
05021409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
0502140901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
050216	REPRESENTACION	5,291,034
05021601	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835
0502160101	DESPACHO DEL REPRESENTANTE	5,154,835
05021609	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
0502160901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
050219	COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021901	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
0502190101	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050219	COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021902	ENTIDADES SECTORIZADAS (CGPE)	6,666,501
0502190201	COMISION ESTATAL DE ENERGIA DE SINALOA	6,666,501
05021909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
0502190901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
050220	TURISMO	110,968,341
05022001	SECRETARIA DE TURISMO	21,757,913
0502200101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,080,063
0502200102	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
0502200103	DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA	2,354,592
0502200104	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,177,627
0502200105	SUBSECRETARIA DE PLANEACION, INVERSION Y DESARROLLO TURISTICO	2,439,205
0502200106	DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION	2,203,959
0502200107	DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO	2,365,036
05022005	FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	88,515,500
0502200502	FOMENTO TURISTICO	20,000,000
0502200503	PROMOCION TURISTICA	10,000,000
0502200504	DESARROLLO TURISTICO	58,515,500
05022009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
0502200901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101	SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,407,571
0502210102	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	947,800
0502210103	UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	835,933
0502210104	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EJECUTIVA	1,002,177
0502210105	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	13,214,182
0502210106	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	3,444,238
0502210107	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
0502210108	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,872,540
0502210109	DIRECCION DE DISEÑO INSTITUCIONAL	1,556,079
0502210110	DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD	1,469,500
0502210111	DIRECCION DE PROFESIONALIZACION	3,333,330
0502210112	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO	9,159,411
0502210113	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,998,523
0502210114	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2,954,991
0502210115	DIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	1,906,687
0502210118	DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022109	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
0502210901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
050222	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220101	DESPACHO DEL TITULAR DE LA UNIDAD	7,753,582
0502220102	DIRECCION DE ESTUDIOS LEGALES	923,292
0502220103	COORDINACION DE CONTRALORIA	4,042,689
0502220104	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4,176,961
0502220105	DIRECCION DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	8,213,505
0502220106	DIRECCION DE AUDITORIA A ORGANISMOS	6,861,152
0502220107	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
0502220108	DIRECCION DE CULTURA INSTITUCIONAL	1,870,894
0502220109	DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL	3,027,783
0502220110	DIRECCION DE PROCESOS DE INVESTIGACION	637,556
0502220111	DIRECCION DE APOYO TECNICO	886,050
0502220112	COORDINACION DE ACCESO A LA INFORMACION	1,499,261
0502220113	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE DEPENDENCIAS	1,754,554
0502220114	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE ORGANISMOS	1,669,093
0502220115	DIRECCION DE FORMACION DE ENLACES	1,165,258
05022209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
0502220901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
21112	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
01	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
0101	PODER LEGISLATIVO	247,356,797
010100	CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
01010001	H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0101000101	H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0102	PODER LEGISLATIVO	129,806,644
010200	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
01020001	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0102000101	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0103	PODER LEGISLATIVO	2,856,254
010300	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
01030001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
0103000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
21113	PODER JUDICIAL	403,753,915
02	PODER JUDICIAL	403,753,915

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
02	PODER JUDICIAL	403,753,915
0201	PODER JUDICIAL	390,239,710
020100	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000101	PRESIDENCIA Y SALAS DEL TRIBUNAL	101,039,810
0201000102	OFICIALIA MAYOR	19,771,496
0201000103	SECRETARIA DE ACUERDOS	2,883,615
0201000104	VISITADOR DE JUZGADOS	4,973,891
0201000105	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL	82,997,113
0201000106	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL	66,809,041
0201000107	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR	30,215,004
0201000108	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880
0201000109	JUZGADOS MENORES	14,066,638
0201000110	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO	7,070,110
0201000111	INSTITUTO DE CAPACITACION JUDICIAL	4,826,733
0201000112	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8,672,513
0201000113	JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	7,455,678
0201000114	COORDINACION DE ACTUARIOS	15,799,188
0202	PODER JUDICIAL	13,514,205
020200	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
02020001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
0202000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
21114	ORGANOS AUTÓNOMOS	469,317,995
03	ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
0301	ORGANOS AUTONOMOS	32,194,735
030100	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
03010001	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0301000101	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0302	ORGANOS AUTONOMOS	39,699,871
030200	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
03020002	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0302000201	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0304	ORGANOS AUTONOMOS	22,854,070
030400	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
03040001	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0304000101	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0320	ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
032000	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
03	ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
0320	ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
032000	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
03200001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
0320000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
04	PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
0401	PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	188,946,321
040100	FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001	FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000102	PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
0401000103	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
0401000104	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
0401000105	PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
0401000106	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
0401000107	MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
0401000109	PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
0401000110	PARTIDO SINALOENSE	4,723,658
0402	PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
040200	ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
04020001	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
0402000101	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
04020003	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
0402000301	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
21115	PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
07	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
0701	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
070118	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
07011802	PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
0701180201	REATEGORIZACIONES E INDEMNIZACIONES	15,000,000
0701180202	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	1,816,792
21116	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,581
08	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190102	AHOME	417,414,084
0801190103	EL FUERTE	109,691,502
0801190104	CHOIX	60,820,899
0801190105	GUASAVE	273,814,888
0801190108	SINALOA	107,511,293
0801190107	ANGOSTURA	70,113,625
0801190108	SALVADOR ALVARADO	101,395,168
0801190109	MOCORITO	68,536,089

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190110 BADIRAGUATO	60,781,993
0801190111 CULIACAN	927,468,459
0801190112 NAVOLATO	157,738,629
0801190113 COSALA	40,531,070
0801190114 ELOTA	70,579,535
0801190115 SAN IGNACIO	45,009,304
0801190116 MAZATLAN	439,384,023
0801190117 CONCORDIA	50,450,328
0801190118 ROSARIO	82,757,319
0801190119 ESCUINAPA	79,964,729
08011902 CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190202 AHOME	1,604,933
0801190203 EL FUERTE	112,985
0801190204 CHOIX	39,849
0801190205 GUASAVE	1,020,584
0801190206 SINALOA	117,923
0801190207 ANGOSTURA	127,534
0801190208 SALVADOR ALVARADO	598,398
0801190209 MOCORITO	29,645
0801190210 BADIRAGUATO	96,186
0801190211 CULIACAN	8,034,373
0801190212 NAVOLATO	451,877
0801190213 COSALA	66,025
0801190214 ELOTA	264,819
0801190215 SAN IGNACIO	31,973
0801190216 MAZATLAN	2,227,163
0801190217 CONCORDIA	64,197
0801190218 ROSARIO	99,124
0801190219 ESCUINAPA	152,725
08011904 PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190402 AHOME	13,300,524
0801190403 EL FUERTE	3,454,233
0801190404 CHOIX	1,865,174
0801190405 GUASAVE	8,694,509
0801190406 SINALOA	3,399,428
0801190407 ANGOSTURA	2,169,487
0801190408 SALVADOR ALVARADO	3,187,066
0801190409 MOCORITO	2,130,118
0801190410 BADIRAGUATO	1,865,640
0801190411 CULIACAN	29,721,178
0801190412 NAVOLATO	4,998,103

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
08	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011904	PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190413	COSALA	1,200,002
0801190414	ELOTA	2,196,469
0801190415	SAN IGNACIO	1,362,754
0801190416	MAZATLAN	14,002,375
0801190417	CONCORDIA	1,541,560
0801190418	ROSARIO	2,589,693
0801190419	ESCUINAPA	2,496,685
08011905	PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190502	AHOME	2,009,958
0801190503	EL FUERTE	521,999
0801190504	CHOIX	281,863
0801190505	GUASAVE	1,313,903
0801190506	SINALOA	513,717
0801190507	ANGOSTURA	327,850
0801190508	SALVADOR ALVARADO	481,625
0801190509	MOCORITO	321,901
0801190510	BADIRAGUATO	281,933
0801190511	CULIACAN	4,491,424
0801190512	NAVOLATO	755,307
0801190513	COSALA	181,343
0801190514	ELOTA	331,927
0801190515	SAN IGNACIO	205,938
0801190516	MAZATLAN	2,116,020
0801190517	CONCORDIA	232,958
0801190518	ROSARIO	391,351
0801190519	ESCUINAPA	377,296
21117	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0901	GASTO FEDERALIZADO	2,739,926,682
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	2,739,926,682
09012003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	666,705,960
0901200301	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	80,804,762
0901200302	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	585,901,198
09012004	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
0901200401	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
09012005	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200501	ASISTENCIA SOCIAL	170,292,189

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0901	GASTO FEDERALIZADO	2,739,926,682
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	2,739,926,682
09012005	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200502	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	362,549,759
09012007	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0901200701	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0902	GASTO FEDERALIZADO	2,550,017,036
090220	ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES	2,550,017,036
09022002	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
0902200202	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
09022006	OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200602	TURISMO	61,460,100
0902200603	DEPORTE	84,391,671
0902200604	CONAGUA - PROSSAPYS	113,659,434
0902200605	EDUCACION PUBLICA	103,283,032
0902200607	CONAGUA - APAZU	138,582,545
0902200614	PROMOCION ECONOMICA	33,982,500
0902200617	OTRAS REASIGNACIONES DE SALUD	165,127,399
0902200618	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	43,835,150
0902200621	CULTURA DEL AGUA	804,929
0902200623	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
0902200627	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,886
0902200631	FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
0902200634	FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
0902200638	DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
0902200639	ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
0902200640	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
0902200642	INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
0902200643	DESARROLLO URBANO	70,000,000
09022007	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
0902200701	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
09022010	REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0902201005	REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0903	GASTO FEDERALIZADO	292,559,092
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032103	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA A MUNICIPIOS	187,124,460
0903210301	SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	187,124,460
09032104	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0903	GASTO FEDERALIZADO	292,559,092
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032104	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210401	SUBSIDIOS AL ESTADO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SPA)	43,009,490
0903210402	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROASP)	53,314,792
09032105	SUBSIDIOS SISTEMA DE JUSTICIA	9,110,350
0903210501	SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA	9,110,350
21118	DEUDA PUBLICA	324,206,311
10	DEUDA PUBLICA	324,206,311
1001	DEUDA PUBLICA	64,134,046
100121	AMORTIZACION	64,134,046
10012101	AMORTIZACION	64,134,046
1001210102	AMORTIZACION	64,134,046
1002	DEUDA PUBLICA	260,072,265
100221	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
10022101	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
1002210101	INTERESES Y GASTOS (FAFEF)	157,778,422
1002210102	INTERESES Y GASTOS	102,293,843
2112	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
21120	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202	GOBERNACION	46,106,347
05020203	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SGG	44,616,667
0502020301	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
0502020302	SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
0502020303	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
05020209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680
050204	DESARROLLO SOCIAL	140,453,300
05020403	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEDESHU)	136,601,833
0502040301	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
0502040304	INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
0502040305	INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,851,467
0502040902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,851,467
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050301 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
0502050302 UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
0502050303 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
0502050304 ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
0502050305 ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
0502050308 CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
0502050309 COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
0502050310 INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
0502050312 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
0502050313 UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
0502050315 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
0502050316 INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
0502050318 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
0502050319 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EL DORADO	9,287,650
0502050320 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
0502050321 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
0502050322 UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
0502050323 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
0502050324 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
0502050325 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
05020509 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
0502050902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,833,947
05020603 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SAGP	3,636,784
0502060302 INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
0502060902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
050209 DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020903 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SDE	46,132,643
0502090302 INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
0502090303 COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050208	DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
0502090902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
050210	SALUD	652,250,380
05021003	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301	HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,889
0502100302	HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
0502100303	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,566,757
0502100304	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
0502100305	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA	5,894,805
05021009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	56,137,733
0502100902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS SALUD	56,137,733
09	GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
0901	GASTO FEDERALIZADO	9,559,287,909
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	9,559,287,909
09012001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL	7,354,693,420
0901200101	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	7,293,090,594
0901200102	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	57,380,894
0901200103	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	4,221,832
09012002	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,961,943,545
0901200201	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	1,961,943,545
09012006	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944
0801200801	CONALEP	176,582,981
0901200602	ISEA	66,067,963
0903	GASTO FEDERALIZADO	3,966,443,344
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	3,966,443,344
09032102	SUBSIDIOS EDUCACION	3,966,443,344
0903210201	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	496,570,211
0903210202	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	144,813,173
0903210203	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	3,175,148,524
0903210204	UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	46,734,934
0903210205	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	27,146,108
0903210206	ICATSIN	76,030,394
2113	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
21130	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
01	PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104	PODER LEGISLATIVO	5,096,604

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
01 PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104 PODER LEGISLATIVO	5,096,604
010400 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
01040001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
02 PODER JUDICIAL	44,092,901
0203 PODER JUDICIAL	44,092,901
020300 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
06 SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
0601 SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
060117 JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,112,955,216
06011701 JUBILADOS Y PENSIONADOS	292,897,150
0601170102 MAGISTERIO	36,221,917
0601170104 ADMINISTRATIVOS	256,675,233
06011702 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	629,840,878
0601170201 ISSSTEESIN (FAFEF)	302,830,104
0601170202 ISSSTEESIN	314,959,700
0601170203 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	12,052,074
06011703 SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302 APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188

Anexo 3.- PRESUPUESTO CLASIFICADO POR GASTO CORRIENTE, DE CAPITAL Y AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	\$38,371,953,469
GASTO CORRIENTE	33,294,689,247
GASTO DE CAPITAL	5,013,130,176
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	64,134,046

Anexo 4.- CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL GLOBAL DE CAPITULO

CAPITULO	MONTO
TOTAL	\$38,371,953,469
SERVICIOS PERSONALES	5,783,473,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	481,805,686
SERVICIOS GENERALES	660,994,604
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,741,630,980
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,521,215
INVERSION PUBLICA	3,763,406,233
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,100,202,728
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,366,712,001
DEUDA PUBLICA	324,206,311

Anexo 5.- EROGACIONES PREVISTAS POR LOS PODERES

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	\$14,045,928,531
PODER EJECUTIVO	13,212,965,416
PODER LEGISLATIVO	385,116,299
PODER JUDICIAL	447,846,816

Anexo 6.- RECURSOS DE INVERSION PUBLICA POR FUNCION

FUNCION	MONTO
TOTAL	\$5,013,130,176
JUSTICIA	90,000,000
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	30,865,927
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	411,888,599
PROTECCION AMBIENTAL	484,939,991
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	805,963,669
SALUD	194,299,849
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	99,241,671
EDUCACION	452,127,311
PROTECCION SOCIAL	227,908,660
OTROS ASUNTOS SOCIALES	20,000,000
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	609,387,243
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	856,950,525
TRANSPORTE	477,102,552
TURISMO	194,689,264
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	63,764,915

Anexo 7.- EROGACIONES PREVISTAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

DENOMINACION	MONTO
TOTAL	\$95,882,022
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346

Anexo 8.- ASIGNACION POR SUBSIDIOS A ORGANISMOS

ORGANISMO	MONTO
TOTAL	\$3,680,584,771
INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ELDORADO	9,287,650
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784

Anexo 8.- ASIGNACION POR SUBSIDIOS A ORGANISMOS

ORGANISMO	MONTO
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899
HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,556,757
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA	5,894,805
ISSSTEESIN	617,788,804
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	12,052,074

Anexo 9. APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALIZADOS PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS FONDOS DEL RAMO 33, REASIGNACIONES Y SUBSIDIOS

FONDO	PROGRAMA	MONTO
	TOTAL	\$ 20,298,333,576
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL		7,732,528,657
	PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	7,732,528,657
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD		1,961,943,545
	PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,961,943,545
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE SE DISTRIBUYE EN:		666,705,960
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL		80,804,762
	PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	80,804,762
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		585,901,198
	PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	585,901,198
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		1,316,024,053
	PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	1,316,024,053
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES		532,841,548
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	158,772,046
	PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	374,069,900
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS		242,660,944
	PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	242,660,944
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA		224,364,721
	PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA	224,364,721
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS		784,958,720
	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	174,350,194
	PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	150,000,000
	PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	302,830,104
	PROGRAMA DEUDA PÚBLICA	157,778,422
RECURSOS ORIGINADOS POR REASIGNACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES		2,560,017,036

FONDO/PROGRAMA	MONTO
ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS – ALIANZA	370,340,525
PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	370,340,525
OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
TURISMO	61,460,100
PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO	61,460,100
DEPORTE	84,391,671
PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	84,391,671
CONAGUA – PROSSAPYS	113,659,434
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	113,659,434
EDUCACIÓN PÚBLICA	103,283,032
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	103,283,032
CONAGUA – APAZU	138,582,545
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	138,582,545
PROMOCIÓN ECONÓMICA	33,962,500
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	33,962,500
SALUD	165,127,399
PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	165,127,399
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	43,835,150
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	43,835,150
CULTURA DEL AGUA	804,929
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	804,929
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,674,119
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	241,988,427
FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	136,177,427
DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40,024,717
ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	61,505,537

FONDO/PROGRAMA	MONTO
FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	114,462,075
INOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
DESARROLLO URBANO	70,000,000
PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	70,000,000
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	662,991,783
PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	662,991,783
REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	26,943,770
SUBSIDIOS	4,286,307,992
SUBSIDIOS EDUCACIÓN	3,966,443,344
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3,966,443,344
SUBSIDIOS SEGURIDAD PÚBLICA	319,864,648
PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA	292,559,092
PROGRAMA READAPTACIÓN SOCIAL Y MENOR INFRACTOR	27,305,556

Anexo 10.- APLICACION Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	PARTICIPACION FEDERAL	PARTICIPACION ESTATAL	TOTAL
TOTAL	3,164,042,937	130,451,624	\$3,294,494,561
AHOME	417,414,084	16,915,415	434,329,499
EL FUERTE	109,691,502	4,089,217	113,780,719
CHOIX	60,820,899	2,166,886	63,007,785
GUASAVE	273,914,888	11,028,996	284,943,884
SINALOA	107,511,293	4,031,068	111,542,361
ANGOSTURA	70,113,625	2,624,871	72,738,496
SALVADOR ALVARADO	101,395,168	4,265,089	105,660,257
MOCORITO	68,536,070	2,481,664	71,017,733
BADIRAGUATO	60,781,993	2,243,759	63,025,752
CULIACAN	927,466,459	42,246,975	969,713,434
NAVOLATO	157,738,629	6,205,287	163,943,916
COSALA	40,531,070	1,447,370	41,978,440
ELOTA	70,579,535	2,793,215	73,372,750
SAN IGNACIO	45,009,304	1,600,685	46,609,989
MAZATLAN	438,364,023	16,345,558	454,709,581
CONCORDIA	50,450,328	1,838,715	52,289,043
ROSARIO	82,757,319	3,060,168	85,817,487
ESCUINAPA	79,964,729	3,026,706	82,991,435

Anexo 11.- FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO POLITICO	MONTO
TOTAL	\$188,946,321
PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
PARTIDO SINALOENSE	4,723,658

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	38,371,953,469
21 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	38,371,953,469
211 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	38,371,953,469
2111 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	20,438,433,976
21111 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050101 GUBERNATURA DEL ESTADO	26,609,262
05010101 EJECUTIVO DEL ESTADO	25,589,795
0501010101 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL	18,280,838
SERVICIOS PERSONALES	13,240,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	631,893
SERVICIOS GENERALES	4,408,718
0501010102 DIRECCION DE ATENCION A LA CIUDADANIA	2,587,403
SERVICIOS PERSONALES	2,068,607
MATERIALES Y SUMINISTROS	179,143
SERVICIOS GENERALES	339,653
0501010103 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	4,721,554
SERVICIOS PERSONALES	4,310,540
MATERIALES Y SUMINISTROS	149,757
SERVICIOS GENERALES	261,257
05010102 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0501010201 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
SERVICIOS PERSONALES	1,019,467
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,502,493
SERVICIOS PERSONALES	10,590,354
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,380,967
SERVICIOS GENERALES	4,887,759
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,643,413
0502020102 UNIDAD DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS	7,887,341
SERVICIOS PERSONALES	7,271,926
MATERIALES Y SUMINISTROS	123,484
SERVICIOS GENERALES	155,027
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,904
0502020103 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
SERVICIOS PERSONALES	1,645,657

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202	GOBERNACION	353,853,820
05020201	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020103	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
	MATERIALES Y SUMINISTROS	285,336
	SERVICIOS GENERALES	498,641
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,904
0502020104	DIRECCION DE GOBIERNO	19,572,343
	SERVICIOS PERSONALES	11,545,728
	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,859
	SERVICIOS GENERALES	7,407,056
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	352,700
0502020105	DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES	66,594,282
	SERVICIOS PERSONALES	55,949,598
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,869,889
	SERVICIOS GENERALES	5,490,569
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,226
0502020106	SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E INFORMACION REGISTRAL	2,353,246
	SERVICIOS PERSONALES	1,470,254
	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,588
	SERVICIOS GENERALES	583,728
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147,678
0502020107	DIRECCION DE INSPECCION Y NDRMATIVIDAD	26,287,992
	SERVICIOS PERSONALES	6,228,932
	MATERIALES Y SUMINISTROS	272,508
	SERVICIOS GENERALES	19,587,094
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	219,460
0502020108	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	41,445,440
	SERVICIOS PERSONALES	26,959,794
	MATERIALES Y SUMINISTROS	992,831
	SERVICIOS GENERALES	13,289,137
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	203,678
0502020109	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,965,655
	SERVICIOS PERSONALES	14,764,340
	MATERIALES Y SUMINISTROS	569,924
	SERVICIOS GENERALES	9,474,175

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202	GOBERNACION	353,853,820
05020201	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020109	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,985,655
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	157,216
0502020110	DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	13,467,957
	SERVICIOS PERSONALES	12,285,245
	MATERIALES Y SUMINISTROS	146,645
	SERVICIOS GENERALES	1,011,841
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,226
0502020111	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	7,902,524
	SERVICIOS PERSONALES	3,354,332
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,159,844
	SERVICIOS GENERALES	1,297,628
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,720
0502020112	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	7,498,410
	SERVICIOS PERSONALES	5,011,997
	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,512
	SERVICIOS GENERALES	185,126
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,848
	INVERSION PUBLICA	2,089,927
0502020113	DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	34,807,878
	SERVICIOS PERSONALES	4,955,458
	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,629
	SERVICIOS GENERALES	841,661
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,130
	INVERSION PUBLICA	28,700,000
0502020114	ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	3,913,814
	SERVICIOS PERSONALES	3,428,716
	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,359
	SERVICIOS GENERALES	311,496
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	136,243
05020202	ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
	SERVICIOS PERSONALES	20,346,221
	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,983

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202	GOBERNACION	353,853,820
05020202	ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
	SERVICIOS GENERALES	1,263,269
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	227,486
0502020202	CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO	24,231,438
	SERVICIOS PERSONALES	22,280,211
	MATERIALES Y SUMINISTROS	335,584
	SERVICIOS GENERALES	1,567,191
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,452
0502020203	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	4,054,871
	SERVICIOS PERSONALES	3,285,330
	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,804
	SERVICIOS GENERALES	477,517
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,120
0502020204	ARCHIVO HISTORICO DE SINALOA	4,646,224
	SERVICIOS PERSONALES	3,990,488
	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,212
	SERVICIOS GENERALES	302,942
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,582
0502020205	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,367,487
	SERVICIOS PERSONALES	5,713,988
	MATERIALES Y SUMINISTROS	395,613
	SERVICIOS GENERALES	2,136,002
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,904
0502020206	CONSEJO DE CDORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA	4,679,941
	SERVICIOS PERSONALES	3,364,385
	MATERIALES Y SUMINISTROS	512,000
	SERVICIOS GENERALES	803,556
05020204	INSTANCIAS DE COORDINACION SGG	4,052,143
0502020401	DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES	4,052,143
	SERVICIOS PERSONALES	3,391,488
	SERVICIOS GENERALES	549,621
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,034
05020205	TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020205 TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844
0502020501 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO EN MAZATLAN	497,844
SERVICIOS GENERALES	497,844
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030101 DESPACHO DEL SECRETARIO	7,605,937
SERVICIOS PERSONALES	4,301,123
MATERIALES Y SUMINISTROS	354,223
SERVICIOS GENERALES	2,595,235
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	355,356
0502030102 UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS	7,391,163
SERVICIOS PERSONALES	6,057,007
MATERIALES Y SUMINISTROS	96,856
SERVICIOS GENERALES	855,218
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	382,082
0502030103 TESORERIA	8,688,561
SERVICIOS PERSONALES	4,752,085
MATERIALES Y SUMINISTROS	199,113
SERVICIOS GENERALES	3,398,555
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,808
0502030104 SUBSECRETARIA DE INGRESOS	6,598,648
SERVICIOS PERSONALES	2,975,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,940
SERVICIOS GENERALES	3,144,430
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	333,224
0502030105 DIRECCION DE POLITICA TRIBUTARIA	11,670,904
SERVICIOS PERSONALES	9,173,620
MATERIALES Y SUMINISTROS	354,953
SERVICIOS GENERALES	2,078,105
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,226
0502030106 DIRECCION DE RECAUDACION	173,509,040
SERVICIOS PERSONALES	61,509,787
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,347,294
SERVICIOS GENERALES	106,581,100
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,070,859

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203	ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030107	DIRECCION DE FISCALIZACION	81,926,618
	SERVICIOS PERSONALES	43,641,148
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,148,160
	SERVICIOS GENERALES	36,807,728
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	329,582
0502030108	SUBSECRETARIA DE EGRESOS	3,434,174
	SERVICIOS PERSONALES	2,532,620
	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,704
	SERVICIOS GENERALES	447,278
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	368,572
0502030109	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	9,206,006
	SERVICIOS PERSONALES	8,645,061
	MATERIALES Y SUMINISTROS	268,126
	SERVICIOS GENERALES	292,819
0502030110	DIRECCION DE CONTROL DEL GASTO	6,740,424
	SERVICIOS PERSONALES	5,908,804
	MATERIALES Y SUMINISTROS	206,938
	SERVICIOS GENERALES	246,648
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	378,034
0502030111	DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,803,616
	SERVICIOS PERSONALES	7,480,225
	MATERIALES Y SUMINISTROS	259,395
	SERVICIOS GENERALES	730,962
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	333,034
0502030112	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	11,921,444
	SERVICIOS PERSONALES	8,744,581
	MATERIALES Y SUMINISTROS	787,356
	SERVICIOS GENERALES	2,052,325
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	337,182
0502030113	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	91,162,141
	SERVICIOS PERSONALES	77,281,624
	MATERIALES Y SUMINISTROS	534,809
	SERVICIOS GENERALES	11,255,158
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,080,550

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203	ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030114	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	71,985,369
	SERVICIOS PERSONALES	48,540,809
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,271,272
	SERVICIOS GENERALES	18,352,723
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	820,565
0502030115	DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	16,878,138
	SERVICIOS PERSONALES	14,062,993
	MATERIALES Y SUMINISTROS	277,159
	SERVICIOS GENERALES	2,305,308
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,678
0502030116	DIRECCION DE PROCESOS	3,648,835
	SERVICIOS PERSONALES	3,134,358
	MATERIALES Y SUMINISTROS	371,775
	SERVICIOS GENERALES	40,849
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,853
0502030117	UNIDAD DE INVERSIONES	5,109,691
	SERVICIOS PERSONALES	4,220,630
	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,162
	SERVICIOS GENERALES	641,899
0502030118	DIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	3,004,147
	SERVICIOS PERSONALES	2,237,123
	MATERIALES Y SUMINISTROS	241,270
	SERVICIOS GENERALES	525,754
0502030119	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	1,279,835
	SERVICIOS PERSONALES	1,243,061
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,050
	SERVICIOS GENERALES	33,724
05020302	ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030201	PROCURADURIA FISCAL	6,555,603
	SERVICIOS PERSONALES	5,415,197
	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,020
	SERVICIOS GENERALES	869,256
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502030202	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,619,623
	SERVICIOS PERSONALES	36,084,241
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,453,708

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203	ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020302	ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030202	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,619,623
	SERVICIOS GENERALES	4,926,233
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
05020304	INSTANCIAS DE COORDINACION SAF	4,729,366
0502030401	COCCAF	2,126,602
	SERVICIOS PERSONALES	1,914,979
	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,082
	SERVICIOS GENERALES	50,626
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	113,915
0502030402	INDETEC	940,353
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	940,353
0502030403	APOYO A AHORRADORES	361,239
	SERVICIOS PERSONALES	358,467
	SERVICIOS GENERALES	2,772
0502030404	CENTRAL CAMIONERA	1,301,172
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,301,172
05020305	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	41,462,636
0502030501	TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO POR MULTAS DE TRANSITO	40,268,732
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,268,732
0502030502	FOMENTO DEPORTIVO AL MUNICIPIO DE CULIACAN	1,193,904
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,193,904
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040101	DESPACHO DEL SECRETARIO	11,013,424
	SERVICIOS PERSONALES	7,734,601
	MATERIALES Y SUMINISTROS	218,166
	SERVICIOS GENERALES	2,979,808
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,859
0502040103	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	1,658,488
	SERVICIOS PERSONALES	1,475,765
	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,407
	SERVICIOS GENERALES	166,316
0502040105	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040105	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358
	SERVICIOS PERSONALES	16,116,493
	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,860
	SERVICIOS GENERALES	129,005
0502040106	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1,529,521
	SERVICIOS PERSONALES	1,427,359
	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,829
	SERVICIOS GENERALES	59,333
0502040107	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,104,348
	SERVICIOS PERSONALES	3,933,677
	MATERIALES Y SUMINISTROS	141,427
	SERVICIOS GENERALES	1,029,244
0502040108	DIRECCION DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2,615,773
	SERVICIOS PERSONALES	2,137,827
	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,100
	SERVICIOS GENERALES	412,846
0502040109	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	3,382,984
	SERVICIOS PERSONALES	2,920,939
	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,974
	SERVICIOS GENERALES	256,071
0502040110	DIRECCION FORESTAL	2,530,096
	SERVICIOS PERSONALES	2,170,774
	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,870
	SERVICIOS GENERALES	276,452
0502040111	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,471,521
	SERVICIOS PERSONALES	1,697,830
	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,815
	SERVICIOS GENERALES	711,876
0502040112	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,330,022
	SERVICIOS PERSONALES	1,978,231
	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,949
	SERVICIOS GENERALES	320,842
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,940,000
0502040113	DIRECCION DE ORGANIZACION SOCIAL	3,260,964
	SERVICIOS PERSONALES	2,732,248
	MATERIALES Y SUMINISTROS	287,878
	SERVICIOS GENERALES	240,840
0502040114	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040114	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924
	SERVICIOS PERSONALES	1,645,171
	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,617
	SERVICIOS GENERALES	79,136
0502040115	DIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSION	1,847,136
	SERVICIOS PERSONALES	1,661,295
	SERVICIOS GENERALES	165,841
05020402	ENTIDADES SECTORIZADAS (SEDESHU)	12,153,615
0502040201	INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL	6,737,785
	SERVICIOS PERSONALES	5,818,233
	MATERIALES Y SUMINISTROS	522,566
	SERVICIOS GENERALES	396,986
0502040202	COMISION PARA LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	5,415,830
	SERVICIOS GENERALES	12,993
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,402,837
05020404	INSTANCIAS DE COORDINACION (SEDESHU)	13,282,340
0502040401	CORETT	282,340
	SERVICIOS GENERALES	282,340
0502040402	SOCIEDAD BOTANICA Y ZOOLOGICA DE SINALOA I.A.P.	10,000,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000
	INVERSION PUBLICA	6,500,000
0502040404	SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I.A.P.	3,000,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
05020405	DESARROLLO REGIONAL	383,030,000
0502040502	DESARROLLO REGIONAL	133,030,000
	INVERSION PUBLICA	133,030,000
0502040507	SUBSIDIO REGIONAL EN APOYO SOCIAL	250,000,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000,000
05020406	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	244,350,194
0502040602	DESARROLLO SOCIAL (FAFEF)	174,350,194
	INVERSION PUBLICA	174,350,194
0502040608	DESARROLLO SOCIAL ORGANISMOS	20,000,000
	INVERSION PUBLICA	20,000,000
0502040610	FOMENTO A LA VIVIENDA	50,000,000
	INVERSION PUBLICA	50,000,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020408	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	42,000,000
0502040801	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLO REGIONAL	42,000,000
	INVERSION PUBLICA	42,000,000
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
0502040901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
	SERVICIOS PERSONALES	3,586,924
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,932,253
	SERVICIOS PERSONALES	6,436,385
	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,686
	SERVICIOS GENERALES	2,323,184
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,988
0502050102	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA	55,353,038
	SERVICIOS PERSONALES	4,402,368
	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,503
	SERVICIOS GENERALES	824,169
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
0502050103	DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR	9,643,760
	SERVICIOS PERSONALES	9,444,868
	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,027
	SERVICIOS GENERALES	150,865
0502050104	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	19,612,841
	SERVICIOS PERSONALES	2,415,766
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,490
	SERVICIOS GENERALES	597,072
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	16,597,513
0502050105	DIRECCION DE PRIMARIAS	10,059,142
	SERVICIOS PERSONALES	9,238,360
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,725
	SERVICIOS GENERALES	827,037
0502050106	DIRECCION DE SECUNDARIAS	2,980,201
	SERVICIOS PERSONALES	2,468,247
	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,999
	SERVICIOS GENERALES	503,955
0502050107	DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLÓGICA	3,033,431

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050107	DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLÓGICA	3,033,431
	SERVICIOS PERSONALES	2,767,865
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,471
	SERVICIOS GENERALES	263,095
0502050108	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	2,361,974
	SERVICIOS PERSONALES	1,767,957
	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,867
	SERVICIOS GENERALES	572,150
0502050109	DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO DOCENTE	2,004,920
	SERVICIOS PERSONALES	1,969,341
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,479
	SERVICIOS GENERALES	32,100
0502050110	DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	29,237,169
	SERVICIOS PERSONALES	3,369,682
	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,638
	SERVICIOS GENERALES	143,425
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,713,424
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	24,000,000
05020502	SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,687,537,702
0502050201	EDUCACION INICIAL	99,141,727
	SERVICIOS PERSONALES	84,074,776
	SERVICIOS GENERALES	2,994,525
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,072,426
0502050202	EDUCACION PREESCOLAR	381,745,756
	SERVICIOS PERSONALES	319,193,866
	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,000,000
	SERVICIOS GENERALES	6,513,890
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,982
0502050203	EDUCACION PRIMARIA	1,753,375,153
	SERVICIOS PERSONALES	1,511,088,166
	MATERIALES Y SUMINISTROS	112,000,000
	SERVICIOS GENERALES	28,197,581
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,089,406
0502050204	EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
	SERVICIOS PERSONALES	1,287,473,848

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020502	SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,687,537,702
0502050204	EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
	MATERIALES Y SUMINISTROS	112,000,000
	SERVICIOS GENERALES	20,663,781
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,137,437
05020504	INSTANCIAS DE COORDINACION SEPYC	5,980,887
0502050401	DESARROLLO COMUNITARIO	1,880,609
	SERVICIOS PERSONALES	1,483,714
	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,500
	SERVICIOS GENERALES	204,395
0502050402	ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA	1,767,551
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,767,551
0502050403	INTERNADO INFANTIL PAQUITA NUÑEZ	2,332,727
	SERVICIOS PERSONALES	453,639
	MATERIALES Y SUMINISTROS	973,393
	SERVICIOS GENERALES	905,695
05020505	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
0502050501	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
	INVERSION PUBLICA	19,383,504
05020507	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
0502050701	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
	INVERSION PUBLICA	8,850,000
05020509	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
0502050901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
	SERVICIOS PERSONALES	128,564,549
050206	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060101	DESPACHO DEL SECRETARIO	7,822,373
	SERVICIOS PERSONALES	5,162,529
	MATERIALES Y SUMINISTROS	273,138
	SERVICIOS GENERALES	2,231,265
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
0502060102	UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
	SERVICIOS PERSONALES	1,967,500
	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,091

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050206	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,367,446
0502060102	UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
	SERVICIOS GENERALES	351,443
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,243
0502060103	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	2,450,432
	SERVICIOS PERSONALES	1,821,439
	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,722
	SERVICIOS GENERALES	440,915
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502060104	DIRECCION DE AGRICULTURA	2,030,154
	SERVICIOS PERSONALES	1,392,810
	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,326
	SERVICIOS GENERALES	503,886
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502060105	DIRECCION DE APOYOS Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	2,316,006
	SERVICIOS PERSONALES	1,623,245
	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,684
	SERVICIOS GENERALES	512,834
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,243
0502060107	SUBSECRETARIA DE GANADERIA	2,449,257
	SERVICIOS PERSONALES	1,947,499
	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,220
	SERVICIOS GENERALES	323,408
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502060108	DIRECCION DE INSPECCION SANITARIA	3,368,296
	SERVICIOS PERSONALES	2,699,519
	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,578
	SERVICIOS GENERALES	300,758
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
0502060109	DIRECCION DE DESARROLLO GANADERO	1,685,671
	SERVICIOS PERSONALES	1,086,969
	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,115
	SERVICIOS GENERALES	440,231
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060110 SUBSECRETARIA DE PESCA	1,525,486
SERVICIOS PERSONALES	1,070,770
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,503
SERVICIOS GENERALES	305,616
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,597
0502060112 DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO	717,808
SERVICIOS PERSONALES	624,986
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,407
SERVICIOS GENERALES	74,415
0502060113 DIRECCION DE ACUACULTURA Y AGUAS CONTINENTALES	543,686
SERVICIOS PERSONALES	449,477
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,022
SERVICIOS GENERALES	73,187
05020605 FOMENTO AGROPECUARIO	392,610,000
0502060504 FOMENTO AGROPECUARIO	349,610,000
INVERSION PUBLICA	349,610,000
0502060506 FOMENTO GANADERO	43,000,000
INVERSION PUBLICA	43,000,000
05020606 FOMENTO PESQUERO	72,000,000
0502060601 APOYO AL FOMENTO PESQUERO	72,000,000
INVERSION PUBLICA	72,000,000
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
0502060901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
SERVICIOS PERSONALES	3,452,467
050207 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070101 DESPACHO DEL SECRETARIO	5,133,074
SERVICIOS PERSONALES	1,886,270
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,443
SERVICIOS GENERALES	3,073,699
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070102 SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
SERVICIOS PERSONALES	3,870,875
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,476
SERVICIOS GENERALES	481,191

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050207	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070102	SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070103	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS	8,044,182
	SERVICIOS PERSONALES	6,272,598
	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,399
	SERVICIOS GENERALES	1,648,151
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,034
0502070104	DIRECCION DE SUPERVISION	4,658,933
	SERVICIOS PERSONALES	4,197,677
	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,933
	SERVICIOS GENERALES	291,861
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070105	DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO	11,480,905
	SERVICIOS PERSONALES	11,002,347
	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,077
	SERVICIOS GENERALES	229,387
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	141,084
0502070106	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	13,906,270
	SERVICIOS PERSONALES	13,427,768
	MATERIALES Y SUMINISTROS	87,720
	SERVICIOS GENERALES	293,878
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502070107	DIRECCION DE GESTION, COORDINACION Y ENLACE	2,167,494
	SERVICIOS PERSONALES	2,072,209
	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,233
	SERVICIOS GENERALES	74,052
0502070108	SUBSECRETARIA DE SUPERVISION Y CONTROL	916,388
	SERVICIOS PERSONALES	723,513
	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,438
	SERVICIOS GENERALES	169,438
0502070109	UNIDAD DE GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTERNA	451,713
	SERVICIOS PERSONALES	384,477
	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,280
	SERVICIOS GENERALES	31,956

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050207	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070110	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	1,015,465
	SERVICIOS PERSONALES	793,647
	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,761
	SERVICIOS GENERALES	150,037
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000
0502070111	DIRECCION DE GESTION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,792,413
	SERVICIOS PERSONALES	1,686,537
	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,708
	SERVICIOS GENERALES	42,168
0502070112	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	1,104,945
	SERVICIOS PERSONALES	1,044,663
	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,200
	SERVICIOS GENERALES	24,082
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000
05020705	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	45,810,211
0502070502	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	45,810,211
	INVERSION PUBLICA	45,810,211
05020706	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	135,035,000
0502070601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD VIALIDADES URBANAS	25,000,000
	INVERSION PUBLICA	25,000,000
0502070603	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FES)	110,035,000
	INVERSION PUBLICA	110,035,000
05020707	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	321,257,341
0502070701	TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE PEAJE	321,257,341
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	321,257,341
05020708	DESARROLLO URBANO	287,700,937
0502070801	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
	INVERSION PUBLICA	236,831,630
0502070808	INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
	INVERSION PUBLICA	50,869,307
05020709	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
0502070901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
	SERVICIOS PERSONALES	3,161,520
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,808,693
	SERVICIOS PERSONALES	10,183,743
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,461
	SERVICIOS GENERALES	6,662,091
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,313,398
0502080102	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	2,446,389
	SERVICIOS PERSONALES	992,161
	MATERIALES Y SUMINISTROS	214,589
	SERVICIOS GENERALES	1,239,639
0502080104	DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION	200,248,658
	SERVICIOS PERSONALES	193,399,564
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,215,013
	SERVICIOS GENERALES	3,634,081
0502080105	DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	213,021,371
	SERVICIOS PERSONALES	166,012,639
	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,959,569
	SERVICIOS GENERALES	31,550,517
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,498,646
0502080106	UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES	18,936,430
	SERVICIOS PERSONALES	5,420,083
	MATERIALES Y SUMINISTROS	553,758
	SERVICIOS GENERALES	12,894,911
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,678
0502080107	DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	6,066,773
	SERVICIOS PERSONALES	3,701,187
	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,969
	SERVICIOS GENERALES	2,079,713
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,904
0502080108	SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO	3,337,893
	SERVICIOS PERSONALES	2,063,194
	MATERIALES Y SUMINISTROS	523,933
	SERVICIOS GENERALES	750,766
0502080109	DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
	SERVICIOS PERSONALES	876,637

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080109	DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
	MATERIALES Y SUMINISTROS	584,482
	SERVICIOS GENERALES	160,264
0502080110	DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	3,806,113
	SERVICIOS PERSONALES	2,210,213
	MATERIALES Y SUMINISTROS	249,908
	SERVICIOS GENERALES	1,345,992
0502080111	DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO	490,918
	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,567
	SERVICIOS GENERALES	285,399
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,952
05020802	ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080202	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE CULIACAN	99,735,971
	SERVICIOS PERSONALES	53,647,849
	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,900,532
	SERVICIOS GENERALES	15,969,556
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	218,034
0502080203	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE LOS MOCHIS	57,961,438
	SERVICIOS PERSONALES	34,483,379
	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,505,065
	SERVICIOS GENERALES	4,851,864
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502080204	CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE MAZATLAN	57,258,598
	SERVICIOS PERSONALES	34,245,482
	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,102,397
	SERVICIOS GENERALES	3,789,589
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502080205	INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
	SERVICIOS PERSONALES	2,528,180
	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,415
	SERVICIOS GENERALES	411,096

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020802 ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080205 INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502080206 CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	23,238,337
SERVICIOS PERSONALES	20,584,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,436,649
SERVICIOS GENERALES	1,047,395
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	169,582
05020804 INSTANCIAS DE COORDINACION SSP	12,959,384
0502080402 CRUZ ROJA	1,959,384
SERVICIOS GENERALES	129,384
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,000
0502080403 BOMBEROS	11,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,000,000
05020805 SEGURIDAD PUBLICA	195,444,044
0502080501 APORTACION ESTATAL PARA EL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA	87,249,130
SERVICIOS PERSONALES	4,295,814
SERVICIOS GENERALES	14,352
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	82,938,964
0502080502 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	108,194,914
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,594,914
INVERSION PUBLICA	40,000,000
05020808 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	55,450,814
0502080601 SECRETARIADO EJECUTIVO	13,115,081
SERVICIOS PERSONALES	8,534,923
MATERIALES Y SUMINISTROS	527,154
SERVICIOS GENERALES	4,053,004
0502080602 CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	25,194,156
SERVICIOS PERSONALES	23,315,517
MATERIALES Y SUMINISTROS	841,156
SERVICIOS GENERALES	1,037,483
0502080603 INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020806	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
0502080603	INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577
	SERVICIOS PERSONALES	14,023,718
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,185
	SERVICIOS GENERALES	1,957,027
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	562,647
05020809	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
0502080901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
	SERVICIOS PERSONALES	24,370,355
050209	DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090101	DESPACHO DEL SECRETARIO	6,078,615
	SERVICIOS PERSONALES	4,349,617
	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,905
	SERVICIOS GENERALES	1,388,737
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502090102	UNIDAD DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	1,606,486
	SERVICIOS PERSONALES	1,282,947
	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,785
	SERVICIOS GENERALES	259,754
0502090103	DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,061,034
	SERVICIOS PERSONALES	1,864,124
	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,507
	SERVICIOS GENERALES	1,015,047
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502090104	SUBSECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	1,178,348
	SERVICIOS PERSONALES	662,572
	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,601
	SERVICIOS GENERALES	469,175
0502090105	DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1,882,527
	SERVICIOS PERSONALES	1,538,418
	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,746
	SERVICIOS GENERALES	309,363

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050209	DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090106	DIRECCION DE AGROINDUSTRIA	1,079,165
	SERVICIOS PERSONALES	881,951
	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,901
	SERVICIOS GENERALES	62,183
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090107	DIRECCION DE MINERIA	1,930,496
	SERVICIOS PERSONALES	1,362,505
	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,838
	SERVICIOS GENERALES	429,025
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090108	SUBSECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	1,573,753
	SERVICIOS PERSONALES	835,258
	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,233
	SERVICIOS GENERALES	541,132
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090109	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	1,839,392
	SERVICIOS PERSONALES	1,371,393
	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,011
	SERVICIOS GENERALES	418,988
0502090110	DIRECCION DE PROYECTOS	1,508,019
	SERVICIOS PERSONALES	1,062,860
	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,008
	SERVICIOS GENERALES	404,151
0502090111	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	1,169,999
	SERVICIOS PERSONALES	1,033,132
	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,399
	SERVICIOS GENERALES	122,468
05020905	FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	148,946,164
0502090502	PROMOCIONES Y EVENTOS	25,446,164
	SERVICIOS PERSONALES	12,369,791
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,125,020
	SERVICIOS GENERALES	8,951,353
0502090504	DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ESTADO	34,000,000
	INVERSION PUBLICA	34,000,000
0502090506	FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD ESTATAL	45,000,000
	INVERSION PUBLICA	45,000,000
0502090507	PROMOCION ECONOMICA	44,500,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050209 DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020905 FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	148,946,164
0502090507 PROMOCION ECONOMICA	44,500,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000,000
INVERSION PUBLICA	38,500,000
05020906 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664
0502090601 TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS SOBRE HOSPEDAJE	54,713,664
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	54,713,664
05020907 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	60,466,823
0502090701 APORTACION A CODESIN DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS	60,466,823
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,466,823
05020908 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
0502090801 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
INVERSION PUBLICA	451,924,743
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
0502090901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
SERVICIOS PERSONALES	1,629,185
050210 SALUD	114,318,037
05021001 SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100101 DESPACHO DEL SECRETARIO	10,941,016
SERVICIOS PERSONALES	2,091,795
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,381,778
SERVICIOS GENERALES	5,770,539
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100102 DIRECCION DE INVESTIGACION	2,370,954
SERVICIOS PERSONALES	1,852,787
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,320
SERVICIOS GENERALES	305,943
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100103 DIRECCION JURIDICA	1,433,881
SERVICIOS PERSONALES	985,161
MATERIALES Y SUMINISTROS	228,879
SERVICIOS GENERALES	239,841
0502100104 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1,748,982
SERVICIOS PERSONALES	729,631
MATERIALES Y SUMINISTROS	348,689
SERVICIOS GENERALES	670,662

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050210	SALUD	114,318,037
05021001	SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100105	DIRECCION DE PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	2,477,879
	SERVICIOS PERSONALES	848,921
	MATERIALES Y SUMINISTROS	641,897
	SERVICIOS GENERALES	987,071
0502100106	DIRECCION DE PROMOCION	5,118,978
	SERVICIOS PERSONALES	1,339,754
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,504,492
	SERVICIOS GENERALES	2,202,054
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,678
0502100107	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y REGULACION SANITARIA	2,816,222
	SERVICIOS PERSONALES	1,120,474
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,065,321
	SERVICIOS GENERALES	630,427
0502100108	DIRECCION DE PREVENCION DE SALUD	2,726,240
	SERVICIOS PERSONALES	2,063,098
	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,095
	SERVICIOS GENERALES	512,047
0502100109	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,699,600
	SERVICIOS PERSONALES	831,742
	MATERIALES Y SUMINISTROS	389,282
	SERVICIOS GENERALES	478,576
0502100110	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,757,890
	SERVICIOS PERSONALES	967,410
	MATERIALES Y SUMINISTROS	197,352
	SERVICIOS GENERALES	593,128
0502100111	DIRECCION DE PLANEACION	2,909,160
	SERVICIOS PERSONALES	1,606,314
	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,144
	SERVICIOS GENERALES	955,702
0502100112	DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,571,578
	SERVICIOS PERSONALES	2,427,299
	MATERIALES Y SUMINISTROS	490,325
	SERVICIOS GENERALES	557,050
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100113	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
	SERVICIOS PERSONALES	1,588,402
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,446,959

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050210	SALUD	114,318,037
05021001	SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100113	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
	SERVICIOS GENERALES	1,490,215
05021002	ENTIDADES SECTORIZADAS SS	5,933,232
0502100201	ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	2,007,015
	SERVICIOS PERSONALES	1,540,756
	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,843
	SERVICIOS GENERALES	350,800
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,616
0502100202	COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE SINALOA	3,926,217
	SERVICIOS PERSONALES	2,545,969
	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,788
	SERVICIOS GENERALES	1,079,460
05021004	INSTANCIAS DE COORDINACION SS	19,000,000
0502100402	CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	19,000,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000,000
	INVERSION PUBLICA	5,000,000
05021005	AMPLIACION DE COBERTURA EN SALUD	2,172,450
0502100503	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
	INVERSION PUBLICA	2,172,450
05021006	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	30,000,000
0502100601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD SALUD	30,000,000
	SERVICIOS PERSONALES	10,000,000
	INVERSION PUBLICA	20,000,000
05021009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
0502100901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
	SERVICIOS PERSONALES	13,114,399
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120101	DESPACHO DEL PROCURADOR	28,304,023
	SERVICIOS PERSONALES	19,230,882
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,293,759
	SERVICIOS GENERALES	7,502,122
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	277,260
0502120103	SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
	SERVICIOS PERSONALES	2,460,000
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,105,395

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	5,967,321,897
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120103	SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
	SERVICIOS GENERALES	841,561
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,356
0502120104	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	7,642,496
	SERVICIOS PERSONALES	4,572,540
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,076,355
	SERVICIOS GENERALES	1,793,245
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,356
0502120105	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA CENTRO	6,078,260
	SERVICIOS PERSONALES	2,126,163
	MATERIALES Y SUMINISTROS	801,365
	SERVICIOS GENERALES	3,150,732
0502120106	SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	10,121,816
	SERVICIOS PERSONALES	6,280,593
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,234,382
	SERVICIOS GENERALES	2,420,398
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	186,243
0502120107	DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL	383,959,970
	SERVICIOS PERSONALES	270,883,839
	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,502,268
	SERVICIOS GENERALES	72,218,998
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,354,867
0502120108	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y SER. PERIC.	18,749,477
	SERVICIOS PERSONALES	14,614,947
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,742,953
	SERVICIOS GENERALES	2,240,541
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,036
0502120109	DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	118,411,471
	SERVICIOS PERSONALES	88,281,672
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,043,052
	SERVICIOS GENERALES	17,752,583
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	334,164
0502120110	DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
	SERVICIOS PERSONALES	11,768,394

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120110	DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,057,331
	SERVICIOS GENERALES	2,874,554
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,582
0502120111	DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO Y ATENCION CIUDADANA	8,030,877
	SERVICIOS PERSONALES	5,903,138
	MATERIALES Y SUMINISTROS	620,398
	SERVICIOS GENERALES	1,284,307
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,034
0502120112	DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	2,734,153
	SERVICIOS PERSONALES	2,239,500
	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,409
	SERVICIOS GENERALES	129,984
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	257,260
05021205	MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
0502120501	MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000,000
	INVERSION PUBLICA	50,000,000
		40,000,000
05021209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
0502120901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
	SERVICIOS PERSONALES	15,740,898
050213	ASESORIA	6,568,238
05021301	COORDINACION GENERAL DE ASESORIA (CGA)	6,338,334
0502130101	DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	4,999,576
	SERVICIOS PERSONALES	3,615,394
	MATERIALES Y SUMINISTROS	221,083
	SERVICIOS GENERALES	906,613
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	256,486
0502130102	UNIDAD DE ASESORIA	1,338,758
	SERVICIOS PERSONALES	1,178,742
	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,512
	SERVICIOS GENERALES	80,504
05021309	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050213 ASESORIA	6,568,238
05021309 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
0502130901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
SERVICIOS PERSONALES	229,904
050214 COMUNICACION SOCIAL	26,723,443
05021401 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (CGCS)	25,858,695
0502140101 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	8,383,662
SERVICIOS PERSONALES	3,696,748
MATERIALES Y SUMINISTROS	163,099
SERVICIOS GENERALES	4,448,011
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,804
0502140102 DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3,414,557
SERVICIOS PERSONALES	2,487,257
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,742
SERVICIOS GENERALES	682,668
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	117,890
0502140103 DIRECCION DE DIFUSION E INFORMACION	6,673,862
SERVICIOS PERSONALES	3,969,127
MATERIALES Y SUMINISTROS	342,019
SERVICIOS GENERALES	2,271,255
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,461
0502140104 DIRECCION DE ANALISIS E IMAGEN	2,454,637
SERVICIOS PERSONALES	2,066,552
MATERIALES Y SUMINISTROS	84,756
SERVICIOS GENERALES	105,683
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	197,646
0502140105 UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	4,931,977
SERVICIOS PERSONALES	3,875,596
MATERIALES Y SUMINISTROS	416,629
SERVICIOS GENERALES	639,752
05021409 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
0502140901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
SERVICIOS PERSONALES	864,748
050216 REPRESENTACION	5,291,034
05021601 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050216	REPRESENTACION	5,291,034
05021601	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835
0502160101	DESPACHO DEL REPRESENTANTE	5,154,835
	SERVICIOS PERSONALES	3,198,131
	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,477
	SERVICIOS GENERALES	1,432,193
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	233,034
05021609	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
0502160901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
	SERVICIOS PERSONALES	136,199
050219	COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021901	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
0502190101	COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
	SERVICIOS PERSONALES	5,697,200
	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,170
	SERVICIOS GENERALES	947,563
05021902	ENTIDADES SECTORIZADAS (CGPE)	6,666,501
0502190201	COMISION ESTATAL DE ENERGIA DE SINALOA	6,666,501
	SERVICIOS PERSONALES	3,913,985
	MATERIALES Y SUMINISTROS	826,000
	SERVICIOS GENERALES	1,926,516
05021909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
0502190901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
	SERVICIOS PERSONALES	486,089
050220	TURISMO	110,968,341
05022001	SECRETARIA DE TURISMO	21,767,913
0502200101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,080,063
	SERVICIOS PERSONALES	5,564,331
	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,147
	SERVICIOS GENERALES	1,829,681
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,904
0502200102	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
	SERVICIOS PERSONALES	1,467,202
	MATERIALES Y SUMINISTROS	125,029
	SERVICIOS GENERALES	1,392,980

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050220	TURISMO	110,968,341
05022001	SECRETARIA DE TURISMO	21,757,913
0502200102	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,220
0502200103	DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA	2,354,592
	SERVICIOS PERSONALES	1,016,506
	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,197
	SERVICIOS GENERALES	994,453
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,436
0502200104	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,177,627
	SERVICIOS PERSONALES	882,363
	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,662
	SERVICIOS GENERALES	81,166
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,436
0502200105	SUBSECRETARIA DE PLANEACION, INVERSION Y DESARROLLO TURISTICO	2,439,205
	SERVICIOS PERSONALES	1,654,843
	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,155
	SERVICIOS GENERALES	386,771
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,436
0502200106	DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION	2,203,959
	SERVICIOS PERSONALES	1,704,879
	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,282
	SERVICIOS GENERALES	182,362
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,436
0502200107	DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO	2,365,036
	SERVICIOS PERSONALES	1,842,583
	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,726
	SERVICIOS GENERALES	176,291
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,436
05022005	FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	88,515,500
0502200502	FOMENTO TURISTICO	20,000,000
	INVERSION PUBLICA	20,000,000
0502200503	PROMOCION TURISTICA	10,000,000
	SERVICIOS GENERALES	10,000,000
0502200504	DESARROLLO TURISTICO	58,515,500
	INVERSION PUBLICA	58,515,500

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050220	TURISMO	110,968,341
05022009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
0502200901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
	SERVICIOS PERSONALES	694,928
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101	SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,407,571
	SERVICIOS PERSONALES	3,143,014
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,288,959
	SERVICIOS GENERALES	5,601,598
	INVERSION PUBLICA	10,374,000
0502210102	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	947,800
	SERVICIOS PERSONALES	899,274
	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,002
	SERVICIOS GENERALES	19,524
0502210103	UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	835,933
	SERVICIOS PERSONALES	783,493
	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,592
	SERVICIOS GENERALES	28,848
0502210104	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EJECUTIVA	1,002,177
	SERVICIOS PERSONALES	762,010
	MATERIALES Y SUMINISTROS	111,971
	SERVICIOS GENERALES	128,196
0502210105	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	13,214,182
	SERVICIOS PERSONALES	2,249,957
	MATERIALES Y SUMINISTROS	684,507
	SERVICIOS GENERALES	10,043,814
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,904
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,000
0502210106	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	3,444,238
	SERVICIOS PERSONALES	3,186,968
	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,808
	SERVICIOS GENERALES	61,558
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,904
0502210107	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
	SERVICIOS PERSONALES	2,683,078
	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,839

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101	SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210107	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
	SERVICIOS GENERALES	107,042
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,804
0502210108	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AADMINISTRATIVO	2,872,540
	SERVICIOS PERSONALES	2,206,483
	MATERIALES Y SUMINISTROS	128,713
	SERVICIOS GENERALES	347,440
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,904
0502210109	DIRECCION DE DISEÑO INSTITUCIONAL	1,556,079
	SERVICIOS PERSONALES	1,502,784
	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,004
	SERVICIOS GENERALES	24,291
0502210110	DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD	1,469,500
	SERVICIOS PERSONALES	1,342,836
	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,692
	SERVICIOS GENERALES	60,972
0502210111	DIRECCION DE PROFESIONALIZACION	3,333,330
	SERVICIOS PERSONALES	2,777,810
	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,186
	SERVICIOS GENERALES	113,622
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,712
0502210112	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO	9,159,411
	SERVICIOS PERSONALES	5,891,105
	MATERIALES Y SUMINISTROS	482,264
	SERVICIOS GENERALES	2,785,042
0502210113	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,998,523
	SERVICIOS PERSONALES	2,841,525
	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,585
	SERVICIOS GENERALES	80,413
0502210114	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2,954,991
	SERVICIOS PERSONALES	2,924,007
	SERVICIOS GENERALES	30,984
0502210115	DIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	1,906,687
	SERVICIOS PERSONALES	1,890,031
	SERVICIOS GENERALES	16,656
0502210116	DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101	SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210116	DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613
	SERVICIOS PERSONALES	3,169,117
	SERVICIOS GENERALES	29,496
05022109	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
0502210901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
	SERVICIOS PERSONALES	2,541,677
050222	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220101	DESPACHO DEL TITULAR DE LA UNIDAD	7,753,562
	SERVICIOS PERSONALES	4,763,080
	MATERIALES Y SUMINISTROS	436,717
	SERVICIOS GENERALES	2,553,765
0502220102	DIRECCION DE ESTUDIOS LEGALES	923,292
	SERVICIOS PERSONALES	849,824
	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,349
	SERVICIOS GENERALES	35,119
0502220103	COORDINACION DE CONTRALORIA	4,042,689
	SERVICIOS PERSONALES	970,253
	MATERIALES Y SUMINISTROS	116,539
	SERVICIOS GENERALES	2,955,897
0502220104	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4,176,961
	SERVICIOS PERSONALES	3,424,743
	MATERIALES Y SUMINISTROS	139,884
	SERVICIOS GENERALES	612,334
0502220105	DIRECCION DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	8,213,505
	SERVICIOS PERSONALES	3,194,139
	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,672
	SERVICIOS GENERALES	359,370
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,581,324
0502220106	DIRECCION DE AUDITORIA A ORGANISMOS	6,861,152
	SERVICIOS PERSONALES	3,541,179
	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,181
	SERVICIOS GENERALES	3,243,792
0502220107	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
	SERVICIOS PERSONALES	2,485,110
	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,954

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050222	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220107	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
	SERVICIOS GENERALES	82,511
0502220108	DIRECCION DE CULTURA INSTITUCIONAL	1,670,894
	SERVICIOS PERSONALES	1,610,219
	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,400
	SERVICIOS GENERALES	32,275
0502220109	DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL	3,027,783
	SERVICIOS PERSONALES	2,860,595
	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,510
	SERVICIOS GENERALES	95,678
0502220110	DIRECCION DE PROCESOS DE INVESTIGACION	637,556
	SERVICIOS PERSONALES	627,236
	SERVICIOS GENERALES	10,320
0502220111	DIRECCION DE APOYO TECNICO	686,050
	SERVICIOS PERSONALES	678,418
	SERVICIOS GENERALES	7,632
0502220112	COORDINACION DE ACCESO A LA INFORMACION	1,499,261
	SERVICIOS PERSONALES	792,935
	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,458
	SERVICIOS GENERALES	649,868
0502220113	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE DEPENDENCIAS	1,754,554
	SERVICIOS PERSONALES	1,688,326
	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,679
	SERVICIOS GENERALES	44,549
0502220114	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE ORGANISMOS	1,669,093
	SERVICIOS PERSONALES	1,609,341
	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,841
	SERVICIOS GENERALES	44,911
0502220115	DIRECCION DE FORMACION DE ENLACES	1,165,258
	SERVICIOS PERSONALES	1,111,060
	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,575
	SERVICIOS GENERALES	23,623
05022209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
0502220901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
	SERVICIOS PERSONALES	1,896,084

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
21112	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
01	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
010100	CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
01010001	H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0101000101	H. CONGRESO DEL ESTADO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	247,356,797
010200	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
01020001	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0102000101	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,806,644
010300	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
01030001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
0103000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,856,254
21113	PODER JUDICIAL	403,753,915
02	PODER JUDICIAL	403,753,915
020100	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000101	PRESIDENCIA Y SALAS DEL TRIBUNAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,039,810
0201000102	OFICIALIA MAYOR TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,771,496
0201000103	SECRETARIA DE ACUERDOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,615
0201000104	VISITADOR DE JUZGADOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,973,891
0201000105	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	82,997,113
0201000106	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,809,041
0201000107	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,215,004
0201000108	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
02	PODER JUDICIAL	403,753,915
020100	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000108	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,658,880
0201000109	JUZGADOS MENORES	14,066,638
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,066,638
0201000110	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO	7,070,110
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,070,110
0201000111	INSTITUTO DE CAPACITACION JUDICIAL	4,826,733
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,826,733
0201000112	DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8,672,513
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,672,513
0201000113	JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	7,455,678
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,455,678
0201000114	COORDINACION DE ACTUARIOS	15,799,188
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,799,188
020200	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
02020001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
0202000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,514,205
21114	ORGANOS AUTÓNOMOS	469,317,995
03	ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
030100	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
03010001	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0301000101	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,194,735
030200	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
03	ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
030200	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,741,559
03020002	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0302000201	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,958,312
030400	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PU	22,854,070
03040001	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0304000101	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,854,070
032000	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTON	1,133,346
03200001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
0320000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,133,346
04	PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
040100	FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001	FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000102	PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,355,814
0401000103	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,412,956
0401000104	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,572,022
0401000105	PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,258,342
0401000106	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,281,511
0401000107	MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
04 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
040100 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000107 MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,502,654
0401000109 PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,839,364
0401000110 PARTIDO SINALOENSE	4,723,658
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,723,658
040200 ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
04020001 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
0402000101 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,753,861
04020003 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
0402000301 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,735,791
21115 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
07 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
070118 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
07011802 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
0701180201 RECATEGORIZACIONES E INDEMNIZACIONES	15,000,000
SERVICIOS PERSONALES	15,000,000
0701180202 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	1,816,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,816,792
21116 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190102 AHOME	417,414,084
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	417,414,084
0801190103 EL FUERTE	109,691,502
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	109,691,502
0801190104 CHOIX	60,820,899
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,820,899
0801190105 GUASAVE	273,914,888
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	273,914,888

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190106 SINALOA	107,511,293
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	107,511,293
0801190107 ANGOSTURA	70,113,625
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,113,625
0801190108 SALVADOR ALVARADO	101,395,168
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	101,395,168
0801190109 MOCORITO	68,536,089
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	68,536,089
0801190110 BADIRAGUATO	60,781,993
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,781,993
0801190111 CULIACAN	927,468,459
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	927,468,459
0801190112 NAVOLATO	157,738,629
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	157,738,629
0801190113 COSALA	40,531,070
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,531,070
0801190114 ELOTA	70,579,535
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,579,535
0801190115 SAN IGNACIO	45,009,304
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	45,009,304
0801190118 MAZATLAN	439,364,023
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	439,364,023
0801190117 CONCORDIA	50,450,328
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50,450,328
0801190118 ROSARIO	82,757,319
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	82,757,319
0801190119 ESCUINAPA	79,964,729
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	79,964,729
08011902 CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190202 AHOME	1,604,933
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,604,933
0801190203 EL FUERTE	112,985
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	112,985
0801190204 CHOIX	39,849
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	39,849
0801190205 GUASAVE	1,020,584
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,020,584
0801190206 SINALOA	117,923
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	117,923
0801190207 ANGOSTURA	127,534

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
08	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011902	CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190207	ANGOSTURA	127,534
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	127,534
0801190208	SALVADOR ALVARADO	596,398
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	596,398
0801190209	MOCORITO	29,645
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,645
0801190210	BADIRAGUATO	96,186
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	96,186
0801190211	CULIACAN	8,034,373
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,034,373
0801190212	NAVOLATO	451,877
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	451,877
0801190213	COSALA	66,025
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	66,025
0801190214	ELOTA	264,819
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	264,819
0801190215	SAN IGNACIO	31,973
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	31,973
0801190216	MAZATLAN	2,227,163
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,227,163
0801190217	CONCORDIA	64,197
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	64,197
0801190218	ROSARIO	99,124
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	99,124
0801190219	ESCUJINAPA	152,725
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	152,725
08011904	PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190402	AHOME	13,300,524
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,300,524
0801190403	EL FUERTE	3,454,233
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,454,233
0801190404	CHOIX	1,865,174
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,865,174
0801190405	GUASAVE	8,894,509
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,894,509
0801190406	SINALOA	3,399,428
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,399,428
0801190407	ANGOSTURA	2,169,487
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,169,487
0801190408	SALVADOR ALVARADO	3,187,066

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
08	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011904	PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190408	SALVADOR ALVARADO	3,187,066
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,187,066
0801190409	MOCORITO	2,130,118
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,130,118
0801190410	BADIRAGUATO	1,865,640
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,865,640
0801190411	CULLACAN	29,721,178
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,721,178
0801190412	NAVOLATO	4,998,103
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,998,103
0801190413	COSALA	1,200,002
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,200,002
0801190414	ELOTA	2,198,469
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,198,469
0801190415	SAN IGNACIO	1,362,754
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,362,754
0801190416	MAZATLAN	14,002,375
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,002,375
0801190417	CONCORDIA	1,541,560
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,541,560
0801190418	ROSARIO	2,589,693
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,589,693
0801190419	ESCUINAPA	2,496,685
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,496,685
08011905	PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190502	AHOME	2,009,958
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,009,958
0801190503	EL FUERTE	521,999
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	521,999
0801190504	CHOIX	281,863
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,863
0801190505	GUASAVE	1,313,903
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,313,903
0801190506	SINALOA	513,717
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	513,717
0801190507	ANGOSTURA	327,850
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	327,850
0801190508	SALVADOR ALVARADO	481,625
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	481,625

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
08	PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011905	PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190509	MOCORITO	321,901
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	321,901
0801190510	BADIRAGUATO	281,933
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,933
0801190511	CULIACAN	4,491,424
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,491,424
0801190512	NAVOLATO	755,307
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	755,307
0801190513	COSALA	181,343
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	181,343
0801190514	ELOTA	331,927
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	331,927
0801190515	SAN IGNACIO	205,938
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	205,938
0801190516	MAZATLAN	2,116,020
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,116,020
0801190517	CONCORDIA	232,958
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	232,958
0801190518	ROSARIO	391,351
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	391,351
0801190519	ESCUINAPA	377,296
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	377,296
21117	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APDRTACION FEDERAL DEL RAM	2,739,926,682
09012003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	666,705,960
0901200301	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	80,804,762
	INVERSION PUBLICA	80,804,762
0901200302	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	585,901,198
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	585,901,198
09012004	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
0901200401	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,316,024,053
09012005	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEI. RAM	2,739,926,682
09012005	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200501	ASISTENCIA SOCIAL	170,292,189
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	170,292,189
0901200502	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	362,549,759
	INVERSION PUBLICA	362,549,759
09012007	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0901200701	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	224,354,721
090220	ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS F	2,550,017,036
09022002	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
0902200202	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	370,340,525
09022006	OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200602	TURISMO	61,460,100
	INVERSION PUBLICA	61,460,100
0902200603	DEPORTE	84,391,671
	INVERSION PUBLICA	84,391,671
0902200604	CONAGUA - PROSSAPYS	113,659,434
	INVERSION PUBLICA	113,659,434
0902200605	EDUCACION PUBLICA	103,283,032
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,686,497
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,589,035
	INVERSION PUBLICA	26,007,500
0902200607	CONAGUA - APAZU	138,582,545
	INVERSION PUBLICA	138,582,545
0902200614	PROMOCION ECONOMICA	33,962,500
	INVERSION PUBLICA	33,962,500
0902200617	OTRAS REASIGNACIONES DE SALUD	165,127,399
	INVERSION PUBLICA	165,127,399
0902200618	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	43,835,150
	SERVICIOS GENERALES	3,687,238
	INVERSION PUBLICA	40,147,912
0902200621	CULTURA DEL AGUA	804,929
	INVERSION PUBLICA	804,929
0902200623	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
	INVERSION PUBLICA	4,674,119
0902200627	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
	INVERSION PUBLICA	28,524,896

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090220 ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS F	2,550,017,036
09022006 OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200631 FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	241,988,427
0902200634 FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
INVERSION PUBLICA	136,177,427
0902200638 DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	362,375
INVERSION PUBLICA	39,862,342
0902200639 ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
SERVICIOS PERSONALES	584,000
SERVICIOS GENERALES	175,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,015,789
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,147,351
INVERSION PUBLICA	29,583,397
0902200640 FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
INVERSION PUBLICA	114,462,075
0902200642 INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
INVERSION PUBLICA	47,277,000
0902200643 DESARROLLO URBANO	70,000,000
INVERSION PUBLICA	70,000,000
09022007 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
0902200701 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	662,991,783
09022010 REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0902201005 REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,943,770
090321 SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032103 SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA A MUNICIPIOS	187,124,460
0903210301 SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	187,124,460
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	187,124,460
09032104 SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210401 SUBSIDIOS AL ESTADO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SPA)	43,009,490
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,009,490

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032104	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210402	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROASP)	53,314,792
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,314,792
09032105	SUBSIDIOS SISTEMA DE JUSTICIA	9,110,350
0903210501	SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA	9,110,350
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,110,350
21118	DEUDA PUBLICA	324,206,311
10	DEUDA PUBLICA	324,206,311
100121	AMORTIZACION	64,134,046
10012101	AMORTIZACION	64,134,046
1001210102	AMORTIZACION	64,134,046
	DEUDA PUBLICA	64,134,046
100221	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
10022101	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
1002210101	INTERESES Y GASTOS (FAFEP)	157,778,422
	DEUDA PUBLICA	157,778,422
1002210102	INTERESES Y GASTOS	102,293,843
	DEUDA PUBLICA	102,293,843
2112	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
21120	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202	GOBERNACION	46,106,347
05020203	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SGG	44,616,667
0502020301	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,317,822
0502020302	SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,027,825
0502020303	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,271,020
05020209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202	GOBERNACION	46,106,347
05020209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,489,680
050204	DESARROLLO SOCIAL	140,453,300
05020403	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEDESHU)	136,601,833
0502040301	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,192,476
0502040304	INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	113,739,523
0502040305	INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,669,834
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,851,467
0502040902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,851,467
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,851,467
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050301	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,093,998
0502050302	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170,001,172
0502050303	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,257,743,658
0502050304	ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,115,232
0502050305	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,730,134
0502050308	CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050308	CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,090,704
0502050309	COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,640,284
0502050310	INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,901,381
0502050312	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,381,284
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	6,000,000
0502050313	UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,123,893
0502050315	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,390,879
0502050316	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,799,125
0502050318	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,148,125
0502050319	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ELDORADO	9,287,650
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,287,650
0502050320	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,095,800
0502050321	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
0502050322	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,800,000
0502050323	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000
0502050324	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050324 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000
0502050325 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,800,000
05020509 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
0502050902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,111,791
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,833,947
05020603 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SAGP	3,636,784
0502060302 INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,636,784
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
0502060902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	197,163
050209 DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020903 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SDE	46,132,643
0502090302 INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,002,345
0502090303 COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,130,298
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
0502090902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,111,792
050210 SALUD	652,250,380
05021003 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301 HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050210 SALUD	652,250,380
05021003 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301 HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,530,899
0502100302 HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	206,114,843
INVERSION PUBLICA	2,000,000
0502100303 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,556,757
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,556,757
0502100304 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,015,343
0502100305 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADD DE SINALOA	5,894,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,894,805
05021009 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	56,137,733
0502100902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS SALUD	56,137,733
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,137,733
09 GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	9,559,287,909
09012001 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL	7,354,693,420
0901200101 SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	7,293,090,594
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,293,090,594
0901200102 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	57,380,994
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,380,994
0901200103 ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	4,221,832
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,221,832
09012002 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,961,943,545
0901200201 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	1,961,943,545
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,961,943,545
09012005 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	9,559,287,909
09012008	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944
0901200601	CONALEP	176,582,981
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,582,981
0901200602	ISEA	66,067,963
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,067,963
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	3,966,443,344
09032102	SUBSIDIOS EDUCACION	3,966,443,344
0903210201	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	496,570,211
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	496,570,211
0903210202	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	144,813,173
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,813,173
0903210203	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	3,175,148,524
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,175,148,524
0903210204	UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	46,734,934
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,734,934
0903210205	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	27,146,108
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,146,108
0903210206	ICAT\$IN	76,030,394
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,030,394
2113	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
21130	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
01	PODER LEGISLATIVO	5,096,604
010400	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
01040001	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104000101	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,096,604
02	PODER JUDICIAL	44,092,901
020300	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
02	PODER JUDICIAL	44,092,901
020300	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101	JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,092,901
06	SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
060117	JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,112,955,216
06011701	JUBILADOS Y PENSIONADOS	292,897,150
0601170102	MAGISTERIO	36,221,917
	SERVICIOS PERSONALES	36,221,917
0601170104	ADMINISTRATIVOS	256,675,233
	SERVICIOS PERSONALES	256,675,233
06011702	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	629,840,878
0601170201	ISSSTEE SIN (FAFEF)	302,830,104
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	302,830,104
0601170202	ISSSTEE SIN	314,958,700
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	314,958,700
0601170203	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADDO DE SINALOA	12,052,074
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,052,074
06011703	SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302	APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190,217,188

Anexo 13. PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

RAMO / CONCEPTO	MONTO
TOTAL	327,743,790
PÓDER EJECUTIVO	327,743,790
GOBERNACIÓN	23,855,470
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,537,648
INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA	48,672,608
APOYO PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	44,501,005
BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	4,171,603
DESARROLLO ECONÓMICO	9,325,000
CENTROS INFANTILES SINALOENSES (GUARDERÍAS)	8,500,000
CAPACITAR LABORALMENTE A MUJERES JEFAS DE FAMILIA (ICATSIN)	825,000
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	175,070,328
HOSPITAL DE LA MUJER	32,707,257
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	14,752,627
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR	1,467,400
EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	227,380
CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO	32,610,759
ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA, DESINTOMETRIA, TOMOGRAFIA, RESONANCIA Y LABORATORIO	13,963,754
ATENCIÓN DE NACIMIENTOS	73,514,167
COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA MUJERES	796,000
DESPENSAS ALIMENTARIAS PARA MUJERES EMBARAZADAS	2,157,904
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	423,000
ASILO DE ANCIANOS	2,450,000
SEGURIDAD SOCIAL	70,020,384
PENSIONES A VIUDAS	70,020,384

Anexo 15. APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL A LOS MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	FAIS	FORTAMUN
TOTAL	686,801,198	1,316,824,053
AHOME	54,388,534	197,943,210
EL FUERTE	41,342,302	46,376,736
CHOIX	28,374,801	15,689,997
GUASAVE	63,117,788	135,946,373
SINALOA	77,354,074	41,976,614
ANGOSTURA	5,816,782	21,393,419
SALVADOR ALVARADO	12,142,334	37,603,584
MOCORITO	28,689,980	21,799,482
BADIRAGUATO	45,435,290	14,264,023
CULIACÁN	75,706,173	408,268,004
NAVOLATO	24,284,784	64,476,958
COSALÁ	11,347,031	7,939,144
ELOTA	14,641,085	20,401,561
SAN IGNACIO	16,737,088	10,711,212
MAZATLÁN	34,814,181	208,468,032
CONCORDIA	16,122,872	13,547,945
ROSARIO	25,008,255	23,479,364
ESCUINAPA	10,490,854	25,738,385

Anexo 16. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 PARA 11 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

En atención a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y como avance del proceso gradual de implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, se presenta el proyecto de presupuesto de los programas presupuestarios que durante 2012 elaboraron su Matriz de Indicadores para Resultados.

De conformidad con sus atribuciones, las Secretarías de Administración y Finanzas y de Innovación Gubernamental, bajo el Sistema Integral de Planeación, Programación y Presupuestación, emitieron los Lineamientos para la Planeación Operativa, el Programa Operativo Anual de Dependencias y Organismos y la Presupuestación para el ejercicio fiscal 2013. El Sistema incorporó en el flujograma una perspectiva del Presupuesto basado en Resultados para once programas seleccionados por cuatro dependencias participantes. En esa lógica, se elaboró el presente Anexo que contiene una opción diferente de presentación al H. Congreso del Estado del proyecto de programa presupuesto, bajo las formalidades del Presupuesto basado en Resultados, de once programas que correspondan a los ámbitos de desarrollo social, educación, salud y fomento agropecuario.

Se incluye la propuesta de presupuesto 2013 de cada programa presupuestario acompañada de la Matriz de Indicadores para Resultados, que fue elaborada por los servidores públicos responsables del programa. Asimismo, se agrega un resumen de las fichas técnicas de los indicadores más relevantes para hacer explícito el esfuerzo de programación que involucra y brindar los elementos suficientes para la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño. De igual manera, se señalan los datos más relevantes de cada programa, como población potencial y beneficiaria, que favorecen la toma de decisiones de las autoridades responsables.

En el apartado presupuestal se consideran las diferentes clasificaciones dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para constituir la nueva clave presupuestaria. Debido a que está pendiente por parte de las dependencias la definición de las actividades institucionales, se propone una primera versión de las mismas.

Aunque ahora se presenta el detalle para once programas presupuestarios solamente, la administración estatal realizará un esfuerzo importante para que presupuestos subsecuentes sean elaborados con las pautas aplicadas en el proceso gradual de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este esfuerzo se podrán incorporar las valiosas sugerencias que formulen los integrantes del H. Congreso del Estado para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas que esta administración estatal ha desplegado, cotidianamente, entre sus prioridades.

1. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 70 Y MÁS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario 70 y Más, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de \$118'030,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	70 y más	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujetos a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$118'030,000.00 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$118'030,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Instituto Sinaloense de Desarrollo Social		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Seccional de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Adultos mayores de 70 años y más en localidades de más de 30 mil habitantes	40,000	26,000	26,000	26,000	65 %	100 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Fin	Contribuir a reducir la pobreza extrema de los adultos mayores de las zonas urbanas de Sinaloa mayores a 30 mil habitantes	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	Se refiere al porcentaje de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social conforme metodología del CONEVAL con respecto al total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes.	(Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social / Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes) x 100	Encuestas, Padrones de pensionados y jubilados del IMSS e ISSSTE y del Programa 70 y Más.	Los adultos mayores reciben servicios de salud y otros correspondientes a la seguridad social además de seguir recibiendo el apoyo para mejorar su poder adquisitivo

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Propósito	Adultos mayores en zonas urbanas mayores a 30,000 habitantes reciben apoyo económico en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	Porcentaje de cobertura.	$(\text{Total de adultos mayores beneficiados en el 70 y más en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes} / \text{Total de adultos mayores en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes}) \times 100$	INEGI y Padrón de beneficiarios en oficina ISDESOL.	Se avanza en la cobertura del Programa Federal de 70 y más que opera en localidades de hasta 30 mil habitantes de acuerdo al Catálogo de Localidades autorizado por la SEDESOL (CENFEMUL).
Componente Único	Apoyo económico bimensual entregado.	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	Efectividad en entrega de apoyos.	$(\text{Total de apoyos bimensuales entregados} / \text{Total de apoyos bimensuales programados}) \times 100$	Padrón de beneficiarios y lista de actualización de pagos. Ambos, en oficina de ISDESOL.	El porcentaje de adultos mayores que no recibe directamente el apoyo económico es por encontrarse incapacitados para hacerlo y no por abuso familiar
Actividad	Medición de satisfacción de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa.	$(\text{Personas en la muestra de beneficiarios satisfechos en el semestre del año t} / \text{Total de personas en la muestra del semestre s del año t}) \times 100$	Realización de encuesta en base a muestra del padrón	Las quejas fueron atendidas oportunamente y resueltas favorables cuando existía fundamento para ello

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN
i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	61.9
Propósito	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	61.85
Componente	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	100
Actividad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	En elaboración

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance de en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Avance de la Meta 2012*/	Valor de la Meta 2012*/
Fin	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema	No aplica	No aplica
Propósito	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a reducir la pobreza extrema de los adultos mayores de las zonas urbanas de Sinaloa mayores a 30 mil habitantes
Nombre:	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	Identificador:	
Definición:	Se refiere al porcentaje de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social conforme metodología del CONEVAL con respecto al total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(TAMP \ t / TAM \ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	TAMP = Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social TAM = Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes. t = año	

Porcentaje de cobertura de apoyos entregados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Adultos mayores en zonas urbanas mayores a 30,000 habitantes reciben apoyo económico en el Estado de Sinaloa
Nombre:	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	Identificador:	
Definición:	Porcentaje de cobertura del programa.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(AMB \ t / TAM \ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	AMB = Número de adultos mayores beneficiados en el 70 y más en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes TAM = Total de adultos mayores en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes t = año	

Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyo económico bimensual entregado.
Nombre:	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	Identificador:	
Definición:	Efectividad en entrega de apoyos.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Bimensual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(ABE_{b,t} / ABP_{b,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	ABE = Total de apoyos bimensuales entregados ABP = Total de apoyos bimensuales programados b = bimestre, t = año	

Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Medición de satisfacción de beneficiarios satisfechos totales
Nombre:	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	Identificador:	
Definición:	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(BS_{s,t} / TB_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	BS = Personas en la muestra de beneficiarios satisfechos TB = Total de personas de beneficiarios en la muestra s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 70 y MÁS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)					
				VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 al mes de septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)	
118,030,000.00	118,030,000.00	118,030,000.00	0.0%	0.0%	

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO 70 Y MÁS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC												
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)	
		OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE CALIDAD DE VIDA	OBJETIVO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEBITO DEL GASTO	TIPO DE GASTO				
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO										118,030,000.00	
21111	0402040502	INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL									118,030,000.00	
		2	OBRA HUMANA									118,030,000.00
		201	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA									118,030,000.00
		2	DESARROLLO SOCIAL									118,030,000.00
		201	PROTECCIÓN SOCIAL									118,030,000.00
		208	OTROS GRUPOS VULNERABLES									118,030,000.00
		102	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN URBANA MARGINADA DE ADULTOS MAYORES									118,030,000.00
		B	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									118,030,000.00
		002	70 Y MÁS									118,030,000.00
		031156	INVERSIÓN PÚBLICA									118,030,000.00
		2	GASTO DE CAPITAL									118,030,000.00
									1	FEDERAL	118,030,000.00	

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO ALIMENTARIO

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Apoyo Alimentario, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de \$15'000,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Apoyo Alimentario	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$14'736,363.00 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$15'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Subsecretaría de Desarrollo Social			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Familias en pobreza alimentaria	357,357	357,357	n.d.	275,625	77.1	77.1	

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en diferentes épocas del año a través de asegurar la suficiencia alimentaria	Indicador de recurso alimentario de emergencia	Porcentaje de personas beneficiadas del padrón de beneficiarios	(número de familias atendidas con apoyos alimentarios / número de familias en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en el padrón de beneficiarios) x 100	Encuesta de satisfacción y Método de Inspección Directa	El Gobierno del Estado implementa programas de capacitación y apoyo a la producción para ampliar y diversificar la producción de actividades productiva no primarias
Propósito	Familias en pobreza alimentaria cuentan con suficiencia alimentaria	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año	Establece la proporción de personas en pobreza alimentaria (4.5 personas en promedio por familia) que reciben mensualmente una despensa alimentaria durante el año.	(Familias beneficiadas con despensa durante los 12 meses del año x 4.5 personas) / Personas en pobreza alimentaria en el Edo. de Sinaloa en el año t) x 100	Informe CONEVAL sobre pobreza alimentaria por estado. Registros administrativos del programa	El Programa de Empleo Temporal otorga jornales a jefes de familia en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en diferentes épocas del año con base al padrón proporcionado por el Programa Apoyo Alimentario
Componente Único	Despensas alimentarias otorgadas	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	Establece la proporción de familias que se encuentran satisfechas con el contenido de la despensa del total de familias que recibieron una despensa	(número de familias satisfechas / número de familias atendidas) x 100	Encuesta de satisfacción de beneficiarios	Las familias no venden las despensas para la adquisición de otro tipo de bienes y consumen las despensas.

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de despensas entregadas	Establece la proporción de familias que recibieron una despensa del total de familias que conformen el padrón de beneficiarios	(número de despensas entregadas / número de familias por atender) x 100	Sistema de Información del Programa	Las despensas contienen una dotación de productos que salvafaga la norma establecida en la Canasta Básica Alimentaria definida por CONEVAL para la medición de la pobreza alimentaria
Actividad 1:	Elaboración de padrón de beneficiarios en el cual se establece las familias que recibirán las despensas y en qué meses del año recibirán el apoyo	Tasa de cumplimiento del tiempo de elaboración del padrón	Establece la relación del tiempo requerido para elaborar el padrón con respecto al tiempo programado para ello. Un valor mayor a 1 indica que la elaboración del padrón requirió más tiempo al programado.	número de días que tomó realizar el padrón / número de días que se habían programado para elaboración del padrón	Sistema de Información del Programa	La información contenida en el padrón de beneficiarios es precisa en cuanto a la localización de las familias
Actividad 2:	Facilitación para la creación de Comités Coordinadores por zona, colonias, sindicaturas y municipios	Porcentaje de creación de comités	Establece la proporción de Comités creados con respecto a la estimación de Comités que potencialmente pueden crearse	(número de Comités creados / número estimado de Comités) x 100	Sistema de Información del Programa	Las familias en pobreza alimentaria tienen el interés para organizarse en Comités

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Actividad 3	Creación del Consejo Estatal de Organizaciones Sociales para el apoyo y validación de los trabajos	Porcentaje de participación de las organizaciones sociales en el Consejo Estatal	Establece el porcentaje de las organizaciones sociales invitadas a participar en el Consejo Estatal que asisten al mismo	$(\text{número de organizaciones sociales participantes en el Consejo Estatal} / \text{número de organizaciones sociales participantes en el Consejo Estatal programadas}) \times 100$	Sistema de Información del Programa	Las organizaciones sociales están interesadas en participar en el Consejo Estatal
Actividad 4	Administración del Fondo Revolvente con las aportaciones de los Comités	Incremento porcentual del Fondo Revolvente	Establece el porcentaje que crece el monto de recursos del Fondo Revolvente	$((\text{recursos del Fondo en el año } t) / \text{recursos del Fondo en el año } (t-1) - 1) \times 100$	Sistema de Información del Programa	Los Comités están interesados en hacer sus aportaciones al Fondo
Actividad 5	Licitación para la adquisición de despensas que serán entregadas a las familias por el concesionario ganador conforme a las cláusulas establecidas	Tasa de costo por despensa	Establece la razón en la que el costo de adquisición de las despensas supera el presupuesto previsto para ello	$\text{costo total por la adquisición de despensas} / \text{costo presupuestado para adquirir las despensas}$	Sistema de Información del Programa	Existen en la región empresas capaces de realizar operacionas al meyoreo y que cuentan con flotillas de transporte para la entrega de las despensas
Actividad 6	Distribución de despensas a las familias establecidas en el padrón por parte del concesionario	Diferencial en el cumplimiento puntual en la entrega de despensas por parte del concesionario	Establece la brecha en términos de días naturales transcurridos entre la fecha promedio para entregar las despensas por parte del concesionario con respecto a la fecha promedio que fue programada para ello	$(\text{fecha promedio en que el concesionario entrega las despensas}) - (\text{fecha promedio programada para entregar las despensas})$	Sistema de Información del Programa	El concesionario se encarga de la logística y resuelve los contratiempos que se presenten para entregar las despensas a las familias beneficiadas por el programa

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año	77.1
Componente	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	En elaboración

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 %	Valor de la Meta 2012 %
Fin	Indicador de recurso alimentario de emergencia	No aplica	No aplica
Componente	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	No aplica	No aplica

* Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Familias en pobreza alimentaria cuentan con suficiencia alimentaria
Nombre:	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año		Identificador:
Definición:	Establece la proporción de personas en pobreza alimentaria (4.5 personas en promedio por familia) que reciben mensualmente una despensas alimentaria durante el año.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PBDA_t / PPA_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PBDA = Familias beneficiadas con despensa durante los 12 meses del año x 4.5 personas PPA = Personas en pobreza alimentaria en el Edo. de Sinaloa en el año t = año	

Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Despensas alimentarias otorgadas
Nombre:	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa		Identificador:
Definición:	Establece la proporción de familias que se encuentran satisfechas con el contenido de la despensa del total de familias que recibieron una despensa		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Grado entre 0 y 10
Método de cálculo:	Fórmula:	$(FSRD_s / FAP_s) \times 100$	
	Nomenclatura:	FSRD = Número de familias satisfechas por recibir las despensas. FAP = Número de familias atendidas por el programa. s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

I. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO ALIMENTARIO PROYECTO DE PRESUPUESTO: 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
15,000,000.00	14,736,363.63	15,000,000.00	-1.8%	1.8%

ii. Presupuesto solicitado 2013, conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA															
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO															
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC															
(P0503)															
GRUPO	ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA			PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013					
	UNIDAD RESPONSABLE	PLIE ESTRATÉGICO PIED	PROGRAMA ESTRATÉGICO EN EL	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO									15,000,000.00					
	21111 0102049502	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL									15,000,000.00				
		2	OBRA HUMANA								15,000,000.00				
			301	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA							15,000,000.00				
				2	DESARROLLO SOCIAL						15,000,000.00				
					26	PROTECCIÓN SOCIAL					15,000,000.00				
						208	OTROS GRUPOS VULNERABLES				15,000,000.00				
							103	APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN ZONAS MARGINADAS			15,000,000.00				
								5	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN		15,000,000.00				
									003	APOYO ALIMENTARIO		15,000,000.00			
										631156	INVERSIÓN PÚBLICA		15,000,000.00		
											2	GASTO DE CAPITAL		15,000,000.00	
												1	FEDERAL		15,000,000.00

III. PROGRAMA PRESUPUESTARIO OPCIONES PRODUCTIVAS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Opciones Productivas, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de \$10'000,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Número del Programa Presupuestario	Opciones Productivas	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	n.d.	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$10'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Subsecretaría de Desarrollo Humano			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Personas emprendedoras en zonas urbano marginadas	20,000	1,000	278	400	2 %	40 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la generación de empleos en zonas marginadas mediante el fomento de opciones productivas	Empleos directos generados	Número de empleos directos generados en el año que se dio el apoyo	EDt = Empleos directos generados en el año t ED = Empleos directos t = año	Encuesta aplicada al total de responsables de proyectos apoyados por el Programa a los 2 años de entregado el apoyo financiero	Las variables macro-económicas se mantienen estable y no se presenta una recesión
Propósito	Personas en zonas urbano marginadas emprenden proyectos productivos	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	Porcentaje de proyectos que están en operación dos años después de que fueron apoyados	(Número de proyectos que están en operación en el año t+2 apoyados financieramente en el año t / Número de proyectos apoyados financieramente en el año t) x 100	Encuesta aplicada al total de responsables de proyectos apoyados por el Programa a los 2 años de entregado el apoyo financiero	Los beneficiarios apoyados para emprender o ampliar sus proyectos productivos generan más empleo
Componente único	Apoyos financieros otorgados	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	Porcentaje de los proyectos a los que se les entregaron apoyos financieros del total de proyectos que fueron aprobados para el ejercicio fiscal	(Número de proyectos con recursos suministrados / Número de proyectos aprobados) x 100	Base de datos del programa. Padrón de Beneficiarios.	Los beneficiarios no utilizan los recursos otorgados para el consumo de bienes y servicios personales
Actividad	Entrega del apoyo según el padrón de beneficiarios condicionado a que cumpla con las obligaciones establecidas por el programa.	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	Establece el porcentaje del padrón de beneficiarios que firman carta compromiso y obtienen el apoyo.	(número de apoyos entregados en el periodo t / número de beneficiarios en el padrón de beneficiarios en el periodo t) x 100	Base de datos del programa. Padrón de Beneficiarios.	Los beneficiarios dictaminados positivos están interesados en firmar la carta compromiso

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**i. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Empleos directos generados	400
Propósito	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	69.5
Componente	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	100.0
Actividad	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	88.9

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance de en el cumplimiento de la metas de los Indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Empleos directos generados	No aplica	No aplica
Propósito	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Empleos directos generados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a la generación de empleos en zonas marginadas mediante el fomento de opciones productivas
Nombre:	Empleos Directos Generados		Identificador:
Definición:	Número de empleos directos generados en el año que se dio el apoyo		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Personas
Método de cálculo:	Fórmula:	EDt	
	Nomenclatura:	ED = Empleos directos generados por el apoyo del programa t = año	

Sostenibilidad de los proyectos emprendidos

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Personas en zonas urbanas marginadas emprenden proyectos productivos
Nombre:	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos		Identificador:
Definición:	Porcentaje de proyectos que están en operación dos años después de que fueron apoyados		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PEOAF\ t+2 / PAF\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PEOAF t+2 = Número de proyectos que están en operación en el año t+2 apoyados financieramente en el año t PAF t = Número de proyectos apoyados financieramente en el año t t = año.	

Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyos financieros otorgados
Nombre:	Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros		Identificador:
Definición:	Porcentaje de los proyectos a los que se les entregaron apoyos financieros del total de proyectos que fueron aprobados para el ejercicio fiscal		
Tipo:	Gestión		Dimensión: Eficacia
Frecuencia:	Mensual		Unidad de medida: Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PRS_t / PA_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PRS = Número de proyectos con recursos suministrados PA = Número de proyectos aprobados s = mes, t = año	

Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyos financieros otorgados
Nombre:	Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje del padrón de beneficiarios que firman carta compromiso y obtienen el apoyo		
Tipo:	Gestión		Dimensión: Eficacia
Frecuencia:	Mensual		Unidad de medida: Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(AE_t / BP_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	AE = Número de apoyos entregados BP = Número de beneficiarios en el padrón de beneficiarios s = mes, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Iii. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: OPCIONES PRODUCTIVAS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
-	-	10,000,000.00		

ii. Presupuesto solicitado 2013, conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA												
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO OPCIONES PRODUCTIVAS												
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC												
(Pesos)												
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ECONÓMICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
									DEBETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO		
46	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO											10,000,000.00
	21111 0102040001	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO										10,000,000.00
		2 OBRA HUMANA										10,000,000.00
		2D1	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA									10,000,000.00
		2	DESARROLLO SOCIAL									10,000,000.00
		27	OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00
		271	OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00
		1D1	APYOY EN ZONAS MARGINADAS									10,000,000.00
		S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									10,000,000.00
		001	OPCIONES PRODUCTIVAS									10,000,000.00
		831016	PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUJER									10,000,000.00
		2	GASTO DE CAPITAL									10,000,000.00
										1	FEDERAL	10,000,000.00

IV. PROGRAMA PRESUPUESTARIO DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Desarrollo de Zonas Prioritarias, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de \$10'000,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Desarrollo de Zonas Prioritarias	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$18,139'281.38 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$10'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Desarrollo Social			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano. 2-H: Vivienda e Infraestructura Social Básica. Objetivo 2: Fomentar el desarrollo de vivienda para la población de Sinaloa. Línea estratégica: Ampliar la cobertura de los programas de vivienda social.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano. Objetivo 3: Fomentar el desarrollo de vivienda para la población de Sinaloa. Eje estratégico 3.1: Ampliar la cobertura de los programas de vivienda social.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social. Objetivo estratégico 3. Fortalecer la capacidad institucional para proporcionar servicios de calidad de vivienda, cultura física y deporte a los habitantes de Sinaloa.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%.	

Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación	50,000	30,305	25,292	10,000	20 %	33 %
---	--------	--------	--------	--------	------	------

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos:
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación mediante una adecuada vivienda y dotación de servicios básicos	Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda.	Expresa las obras en electricidad, agua potable y alcantarillado que se realizan en el año con respecto a la meta de gobierno establecida para el sexenio 2011 - 2016.	(Obras de infraestructura básica en el año t) / (Meta sexenal de obras de infraestructura básica) x 100	Elaboración con base en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa (Sistema de Inversión Pública)	Se llevan a cabo otras políticas complementarias para fomentar el empleo y la seguridad de las zonas que fueron clasificadas como prioritarias. Las instancias oficiales continúan publicando la información necesaria para el cálculo del indicador. Los programas sociales complementarios continúan operando en estos territorios. La información oficial se presenta con oportunidad y es confiable. Las condiciones sociales y económicas del país son estables y garantizan el desarrollo del programa. Existe suficiencia presupuestal que permita el óptimo funcionamiento y la adecuada operación del Programa.
Propósito	Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica	Establece el porcentaje de obras de infraestructura básica que se ejecutan en el año con	(Obras de infraestructura ejecutadas / Obras de infraestructura programadas) x100	INEGI CONAPO	Se da mantenimiento constante a los servicios provistos

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	cuenta con una adecuada vivienda y servicios básicos		respecto a las programadas para el mismo año			
Componentes	C.1. Redes de agua potable, alcantarillado (Incluidas plantas de tratamiento) electricidad instaladas o rehabilitadas.	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	Establece el porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	(Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad realizadas en t / Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad solicitadas en t) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB (Sistema de Inversión Pública)	Existe un flujo permanente de fuentes primarias de agua y energía eléctrica
	C.2. Escuelas construidas o rehabilitadas	Porcentaje de demanda atendida en escuelas construidas o rehabilitadas (semestral)	Establece el porcentaje de obras en escuelas construidas o rehabilitadas que se realizan con respecto a las solicitadas	(Número de obras realizadas en escuelas construidas o rehabilitadas / Número total de obras solicitadas) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB	Existen maestros disponibles para brindar la instrucción escolar
Componentes	C.3. Viviendas construidas o mejoradas	Porcentaje de demanda atendida en viviendas construidas o mejoradas (semestral)	Establece el porcentaje de obras en viviendas construidas o mejoradas que se realizan con respecto a las solicitadas	(Número de obras realizadas en viviendas construidas o mejoradas / Número total de obras solicitadas) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB	Que las personas participan en la conservación y mantenimiento de sus viviendas
Actividades	A.1.1.- Supervisión y monitoreo a la ejecución de obra.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Actividades						las localidades prioritarias
	A.1.2.- Recepción de proyectos de redes de agua potable, alcantarillado y electricidad.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados con respecto a la estimación del número de proyectos para apoyar el presupuesto asignado al programa	(Número de proyectos solicitados / Número de proyectos presupuestados) x 100	SEDESOL	Los municipios cuenten con recursos para mandar hacer los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)
	A.1.3.- Selección de proyectos aprobados.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados que fueron apoyados	Número de proyectos aprobados / Número de proyectos solicitados) x 100	SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración de los proyectos participantes
	A.1.4.- Preparación de acuerdos de coordinación interinstitucional.	Porcentaje de acuerdos designados con respecto a los programados	Establece el número de acuerdos signados como proporción de los acuerdos programados	(Número de acuerdos signados / Número de acuerdos programados) x 100	IPUB	Las dependencias con las cuales se establecen acuerdos colaboran oportunamente en la construcción o rehabilitación de obras
	A.1.5.- Supervisión y monitoreo a la ejecución de la obra.	Porcentaje de visitas de supervisión con respecto a las programadas	Establece la proporción de las visitas de supervisión que se realizan con respecto a las programadas	(Número de visitas / Número de acuerdos programados) x 100	IPUB	Los mecanismos de supervisión de la dependencia y la Contraloría Social cumplen su cometido de acuerdo a la normalidad
	A.2.1.- Selección de comunidades elegibles.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está o no disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a las localidades prioritarias
	A.2.2.- Recepción de	Porcentaje de proyectos	Establece el porcentaje de	(Número de proyectos	SEDESOL	Los municipios cuenten con recursos para

Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Definición	Método de cálculo		
proyectos de construcción o rehabilitación de infraestructura educativa.	solicitados con respecto a los presupuestados	los proyectos solicitados con respecto a la estimación del número de proyectos para apoyar con el presupuesto asignado al programa	solicitados / Número de proyectos (presupuestados) x 100		mandar hacer los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)
A.2.3.- Selección de proyectos de infraestructura educativa.	Porcentaje de proyectos apoyados con respecto a los solicitados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados que fueron apoyados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos solicitados) x 100	SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración de los proyectos participantes
A.2.4.- Supervisión y monitoreo a la ejecución de la obra.	Porcentaje de visitas de supervisión con respecto a las programadas	Establece la proporción de las visitas de supervisión que se realizan con respecto a las programadas	(Número de visitas / Número de acuerdos programados) x 100	PUB	Los mecanismos de supervisión de la dependencia y la Contraloría Social cumplan su cometido de acuerdo a la normatividad
A.3.1.- Selección de comunidades elegibles.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está o no disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a las localidades prioritarias
Actividades: A.3.2.- Recepción de proyectos de vivienda.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados con respecto a la estimación del número de proyectos para apoyar con el presupuesto asignado al programa	(Número de proyectos solicitados / Número de proyectos presupuestados) x 100	PUB	Los municipios cuenten con los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	A.3.3.-Análisis de proyectos de selección de tecnología apropiada	Porcentaje de proyectos analizados con respecto a los recibidos	Establece el número de proyectos analizados con respecto a los proyectos recibidos	(Número de proyectos analizados / Número de proyectos recibidos) x 100	IPUB / SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración de los proyectos y determinar la tecnología más apropiada
	A.3.4.- Selección de acciones de vivienda	Número de pisos firmes, servicios sanitarios, estufas ecológicas, recibidos	Establece el número de viviendas con pisos firmes, servicios sanitarios, estufas ecológicas.	(Número de proyectos recibidos / Número de proyectos aprobados) x 100	IPUB	Los proyectos presentados por los ejecutores cumplen con los requerimientos normativos establecidos por las dependencias involucradas en la validación de los proyectos técnicos
	A.3.5.- Asignación de recursos a contratista de preferencia que sea local.	Proyectos autorizados con recursos federales, estatal y municipal debidamente aprobados	Suma de recursos destinados al contratista para la ejecución de la obra debidamente autorizados	(Recursos federal y estatal para el financiamiento de obras y proyectos debidamente autorizados / número de proyectos aprobados) x 100	IPUB	Las autoridades federales, estatales y municipales canalizan recursos debidamente aprobados
Actividades	A.3.6.- Capacitación a beneficiarios para que se habiliten como maestros de obra.	Porcentaje de proyectos aprobados, con proyectos para la organización y desarrollo de capacidades	Establece el Número de proyectos para la organización y desarrollo de capacidades para que se habiliten como maestros de obra recibidos.	(Número de proyectos de capacitación para la organización y desarrollo de capacidades recibidos / Número de proyectos aprobados) x 100	IPUB	Las autoridades locales hacen uso efectivo de la asistencia técnica proporcionada por el Programa.
	A.3.7.- Asignación de recursos al beneficiario para la adquisición de materiales	Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de recursos respecto al	Presupuesto ejercido para la gestión de recursos para la adquisición de materiales	(Presupuesto ejercido para la gestión de recursos / presupuesto programado)	SAF	Las autoridades locales identifican las obras para el mejoramiento de la vivienda a financiar, conforme a las

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	locales para realizar las obras.	presupuesto programado	locales para la realización de obras	x100		necesidades y prioridades de las viviendas en la comunidad.
Actividades	A.3.8.- Asignación de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas	Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas, respecto con el presupuesto programado.	Presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas / presupuesto Programado	(Presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas / presupuesto programado para la gestión de apoyos) x 100.	SAF	Las autoridades locales identifican las obras para el mejoramiento de la vivienda a financiar, conforme a las necesidades y prioridades de las viviendas en la comunidad.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Índice de acceso a la Infraestructura básica de la vivienda (porcentaje)	19.0
Propósito	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica (porcentaje)	100
Componente	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	76.0

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Índice de acceso a la infraestructura básica de la vivienda (porcentaje)	No aplica	No aplica
Propósito	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica (porcentaje)	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Índice de acceso a la infraestructura básica de la vivienda

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación mediante una adecuada vivienda y dotación de servicios básicos
Nombre:	Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda	Identificador:	Pendiente
Definición:	Expresa las obras en electricidad, agua potable y alcantarillado que se realizan en el año con respecto a la meta de gobierno establecida para el sexenio 2011 - 2016.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$IAIB_{s,t} = (OIB_{s,t} / MSOIB_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	IAIB = Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda OIB = Obras de infraestructura básica MSOIB = Meta sexenal de obras de infraestructura básica s = semestre, t = año	

Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación cuenta con una adecuada vivienda y servicios básicos
Nombre:	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de obras de infraestructura básica que se ejecutan en el año con respecto a las programadas para el mismo año		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PA_t / PCSB_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PA = Población atendida con el programa PCSB = Población con carencias de servicios básicos t = año	

Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respeto a las solicitadas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Redes de agua potable, alcantarillado (incluidas plantas de tratamiento) y electricidad instaladas o rehabilitadas
Nombre:	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(OR / OS t) \times 100$	
	Nomenclatura:	OR = Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad realizadas OS = Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad solicitadas s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
99,578,168.00	18,139,281.38	10,000,000.00	-81.8%	44.9%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO; PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (P.00.00)													
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013		
		PEO	OBJETO ESTRATÉGICO EN EL PEO	FINALIDAD	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA	PROYECTO PRESUPUESTARIO	PROYECTO PRESUPUESTARIO			OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO											10,000,000.00	
	21111 010240821	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL									10,000,000.00		
		2 OBRA HUMANA									10,000,000.00		
		201	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA									10,000,000.00	
		202	FOMENTAR EL DESARROLLO DE VIVIENDA										
			2 DESARROLLO SOCIAL									10,000,000.00	
			27 OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00	
			271 OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00	
			104 APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL									10,000,000.00	
			S SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									10,000,000.00	
			004 DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS									10,000,000.00	
				613018 CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE									5,500,000.00
				613066 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO									3,500,000.00
				614080 URBANIZACION									1,000,000.00
				2 GASTO DE CAPITAL									10,000,000.00
				1 FEDERAL									10,000,000.00

2. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD
I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO MORTALIDAD INFANTIL

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Mortalidad Infantil, de la Secretaría de Salud, es de (no disponible) de pesos, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Mortalidad Infantil	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 19'484,995.33 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013:	n.d.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Salud		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2011 - 2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Salud		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-C: Salud y Protección Social. Objetivo 1: Garantizar la calidad y calidez en la atención a la salud de la persona. Línea estratégica: Otorgar atención médica eficiente y oportuna. Objetivo 2: Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Línea estratégica: Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Línea estratégica: Proteger a la población de riesgos a la salud.		Objetivo 1. Garantizar la calidad y calidez en la atención a la salud de la persona. Eje Estratégico 1.1 Otorgar Atención Médica Eficiente y Oportuna. Objetivo 2. Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Eje estratégico 2.1 Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Eje Estratégico 2.2. Proteger a la Población de Riesgos a la Salud.		Objetivo estratégico 1. Mejorar la salud de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y prestación de servicios de salud. Objetivo estratégico 2. Prevenir enfermedades de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y ejecución de acciones de prevención.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición:	Número	Número	Número	Número	%		%

Niños menores de 1 año	42,723	21,754	21,754	n.d.	n.d.	n.d.
------------------------	--------	--------	--------	------	------	------

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a tener una tasa de Mortalidad Infantil mediante la prevención por vacuna dejando a Sinaloa por debajo de la media nacional.	Tasa de Mortalidad Infantil	Establece el número de niños menores de un año de edad que mueren por cada mil nacimientos esperados en el año	(Número de muertes de menores de un año, en el año t / Número de nacimientos esperados, en el año t) x 1000	Dirección General de Información en Salud, Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, Consejo Nacional de Defunciones	Respuesta oportuna ante una epidemia
Propósito	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedad es prevenibles por vacunación.	Tasa de mortalidad infantil por neumonía	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por neumonía, por cada mil nacimientos esperados.	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por neumonía en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000	Dirección General de Información en Salud, Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, Consejo Nacional de Defunciones.	La población atiende a las capacitaciones de los servicios de salud de Sinaloa
		Tasa de mortalidad infantil por diarrea	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por diarrea por cada mil nacimientos esperados.	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por diarrea en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000		
		Tasa de mortalidad infantil por desnutrición	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por desnutrición por cada mil nacimientos	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por desnutrición en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000		

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
			esperados.			
Componente 1	Servicios médicos capacitados en atención de niños menores de 1 año	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados entre el total del personal de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa	$(\text{Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa capacitados en el trimestre} / \text{total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud en el trimestre}) \times 100$	Dirección de enseñanza y capacitación. Cartas programáticas y listados de asistencia.	El 80% del personal médico que asistió a cursos de capacitación
Componente 2	Capacitación a la población en temas de salud otorgadas	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud	Son los responsables de los niños menores de 1 año que se capacitan sobre temas de salud	$(\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$	Sistema de Información en Salud	Mayor conocimiento en temas relacionados a la salud en niños menores de 1 año
Actividad 1.1	Capacitación a personal de salud de primer nivel de atención	Porcentaje de personal de primer nivel de atención capacitado	Capacitación sobre atención integrada a la salud del niño	$(\text{número de médicos de primer nivel de atención capacitados de la SSA} / \text{total de médicos de primer nivel de atención de la SSA}) \times 100$	Dirección de Enseñanza	El personal de Servicios de Salud de Sinaloa muestra interés en asistir a cursos de capacitación en Atención Integrada
Actividad 1.2	Aplicación de biológicos (vacunas)	Porcentaje de cobertura de vacunación	Aplicación de vacunas	$(\text{Número de dosis aplicadas a niños en el trimestre} / \text{población de niños de 1 año de edad en el trimestre}) \times 100$	Sistema de Información en Salud	Abasto suficiente de vacunas. La sociedad acude a los centros de salud

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
						vacunarse.
Actividad 1.3	Manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por IRA de primera vez en la SSA	Manejo sintomático de IRA de primera vez	(Total de IRA de primera vez con manejo sintomático en el trimestre / Total de IRA de primera vez en menores de 1 año en el trimestre) x 100	Sistema de Información en Salud	El personal de los Servicios de Salud de Sinaloa pone en práctica los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación
Actividad 1.4	Manejo de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por EDA de primera vez en la SSA	Manejo de las EDA de primera vez con Plan A	(Total de EDA de primera vez con Plan A en el trimestre / Total de EDA de primera vez en menores de 1 año en el trimestre) x 100	Dirección General de Información en Salud	El personal de los SSA pone en práctica los conocimientos adquiridos en cursos de capacitación
Actividad 1.5	Supervisión a unidades de salud de primer nivel de atención	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel	Supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la SSA	(Supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre / Supervisiones programadas de unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre) x 100	Informes de supervisión del Programa de Infancia	Recursos financieros y humanos para las supervisiones
Actividad 2.1	Realización de campañas de difusión en temas relacionados a la salud de	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades	Realizar campañas sobre vacunación, enfermedades diarreicas e Infecciones	(Campañas realizadas en temas relacionados con la salud de niños menores de 1 año en el trimestre /	Prensa, galerías fotográficas, trípticos y mantas	La población muestra interés ante las campañas de

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	niños menores de 1 año	ades en niños (Trimestral)	respiratorias	campanas programadas en temas relacionados con la salud de niños menores de 1 año en el trimestre) x 100		promoción de la salud Las personas tienen acceso a los medios masivos de comunicación
Actividad 2.2	Realización de pláticas de capacitación (madres capacitadas)	Porcentaje de madres capacitadas	Capacitación sobre temas de diarrea, infecciones respiratorias, accidentes, nutrición, lactancia	(Número de madres capacitadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, accidentes, nutrición, lactancia materna en el trimestre/ Número de madres programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, accidentes, nutrición, lactancia materna en el trimestre) x 100	Sistema de información en Salud	Incremento en conocimientos en temas relacionados a la salud en niños menores de 5 años

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**i. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Tasa de Mortalidad Infantil	14.19
Propósito	Tasa de mortalidad por neumonía	0.58
Propósito	Tasa de mortalidad por diarrea	0.14
Propósito	Tasa de mortalidad por desnutrición	0.09
Componente	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	100.0
Componente	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud	100.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 %	Valor de la Meta 2012 %
Fin	Tasa de Mortalidad Infantil	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por neumonía	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por diarrea	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por desnutrición	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Tasa de mortalidad infantil

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a tener una tasa de Mortalidad Infantil mediante la prevención por vacuna dejando a Sinaloa por debajo de la media nacional.
Nombre:	Tasa de Mortalidad Infantil		Identificador:
Definición:	Establece el número de niños menores de un año de edad que mueren por cada mil nacimientos esperados en el año		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1 t / INE t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1 = Número de muertes de menores de un año INE = Número de nacimientos esperados t = año	

Tasa de mortalidad infantil por neumonía

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad infantil por neumonía		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por neumonía, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1N t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1N = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por neumonía INV = Número de nacidos vivos t = año	

Tasa de mortalidad infantil por diarrea

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad por diarrea		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por diarrea, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1D t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1D = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por diarrea INV = Número de nacidos vivos t = año	

Tasa de mortalidad infantil por desnutrición

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad por desnutrición		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por desnutrición, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1DES t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1DES = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por desnutrición INV = Número de nacidos vivos t = año	

Capacitación del personal de Servicios de Salud

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Servicios médicos capacitados en atención de niños menores de 1 año
Nombre:	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	Identificador:	
Definición:	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitado entre el total del personal de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MPNC \ t / MPN \ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	MPNC = Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa capacitados MPN = Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud t = trimestre	

Promoción de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Capacitación a la población en temas de salud otorgadas
Nombre:	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud		Pendiente
Definición:	Son los responsables de los niños menores de 1 año que se capacitan sobre temas de salud		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$	
	Nomenclatura:	$(\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$ $\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$ s = trimestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MORTALIDAD INFANTIL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 al mes de septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
19,648,658.57	19,484,995.33	n.d.	-0.80%	

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

Gobierno del Estado de Sinaloa													
Secretaría de Administración y Finanzas													
Secretaría de Salud													
Programa Presupuestario: Mortalidad Infantil													
Proyecto de Presupuesto 2013 con clave presupuestaria alineada al CONAC (Pesos)													
GRUPO	ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
	UNIDAD RESPONSABLE		EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO		
100	SECRETARÍA DE SALUD												-
	21111	0102100108	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA										-
			2	OBRA HUMANA									-
			2C1	GARANTIZAR LA CALIDAD Y CALOZEA EN ATENCIÓN A LA SALUD DE LA PERSONA									-
			2	DESARROLLO SOCIAL									-
			21	SALUD									-
			232	PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD									-
			102	PROMOCIÓN DE LA SALUD INFANTIL									-
			S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									-
			002	MORTALIDAD INFANTIL									-

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO VECTORES

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Vectores, de la Secretaría de Salud, es de \$10'580,971.00 pesos, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Vectores	Clasificación del Programa Presupuestario	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto o Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 11'790,365.44 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 10'580,971.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Salud			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Salud		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-C: Salud y Protección Social. Objetivo 2: Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Línea estratégica: Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Línea estratégica: Proteger a la población de riesgos a la salud.		Objetivo 2. Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Eje estratégico 2.1 Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Eje Estratégico 2.2. Proteger a la Población de Riesgos a la Salud.		Objetivo estratégico 2. Prevenir enfermedades de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y ejecución de acciones de prevención.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Población del Estado de Sinaloa	2'661,121	1'435,076	1'248,150	1'435,076	53.9 %	100 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO DEL OBJETIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
Fin	Contribuir a mejorar la salud de la población del Estado de Sinaloa mediante el control del dengue	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	Establece la variación anual en la incidencia de dengue respecto al año anterior	$((\text{Incidencia de dengue del año } t / \text{Incidencia de dengue del año } t-1) - 1) \times 100$	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	La incidencia no se eleva respecto al año anterior
Propósito	Población del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de dengue	Tasa de incidencia de dengue	Establece los nuevos caso de dengue en un año por cada 100 mil habitantes	(Casos registrados de dengue en el año t / población en el estado de Sinaloa en el año t) \times 100,000))	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	No se introduce un nuevo serotipo
		Índice de tendencia en la incidencia de Dengue	Describe la tendencia del índice de incidencia al establecer como base el promedio del índice de incidencia observado en los últimos 5 años	(Tasa de incidencia de dengue en el año t / tasa de incidencia de dengue promedio de los últimos 5 años)	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	
Componente 1	Atención médica y paramédica proporcionada	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	Establece el porcentaje de población que contrajo dengue y fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros	(Personas que presentan dengue atendidos oportunamente en el periodo t / personas que presentan dengue en el periodo t) \times	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	El personal médico que participa en la capacitación está bien focalizado

			5 días de presentada la infección	100		
		Porcentaje de pacientes de dengue satisfecho con el servicio de salud	Establece el porcentaje de pacientes atendidos por dengue satisfechos respecto al total de pacientes atendidos	(Pacientes atendidos por dengue satisfechos en el periodo t / pacientes atendidos por dengue en el periodo t) x 100	Encuestas realizadas por la dirección de calidad en la atención	
Componente 2	Orientación realizada a la población	Porcentaje de población informada sobre el tema del dengue	Establece la proporción de personas que han recibido algún tipo de capacitación sobre el tema del dengue	(Personas que identifican los síntomas del Dengue identifican las vías de transmisión en el periodo t / población total en el periodo t) x 100	Registro de actividades en el SIS por parte de la salud personal y vectores	La población capacitada aplica los conocimientos adquiridos para prevenir la incidencia de dengue. Se firma un convenio con el PET para realización de las actividades de control larvario.
Actividad	Gestión para que el personal médico de primer contacto asista a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo adecuado del dengue (causas de transmisión del vector, síntomas, toma de muestra y notificación)	Porcentaje del personal médico capacitado en temas de dengue	Establece qué porcentaje de médicos de primer contacto que ingresan a los Servicios de Salud en un año determinado se capacitan en temas de dengue	(Personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud en el año t capacitado en temas del dengue / total de personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud en el periodo t) x 100	Relación de médicos de primer contacto que asistieron a un curso sobre dengue por parte de enseñanza	Directivos y personal médico de los Servicios de Salud de Sinaloa muestran interés en asistir a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo de dengue

	oportuna)					
Actividad 1.2	Capacitación al personal operativo encargado de la prevención y control del dengue	Porcentaje del personal operativo capacitado	Total del personal operativo capacitado entre el total del personal operativo	(Número de personal operativo capacitado en el año t / Número total de personal operativo en el año t) x 100	Relación de personal operativo capacitado por programa de vectores	El personal operativo adquiere los conocimientos necesarios para controlar la propagación del dengue
Actividad 2.1	Realización de campañas de información en medios de comunicación	Porcentaje de logro de espacios en medios de comunicación programados	Establece la relación entre los espacios que fueron contratados con respecto a los espacios para ese mismo tipo de medio que se programaron a principio del año para cada mes	(Espacios contratados por tipo de medio en el mes t / espacios programados por tipo de medio en el mes t)	Dirección de comunicación de los Servicios de Salud de Sinaloa	La población pone atención a la información que se da a conocer a través de los medios de comunicación y actúa en consecuencia siguiendo dicha información
Actividad 2.2	Elaboración y ejecución de actividades de promoción para el control del dengue en escuelas y empresas	Porcentaje de actividades de promoción para el control del dengue en escuelas y empresas ejecutadas	Establece el número actividades de promoción para el control del dengue ejecutadas en escuelas y empresas como proporción de las actividades programadas	(Número de actividades de promoción para el control del dengue ejecutadas en el periodo t / número de actividades de promoción de control del dengue programadas para el periodo t) x 100	Promoción de la salud componente escuela saludable	Los niños, jóvenes y adultos en un número importante muestra disposición para participar en las capacitaciones en materia de dengue

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	800
Propósito	Tasa de incidencia de dengue	28.5
Componente	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	72.0
Actividad	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	90.0

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 *	Valor de la Meta 2012 *
Fin	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de incidencia de dengue	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	No aplica	No aplica

* Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de variación de la incidencia de Dengue respecto al año anterior

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el control de las enfermedades transmitidas por vectores
Nombre:	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	Identificador:	
Definición:	Establece la variación anual en la incidencia de dengue respecto al año anterior		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa de variación porcentual
Método de cálculo:	Fórmula:	$((IPD\ t / IPD\ t-1) - 1) \times 100$	
	Nomenclatura:	IPD = Número de Incidencias de Personas Infechadas por dengue. t = año de referencia t-1 = año anterior a t	

Tasa de incidencia de dengue

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Población del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de dengue
Nombre:	Tasa de incidencia de dengue	Identificador:	
Definición:	Establece los nuevos casos en que una persona se contagia de dengue en el año de referencia por cada 100 mil habitantes en el Estado de Sinaloa		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PID\ t / N\ t) \times 100,000$	
	Nomenclatura:	PID = Número de casos de personas infectadas por dengue. N = Número de personas en el Estado de Sinaloa. t = año	

Porcentaje de población infectada atendida oportunamente

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Atención médica y paramédica proporcionada
Nombre:	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de población que contrajo dengue y fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros 5 días de presentada la infección		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PIDAO_{s,t} / PID_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	PIDAO = Número de personas infectadas por dengue que fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros 5 días de presentada la infección, lo que se considera fue atendida oportunamente. PID = Número de personas infectadas por dengue atendidas en Centros de Salud. s = trimestre, t = año	

Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Gestión para que el personal médico de primer contacto asista a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo adecuado del dengue (causas de transmisión del vector, síntomas, toma de muestra y notificación oportuna).
Nombre:	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	Identificador:	
Definición:	Establece qué porcentaje de los médicos de primer contacto que ingresan a los Servicios de Salud en un año determinado se capacitan en temas de dengue		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PMPC_{st} / TPMP_{st}) \times 100$	
	Nomenclatura:	PMPC = Personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud capacitado en temas del dengue TPMP = Total de personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud s = trimestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VECTORES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 a septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
11,247,898.90	11,790,365.44	10,580,971.00	4.8%	-10.3%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VELORES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)																		
GRUPO	ADMINISTRATIVA	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA		PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013								
	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMADA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
10	SECRETARIA DE SALUD																	
211110102100100	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA																	
	2	OBRA PUBLICA																
		202	FOMENTAR Y PROMOVER ACCIONES PARA ASEGURAR UNA SOCIEDAD SALUDABLE															
			2	DESARROLLO SOCIAL														
				20	SALUD													
					201													
						101	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS											
							5	SUJETO A REGLAS DE OPERACION										
								001	PROGRAMA VELOCIDADES									
									21101	Materiales y útiles de oficina		112,469.00						
									21601	Material de impreza		269,800.00						
									24601	Material eléctrico y electrónico		26,770.00						
									25201	Fungicidas, abonos y fertilizantes		3,552,000.00						
									25301	Medicinas y productos farmacéuticos		460,000.00						
									25401	Materiales, accesorios y suministros		18,800.00						
									25501	Materiales, accesorios y suministros de		51,300.00						
									25001	Otros productos químicos		16,690.00						
									26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para		283,690.00						
									26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		906,204.00						
									27101	Vestuario y uniformes		24,500.00						
									27401	Productos textiles		94,710.00						
									29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		245,000.00						
									27201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión		52,925.00						
									33401	Servicios para capacitación a servidores públicos		78,760.00						
									35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		705,590.00						
									37501	Válidos nacionales para labores en campo y de supervisión		3,590,705.00						
									1	GASTO DE CAPITAL		10,580,971.00						
										1) FEDERAL		10,580,971.00						

3. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Uniformes Escolares Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es de \$200'000,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Uniformes Escolares Gratuitos	Clasificación del Programa Presupuestario	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 194'714,666.30 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 200'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.1 Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa. Objetivo estratégico 2: Fortalecer el sistema educativo para proporcionar servicios de calidad de educación especial, educación para adultos, educación superior, formación para el trabajo, cultura y desarrollo de la investigación científica y tecnológica a los habitantes del Estado de Sinaloa.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Alumnos de educación básica de las escuelas públicas	620,109	577,398	577,398	577,398	93.1 %	100 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a fortalecer la identidad escolar, inscrito en Educación Básica Escuelas Públicas Sinaloa (EBEPS)	Porcentaje de alumnos de EBEPS, que reciben dos vales canjeables por uniformes.	Se establece el porcentaje de vales otorgados a alumnos de EBEPS, con respecto al total de alumnos inscritos en EBEPS.	(Total de vales otorgados a alumnos de EBEPS/total de alumnos inscritos en EBEPS)*100	Base de datos de la Coordinación de Libros de Texto Gratuito.	Todos los padres de familia o tutores canjean los vales recibidos, por uniformes.
		Tasa de variación de vales entregados en el ciclo actual contra el anterior	Se establece un histórico de los vales otorgados a partir del inicio del ejercicio del Programa 2011-2012	((vales entregados / vales entregados t-1) -1) x 100	Base de datos de la Dirección de Recursos Financieros.	
Propósito	Uniformidad en la vestimenta de los alumnos de EBEPS, en el ciclo escolar vigente.	Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel.	Establece el porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme, según el nivel, con respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.	$[100 - (\text{total de alumnos que no portan uniforme} / \text{total de alumnos inscritos por nivel})] \times 100$	Registros de las Mesas Técnicas.	La Dirección escolar reporta a aquellos alumnos que no han recibido uniformes. Los alumnos asisten a clases con el uniforme otorgado.
Componente único	Subsidio a los padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente, para la obtención de dos uniformes a	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	Se establece el porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados, respecto al total de vales entregados a padres o	(Total de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados/total de vales entregados a padres o tutores de alumnos	Base de datos de la Dirección de Recursos Financieros.	Se entregan dos vales para uniforme por cada alumno. Se cuenta con un stock de uniformes de reserva, para imprevistos (10%).

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	través de vales o cupones canjeables.		tutores de alumnos inscritos en EBEPS en el ciclo escolar vigente.	inscritos en EBEPS en el ciclo escolar vigente) x 100		Los proveedores cumplen en tiempo y forma. Los vales son canjeados por uniformes.
Actividad 1	Elaboración del padrón de alumnos preinscritos en EBEPS	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPS.	Se establece el porcentaje de alumnos que se preinscriben, con respecto a la matrícula estimada de alumnos en EBEPS.	(Total de alumnos preinscritos en el ciclo escolar vigente /matrícula estimada a partir de los alumnos en el ciclo escolar anterior) x 100	Base de datos del Departamento de Estadística.	La matrícula estimada es significativamente aproximada a la matrícula total de los alumnos en el registro oficial, al inicio del ciclo escolar.
Actividad 2	Control de entrega y recepción de vales impresos con medidas de seguridad.	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	Establece el porcentaje de fases cumplidas con respecto al total de fases establecidas (8)	(Total de fases cumplidas/total de fases establecidas por ciclo escolar vigente) x 100	Coordinación de Libros de Texto Gratuitos.	Cada una de las fases del proceso cuenta con mecanismos de control y son conocidos por los actores corresponsables.
Actividad 3	Supervisión de calidad (total de especificaciones técnicas establecidas) en la confección de uniformes.	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección	Establece el porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad, con respecto al total de uniformes confeccionados.	(Total de uniformes que cumplen con las especificaciones técnicas sobre el total de uniformes confeccionados) x 100	Registros de control y seguimiento del Comité Estatal Operativo.	ICATSIN cumple con la entrega oportuna del catálogo de especificaciones técnicas, y verifica la calidad en la confección de los uniformes escolares.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de alumnos de EBEPs que portan uniforme según el nivel.	100 %
Componente	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	100 %
Actividad	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPs.	100 %
Actividad	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	100 %
Actividad	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	100 %

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 %	Valor de la Meta 2012 %
Propósito	Porcentaje de alumnos de EBEPs que portan uniforme según el nivel.	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPs.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Uniformidad en la vestimenta de los alumnos de EBEPS, en el ciclo escolar vigente.
Nombre:	Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel.		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme, según el nivel, con respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (ASU / AN)] \times 100$	
	Nomenclatura:	ASU= total de alumnos que no portan uniforme por nivel AN= total de alumnos inscritos por nivel	

Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Subsidio a los padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente, para la obtención de dos uniformes a través de vales o cupones canjeables.
Nombre:	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje vales presentados a cobro por los proveedores autorizados, respecto al total de vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (VPC / VPAT)] \times 100$	
	Nomenclatura:	VPC= vales presentados a cobro por los proveedores autorizados VPAT=vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente.	

Porcentaje del avance del padrón según la matrícula de alumnos inscritos en EBEPS

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Elaboración del Padrón de alumnos preinscritos en EBEPS.
Nombre:	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula de alumnos inscritos en EBEPS.		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de alumnos que se preinscriben, sobre el total de alumnos según la matrícula estimada.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (APe / Ma)] \times 100$	
	Nomenclatura:	APe= alumnos preinscritos Me= matrícula estimada.	

Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales, del total establecido (B)

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Control de entrega y recepción de vales impresos con medidas de seguridad.
Nombre:	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales, del total establecido (B)		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de fases cumplidas con respecto al total de fases establecidas.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (FC / FE)] \times 100$	
	Nomenclatura:	FC= fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales. FE= total de fases establecidas (B).	

Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Supervisión de calidad (total de especificaciones técnicas establecidas), en la confección de uniformes.
Nombre:	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje uniformes que cumplen con la calidad, con relación al total de uniformes confeccionados.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (U_c / U)] \times 100$	
	Nomenclatura:	U _c = uniformes que cumplen con la calidad en su confección. U= Total de uniformes confeccionados.	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
200,000,000.00	194,714,666.30	200,000,000.00	-2.6%	2.7%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA																					
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA																					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES																					
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA AJUNEADA AL CONAC																					
(Pesos)																					
GRUPO	ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA					ECONÓMICA			PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013										
	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO	BIENIO PRESUPUESTARIO EN EL PEO	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA										286,800,000.00										
	21131	0102030202												171,850,000.00							
			2	OBRA HUMANA								171,850,000.00									
				2A1	ELEVAN LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD								171,850,000.00								
					2	DESARROLLO SOCIAL								171,850,000.00							
						25	EDUCACIÓN								171,850,000.00						
							251	EDUCACIÓN BÁSICA								171,850,000.00					
								102	COMPARTAMENTO A LA POBLACIÓN ESCOLAR								171,850,000.00				
									15	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN								171,850,000.00			
										007	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES (PREESCOLAR)								46,000,000.00		
											217081	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES								40,000,000.00	
												1	GASTO CORRIENTE								40,000,000.00
													1	FEDERAL	40,000,000.00						

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESCUELAS DE CALIDAD

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Escuelas de Calidad de la Secretaría de Educación Pública y Cultura es de \$16'597,513.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Escuelas de Calidad	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 26'802,202.68 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 16'597,513.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Subsecretaría de Educación Básica		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Impulsar el modelo de gestión educativa estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo.		Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.3 Impulsar el modelo de gestión educativa estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa.		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa	3,500	2,500	2,137	2,500	71.4 %	100.0 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a elevar la calidad educativa garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad, mediante el Modelo de Gestión Educativa Estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo	Planeación Pedagógica compartida	La planeación pedagógica representa una de las tareas más importantes de la labor docente mediante la cual se expresa los objetivos de aprendizaje junto con las estrategias y los recursos para alcanzarlos, lo cual repercutirá de manera directa en la consecución para elevar la calidad educativa.	(Total de maestros capacitados en planeación estratégica / Total de maestros de educación básica) x 100	1.- evaluación conjunta de los colectivos escolares. 2.- Análisis en común de la problemática y resultados de la planeación estratégica. 3.- Diseño en común de estrategias para atender la planeación estratégica	El Modelo de Gestión Educativa Estratégica se actualiza conforme las exigencias de la sociedad
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica de manera eficiente.	Planeación Estratégica institucional	La planeación educativa estratégica institucional representa el nivel de organización escolar que permite a las escuelas tener siempre presente el rumbo que ha tomado la finalidad de la mejora del logro educativo	(Escuelas de Educación básica del Estado de Sinaloa que implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica / Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa Objetivo) x 100	1.- Portal de Secretaría de Educación Pública y Cultura http://www.sepyc.gob.mx/ 2.- Seguimiento y evaluación de los instrumentos establecidos en la planeación estratégica y en el MEGE	La aplicación del modelo favorece la mejora de la calidad educativa.
Componente único	Financiamiento a las escuelas Públicas incorporadas al PEC	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	Establece el porcentaje de escuelas Públicas de Educación Básica que financian el PEC en el ciclo escolar 2012-2013 respecto al total de escuelas de Educación Básica.	(Escuelas Públicas de Educación Básica que financian el PEC en un ciclo escolar / Escuelas Públicas de Educación Básica conforme	Publicación de escuelas incorporadas y reincorporadas al PEC (Prensa Portal de SEP y C / Base de Datos de escuelas incorporadas y reincorporadas validada por el Consejo del PEC	La Secretaría de Educación Pública y Cultura recibe en tiempo y forma los recursos financieros para invertir en las escuelas de Educación Básica incorporadas al PEC.

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
				Reglas de Operación vigentes) x 100	Informes Financieros del PEC)	
Actividad 1	Publicación de convocatoria e inscripción de las escuelas al PEC.	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria.	Escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria sobre escuelas factibles de incorporarse a convocatoria.	(Escuelas incorporadas y reincorporación / escuelas factibles para incorporarse de acuerdo a convocatoria) x 100	Prensa - Portal de SEPyC Convocatoria impresa y digital Fichas de inscripción.	La difusión de la convocatoria en tiempo y forma por medio de la estructura de Educación Básica.
Actividad 2	Selección de escuelas a incorporar y reincorporar al PEC.	Porcentaje de Escuelas seleccionadas.	Escuelas seleccionadas del PEC sobre que escuelas solicitaron incorporación y reincorporación al PEC.	Escuelas seleccionadas en el ciclo escolar / Cantidad de escuelas que solicitaron la inscripción en el ciclo escolar) x 100	Publicación oficial de escuelas seleccionadas al PEC. (Prensa)	La SEPyC publica los resultados de escuelas seleccionadas en tiempo y forma.
Actividad 3	Entrega del recurso financiero a las escuelas seleccionadas.	Financiamiento de parte del PEC.	Financiamiento a escuelas que fueron seleccionadas y publicadas por el PEC.	(Escuelas que reciben financiamiento del PEC durante un ciclo escolar / Total de escuelas y públicas de educación básica objetivo conforme a Reglas de Operación vigentes) x 100	Estados financieros trimestrales y finales de la coordinación del PEC.	Las escuelas incorporadas y reincorporadas al PEC reciben el financiamiento en tiempo y forma.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Planeación Estratégica Institucional	100.0
Componente	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	100.0
Actividad	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria.	100.0
Actividad	Porcentaje de escuelas seleccionadas	100.0
Actividad	Financiamiento de parte del PEC	100.0

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 %	Valor de la Meta 2012 %
Propósito	Planeación Estratégica Institucional	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de escuelas seleccionadas	No aplica	No aplica
Actividad	Financiamiento de parte del PEC	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Planeación Estratégica Institucional

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Las Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa implementan el modelo de Gestión Educativa Estratégica de manera eficiente.
Nombre:	Planeación Estratégica Institucional		Identificador:
Definición:	La planeación educativa estratégica institucional representa el nivel de organización de las escuelas que les permite tener presente la visión y la misión para mejorar el logro educativo.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EEBIM\ t / EEB\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	EEBIM = Número de Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa que implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica objetivo EEB = Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa objetivo t = ciclo escolar	

b. Porcentaje de escuelas públicas de educación básica financiadas por el PEC

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Financiamiento a las escuelas públicas incorporadas al PEC
Nombre:	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica financiadas por el PEC		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que financia el PEC en el ciclo escolar 2012-2013 respecto al total de escuelas de educación básica		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EPBPEC\ t / EPB) \times 100$	
	Nomenclatura:	EPBPEC= Escuelas Públicas de Educación Básica que financia el PEC en un ciclo escolar EPB= Programa Escuelas de Calidad conforme a Reglas de Operación vigentes t = ciclo escolar	

c. Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Publicación de convocatoria e inscripción de las escuelas al PEC.
Nombre:	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria	Identificador:	
Definición:	Escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria sobre escuelas factibles de incorporar de acuerdo a convocatoria.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EIPEC 1 / EFIPEC) \times 100$	
	Nomenclatura:	EIPEC= Escuelas inscritas para incorporación y reincorporación. EFIPEC: Escuelas factibles para incorporarse y reincorporarse de acuerdo a convocatoria.	

d. Porcentaje de cantidad de escuelas seleccionadas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Selección de las escuelas a incorporar y reincorporar al PEC.
Nombre:	Porcentaje de cantidad de escuelas seleccionadas	Identificador:	
Definición:	Escuelas seleccionadas del PEC sobre escuelas que solicitaron incorporación y reincorporación al PEC.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(ESEPEC 1 / ESOIPEC) \times 100$	
	Nomenclatura:	ESEPEC = Escuelas seleccionadas en el ciclo escolar ESOIPEC = Cantidad de escuelas que solicitaron la inscripción en el ciclo escolar	

e. **Financiamiento de escuelas incorporadas al PEC****2. DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR**

Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Entrega del recurso financiero a las escuelas seleccionadas a participar en el PEC.	
Nombre:	Financiamiento de escuelas incorporadas al PEC.		Identificador:	
Definición:	Financiamiento a escuelas seleccionadas para incorporarse al PEC.			
Tipo:	Gestión		Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual		Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EFPEC / EPEB) \times 100$		
	Nomenclatura:	EFPEC= Escuelas públicas de Educación Básica que reciben financiamiento del PEC durante un ciclo escolar EPEB; Escuelas públicas de Educación Básica objetivo conforme a Reglas de Operación vigente.		

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS:	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
16,597,513.00	26,802,202.68	16,597,513.00	61.5%	-38.1%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA																							
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA																							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD																							
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC																							
GRUPO	ADMINISTRATIVO	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA			PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013											
			SE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO		TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
5	D		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA									13,637,613.00											
		0102050104	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA									16,597,513.00											
			2	OBRA HUMANA									16,597,513.00										
				2A1	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD									16,597,513.00									
					2	DESARROLLO SOCIAL									16,597,513.00								
						25	EDUCACIÓN									16,597,513.00							
							256	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES									16,597,513.00						
								103	APOYO A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN									16,597,513.00					
									S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									16,597,513.00				
										003	ESCUELAS DE CALIDAD									16,597,513.00			
											754056	ESCUELAS DE CALIDAD									16,597,513.00		
												2	GASTO DE CAPITAL									16,597,513.00	
													1	FEDERAL									16,597,513.00

III. PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM)

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es de \$58'733,836.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)	Clasificación del Programa Presupuestario:	\$ (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 18'139,281.38 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 58'733,836.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública y Cultura			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura			
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.	Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.1 Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa.			
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	

Niños hijos de familias jornaleras agrícolas migrantes	n.d.	26,000	13,122	n.d.	n.d.	n.d.
--	------	--------	--------	------	------	------

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
Fin	Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo de las niñas y niños en contexto de migración y/o asentados en Sinaloa mediante los servicios educativos para que inicien y/o den continuidad a su educación básica.	Promedio por mes del año fiscal de niños migrantes y/o asentados en edad que acceden a la educación básica por el PRONIM grado que les corresponde de acuerdo a la edad cronológica.	Establece el número de niños migrantes y/o asentados con educación básica por PRONIM, por mes del año fiscal.	Total de niños migrantes y/o asentados en edad que acceden a la educación básica por PRONIM entre los doce meses del año fiscal.	Sistema Nacional de Control Escolar (SINACEM).	Los padres o tutores permiten que los niños reciban educación básica. Disponer al menos de un 80% de equipamiento, infraestructura física y humana para brindar educación básica
		Promedio por mes del año fiscal de niños migrantes y/o asentados que acceden a educación básica por el PRONIM grado escolar que les corresponde de acuerdo a la edad normativa.	Establece el número de niños migrantes y/o asentados que acceden a educación básica por el PRONIM, según su edad normativa.	Total de niños migrantes y/o asentados que acceden al grado escolar en educación básica por PRONIM conforme a su edad normativa, entre los doce meses del año fiscal.		
Propósito	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician la educación básica por el PRONIM en el año lectivo.	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician la educación básica por el PRONIM en el año lectivo.	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician la educación básica por el PRONIM en el año lectivo.	(Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos, que se inscriben en el PRONIM) / total de alumnos del PRONIM) x 100.	SINACE M www.sep.yc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	Los padres o tutores demandan los servicios educativos. Los empresarios agrícolas demandan los servicios educativos.

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO CÁLCULO		
			de alumnos del PRONIM.			
		Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM en relación a la matrícula total de alumnos del PRONIM.	(Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM/Matricula total de alumnos del PRONIM) x 100.	SINACE M www.sep.yc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	
Componente único	Educación básica a los niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	Porcentaje de los niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM.	Establece la relación entre los niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM, respecto a la matrícula total de la entidad.	(Total de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por parte del PRONIM, con matrícula total de la entidad) x 100	SINACEM www.sepyc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	Las condiciones climáticas y macroeconómicas se mantienen relativamente estables. Los padres de familia demandan el servicio de educación básica. Los empresarios agrícolas demandan los servicios educativos. Se dispone al menos de un 80 % de equipamiento, infraestructura física y humana para brindar educación básica
Actividad 1	Promoción del PRONIM ante las empresas agrícolas en Sinaloa, durante el año lectivo.	Porcentaje de empresas agrícolas que solicitan el servicio educativo	Se establece el porcentaje de empresas agrícolas que solicitan el servicio	(Total de empresas agrícolas que solicitan el servicio educativo del PRONIM/	Archivos de la Coordinación estatal del PRONIM.	Se cuenta con vehículo, combustible, personal y material impreso de promoción del

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
		PRONIM.	educativo de PRONIM, con respecto al total de empresas que recibieron la promoción.	Total de empresas agrícolas que reciben la promoción del PRONIM) x 100.		PRONIM. Autorización de las empresas agrícolas para realizar la promoción del PRONIM ante los responsables de la administración.
Actividad 2	Organización de los grupos escolares, del PRONIM, en el año lectivo.	Cantidad de grupos escolares conformados en unigrados	Se establece el porcentaje de grupos conformados por PRONIM en el año lectivo con respecto al total de grupos.	(Grupos unigrados / Total de grupos) x 100	Archivos de la coordinación estatal del PRONIM. www.sepyc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	Se cuenta con las fichas de identificación de todos los alumnos que demandan el servicio.
		Cantidad de grupos escolares conformados en multigrados.	Se establece el porcentaje de grupos conformados en PRONIM en el año lectivo con respecto al total de grupos.	(Grupos multigrados / Total de grupos) x 100		
Actividad 3	Diseño del plan de intervención pedagógica con enfoque intercultural (PIPEI) de PRONIM, en el año lectivo.	Porcentaje de PIPEI diseñados.	Establece la relación de PIPEI diseñados en el año lectivo en relación al total de profesores de PRONIM	(PIPEI diseñados en el año lectivo / Total de profesores que brindan el servicio educativo en el PRONIM durante el año lectivo) x 100	Archivos de la coordinación estatal del PRONIM.	Profesores capacitados para el diseño del PIPEI.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo.	En elaboración
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	En elaboración
Componente	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	5.0

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012	Valor de la Meta 2012
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo.	No aplica	No aplica
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa, inician y transitan la educación básica por PRONIM, en el año lectivo.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos, que se inscriben en PRONIM en relación a la matrícula total de alumnos del PRONIM.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MAI / MP) \times 100$	
	Nomenclatura:	MAI = Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos. MP = Matrícula total de alumnos del PRONIM.	

b. Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa, inician y transitan la educación básica por PRONIM, en el año lectivo.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM en relación a la matrícula total de alumnos del PRONIM.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MAT / MP) \times 100$	
	Nomenclatura:	MAT = Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM MP = Matrícula total de alumnos del PRONIM	

c. Acceso a la escuela

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Educación básica a los niños migrantes y/o asentados en Sinaloa proporcionada en el año lectivo por PRONIM.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	Identificador:	
Definición:	Establece la relación entre los niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM, con respecto a la matrícula total de la entidad.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MA / MES) \times 100$	
	Nomenclatura:	MA = niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM MES = matrícula total de la entidad	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	a PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
99,578,168.00	18,139,281.38	58,733,836.00	-81.8%	223.8%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA														
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM)														
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC														
(Pesos)														
GRUPO	ADMINISTRATIVA			PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013				
	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA									58,733,836.00				
21111	01026	50203	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA									58,733,836.00		
		7	OBRA MAQUINA									58,733,836.00		
		2A1	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD									58,733,836.00		
		7	DESARROLLO SOCIAL									58,733,836.00		
		23	EDUCACIÓN									58,733,836.00		
		250	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES									58,733,836.00		
		101	EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD A POBLACIÓN VULNERABLE									58,733,836.00		
			S									58,733,836.00		
			SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN									58,733,836.00		
			001	EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES									58,733,836.00	
				416947	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN									58,733,836.00
					1 GASTO CORRIENTE									58,733,836.00
											1 FEDERAL	58,733,836.00		

4. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO PACTO SINALOA POR EL AGUA

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Pacto Sinaloa por el Agua, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es de \$40,000,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Pacto Sinaloa por el Agua	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto o Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 26'802,202.68 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 40'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Apoyos y Servicios a la Producción		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca: 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca			
	Eje Tres: La Obra Material. 3-B: Agricultura Rentable y Competitiva. Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Línea estratégica: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica. Línea estratégica: Fortalecer y modernizar la infraestructura Hidroagrícola.	AGRICULTURA Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Eje estratégico 4: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica, que permita reducir costos, aumentar productividad, diversificar oferta, disminuir dependencia externa, racionalizar uso de agua y suelo e incrementar capacidades técnicas y de innovación. Eje estratégico 5: Fortalecer y modernizar la infraestructura Hidroagrícola para mejorar y conservar la capacidad de almacenamiento, conducción y distribución del agua.		Objetivo estratégico 1: Aumentar la productividad de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola. Objetivo estratégico 2: Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola.			
Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		

Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Usuarios de riego del Estado de Sinaloa	La población potencial varía por componente del programa	La población objetivo varía por componente del programa	Al ser un nuevo programa para 2013 no operó en 2012	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa

II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Descripción	Definición	Fórmula			
Fin	Contribuir al aumento de la actividad agrícola mediante el aumento de la eficiencia global de uso de agua de los productores del 26% al 56% en 10 años, la disminución de la presión al recurso y la incorporación de superficie de temporal al riego	Tasa de crecimiento de la actividad agrícola	Mide el aumento de la actividad agrícola con respecto al año base	$PIBAB=PIB$ agropecuario años base $PIBB=PIB$ año base $PIB=$ agropecuario $PIB=PIB$ $(PIBA/PIBE)/(PIBAB/PIBB)$	www.masagua.gob.mx	Las condiciones climatológicas no cambian abruptamente, los precios y la demanda de los mercados se comportan de manera racional
Propósito	Los usuarios de riego del Estado de Sinaloa aumentan la eficiencia global de uso del agua, disminuyendo con ello la presión sobre el recurso e incorporando en el largo plazo 100 mil hectáreas al sistema de riego, en beneficio de productores de temporal.	Tasa de diferencia de eficiencia global	Mide la eficiencia global con respecto al año base	$EG=$ eficiencia global $EGB=$ eficiencia global $(EG1-EGB)/EGB$	www.masagua.sin.gob.mx	Las presas captan anualmente al menos 4,500 millones de metros cúbicos de agua
		Índice de uso agrícola	Establece la eficiencia de uso de agua	$PR=$ presión al recurso (%) al	Informe de CONAGUA "Asignación"	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
		del agua	por unidad de superficie, es decir el alcance y cobertura de la asignación del liquido	$SR = \text{superficie regada (Ha)}$ $(PR/SRI) * 1000$	volumen anual	
		Índice de presión al recurso	Mide la relación entre el volumen disponible y el utilizado	$VD = \text{volumen total disponible (m}^3\text{)}$ $VU = \text{volumen total utilizados (m}^3\text{)}$ (VD/VU)	Informe CONAGUA "Vol disponible en presas y extracción de pozos"	
		Índice de cosecha, mide la creación de valor por m3	Mide la creación de valor por m3	$(PIBA (MDP)/Vol utilizado (m3))$	Informe MODULOS "Agua total entregada" INEGI "Informe actividad económica por estados"	
Componente 1	C.1. Medición y cobro de Agua por Volumen. Medición y cobro del agua por volumen en el 100% de la superficie en un plazo no mayor a tres años, instalados equipos fijos tecnificados de medición de agua de riego en 120,000 has/año	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	El indicador permite observar el resultado entre la superficie medida por volumen a los productores agrícolas, en relación a la superficie total irrigada	$SMA = \text{Superficie con Medición de Agua en el año de referencia (Ha)}$ $STI = \text{Superficie Total con Irrigación en el año de referencia (Ha)}$ SMA/STI	Módulos de Riego (AURPAES)	Los usuarios aceptan y se comprometen con la medición del agua CONAGUA aplica la normatividad y vigilancia
		Índice de funcionamiento adecuado	Permite observar la eficiencia en la medición y cobro de agua por	$I = \text{Revisiones que dan como resultado necesidades de Calibración / Solicitudes de}$	www.masagua.sin.gob.mx	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Componente 2	C.2. Modernización de la Infraestructura de Conducción. Modernizada la infraestructura de conducción de 120,000 Ha/año para aumentar la eficiencia de la Red Mayor y la Red Menor 10 puntos porcentuales	Índice de cumplimiento	Mide la eficacia del programa en términos de la infraestructura modernizada	$SC = \text{Superficie de Riego con Canales modernizados en el año (Ha)}$ $STI = \text{Superficie total irrigada}$ SC/STI	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios de riego se comprometen a aportar sus participaciones. CONAGUA aporta al menos 1000 millones de pesos anuales durante 4 años. Se establece el mecanismo para garantizar las aportaciones de los productores.
		Índice de entubamiento	Mide la proporción de modernización por entubamiento que se considera preferente	$SE = \text{Canales entubados (Km)}$ $CR = \text{Canales revestidos (Km)}$ CE/CR	www.masagua.sin.gob.mx	Se establece el mecanismo para garantizar las aportaciones de los productores.
		Índice de aumento de la eficiencia de conducción	Mide el aumento de la eficiencia de conducción en los canales secundarios	$ECP = \text{Eficiencia de conducción promedio}$ $ECB = \text{Eficiencia de conducción en el año base}$ $(ECP - ECB) / ECB$	www.masagua.sin.gob.mx	CONAGUA y Módulos de Riego aportan datos para medir la eficiencia de conducción
Componente 3	C.3. Explotación Racional de los Acuíferos	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	Establece la relación entre el volumen de extracción del acuífero con respecto al volumen de presas	$VE = \text{Índice de agua de Acuíferos respecto al agua de las presas}$ $V = \text{Volumen de extracción}$	www.masagua.sin.gob.mx	Los acuíferos se recargan por lo menos al 85% de su capacidad. Los productores

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Fórmula		
				acuífero (Mm3) VEI/VI VE=Volumen extraído (Mm3) COM= costo total de operación y mantenimiento de pozos. COM/VEI	www.masagua.sin.gob.mx	agrícolas respetan las áreas de veda. Los costos de la energía tienen relación positiva con el beneficio del agua de riego extraída.
Componente 4	C.4. Construcción y reposición de Infraestructura de Almacenamiento y Conducción Ejecutadas las obras de Infraestructura de almacenamiento (presas y derivadoras) y las de conducción que permitan aumentar la capacidad de almacenamiento en 25% en los próximos 10 años	Índice de aumento de la capacidad de almacenamiento (IACA)	Da cuenta del aumento de la capacidad de almacenamiento	CA=Capacidad de almacenamiento en el año (Millones de m3) CA0= Capacidad de almacenamiento en el año base (CAI-CA0-CA0)/CA0	www.masagua.sin.gob.mx	La autoridad federal destina los recursos necesarios para la ejecución de las obras
Componente 5	C.5. Tecnificación de Riego. Tecnificadas 15,000 Has/año de riego por superficie y 4,000 Has/año de riegos presurizados; planear que las ventanillas de	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	Establece la razón de cuántas hectáreas de superficie de tierras bajo riego superficial se tecnifican por año	TST= Superficie Tecnificada con Métodos por superficie (Ha) STI= Superficie Total Irrigada por superficie (Ha) STS/STI	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios de riego tienen interés en acceder al programa de tecnificación. Los proveedores de sistemas de riego no
		Costo	Mide el costo	CM=Costo medio	www.masagua	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	atención a los beneficiarios estén abiertas permanentemente	medio de tecnificación	medio de tecnificación por unidad de superficie	en el año X $CMQ = \text{Costo medio en el año base}$ $(CM - CMQ) / CMQ$	sin.gob.mx	aumentan los precios injustificadamente.
Componente 5	C.6. Nivelación de Suelos. Niveladas 120,000 has/año de terrenos regados por superficie	Índice de nivelación	Recoge el avance en la proporción de suelos con nivelación con fines de irrigación	SNAt / STRSt SNA=Superficie nivelada acumulada en el año (Ha) STRS=Superficie total en riego superficial en el año	www.masagua.sin.gob.mx	
		Índice de movimiento de tierra para nivelación	Mide la desviación del volumen medio suelo que es movido en las operaciones de nivelación respecto a un estándar mínimo aceptable	(VMSM-Std)/Std VMSM=Volumen medio de suelo movido (m3/Ha) Std=700 (m3/Ha)	www.masagua.sin.gob.mx	
Componente 7	C.7. Financiamiento 90% de los Módulos de Riego tienen líneas de crédito autorizadas para cubrir las aportaciones de los usuarios en las obras realizadas, 100% de los Proyectos de Tecnificación de Riego que requieran financiamiento son	% de Módulos de riego con líneas calificadas y aprobadas	Mide la proporción de Módulos de Riego que cuenta con líneas de crédito calificadas y aprobadas	MRCA/MRt MRCA=Módulos de Riego con LC calificadas y aprobadas MR=Total de Módulos de Riego	www.masagua.sin.gob.mx	Los Módulos de Riego solicitan los créditos requeridos

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	atendidos por la banca					
Componente 8	<p>C.8. Modernización de la Medición de Agua en Bloque.</p> <p>En un plazo de 2 años el 100% de los puntos de control contarán con equipos tecnificados de medición de flujo y totalización del Agua en Bloque y se publicarán en una página de acceso libre al público en tiempo real</p>	Indice de Modernización de la Medición de Agua en Bloque (IMMAB)	Mide la relación entre los sistemas modernizados y el total de puntos de control	<p>PCMt / PCt</p> <p>PCM=Puntos de control con sistemas modernizados de medición</p> <p>PC=Total de puntos de control</p>	<p>www.masagua.sin.gob.mx</p>	<p>Módulos de Riego solicitan a CONAGUA perfeccionamiento de la medición de agua en bloque</p> <p>CONAGUA se compromete a instalar sistemas de medición</p>
Componente 9	<p>C.9. Red de Investigación para la Irrigación Sustentable.</p> <p>Crear una grupo de trabajo especializado de Investigación, desarrollo e innovación para generar el conocimiento necesario para el logro de las metas del programa</p>	Indice de éxito	Mide la creación exitosa del grupo de trabajo	<p>Ocurrencia=1,</p> <p>No Ocurrencia =0</p>	<p>www.masagua.sin.gob.mx</p>	<p>IMTA colabora con la iniciativa.</p> <p>INIFAP colabora con la iniciativa.</p> <p>Los usuarios de riego participan en las acciones de investigación</p>

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Componente 10	<p>C.10. Modernización y ordenamiento de la gestión del agua.</p> <p>Las Asociaciones Civiles de Usuarios de Riego cuentan con Reglamentos y Estatutos que garantizan la gestión eficaz, eficiente y transparente del agua, así como con cuerpos gerenciales profesionales certificados, los órganos de Gobierno que ordenan la gestión del agua están plenamente integrados y en funciones. Se establece una legislación local que dota de competencias al Estado para la regulación y vigilancia del uso del agua para fines agrícolas y pecuarios.</p>	<p>Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados</p>	<p>Establece la proporción de Módulos de riego que cuentan con reglamentos internos calificados, con estatutos modernizados y grupo gerencial profesional certificado</p>	<p>MRRi / MRI</p> <p>MRR= Número de módulos de riego que cuentan con reglamentos certificados, estatutos modernizados y grupo gerencial certificado, en el año de referencia.</p> <p>MR= Total de módulos de riego en el año de referencia</p>	<p>www.masaqua.sin.gob.mx</p>	<p>Los Usuarios de riego están comprometidos con el ordenamiento de las Asociaciones de Usuarios</p> <p>La Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento están alineados</p>
		<p>Índice de Rotación de Directivos de Módulos de Riego (IRDMR)</p>	<p>Mide la rotación de los Directivos de los Módulos de Riego</p>	<p>PRPDi / TPDi</p> <p>PRPD= Personas que repitan en un puesto directivo (presidente, secretario, tesorero o vocal) / Total de puestos directivos</p>		
Actividad	<p>A.1.1. Convenio de colaboración con AURPAES para seleccionar las tecnologías de medición, incluir la implementación, fomentar y sensibilizar la</p>	<p>Índice de éxito</p>	<p>Mide la creación exitosa del convenio de colaboración</p>	<p>E= Ocurrencia {0,1}</p> <p>Et</p>	<p>www.masaqua.sin.gob.mx</p>	<p>Módulos de riego solicitan y obtienen financiamiento</p> <p>Módulos de riego solicitan los</p>

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Fórmula		
	medición del agua entre los usuarios agrícolas y los organismos que administran el agua					apoyos del componente Módulos de riego adquieren e instalan equipos de medición
	A.1.2. Otorgar apoyo para garantías líquidas para facilitar la aportación de los usuarios en la adquisición e instalación de equipos de medición	Índice de éxito	Mide si el apoyo fue o no exitoso	E= Ocurrencia {0,1} I1=Et	www.mesaqua.sin.gob.mx	Los Módulos establecen un esquema tarifario que incentiva la medición CONAGUA apoya con el 75% a los Módulos CONAGUA aplica la normatividad vigente
Actividad	A.2.1. Convenio de coordinación con AURPAES para la elaboración del diagnóstico, evaluación de alternativas tecnológicas y elaboración de proyectos ejecutivos	Índice de éxito	Mide la creación exitosa del convenio	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.mesaqua.sin.gob.mx	CONAGUA realiza el diagnóstico y proyectos ejecutivos CONAGUA aporta 50% apoyo Módulos aportan 50%
	A.2.2. Otorgar apoyo para garantías líquidas	Garantías líquidas sobre créditos	Mide el % garantías líquidas sobre créditos otorgados	GO=Garantías otorgadas en el año CO=Créditos otorgados en el año	www.mesaqua.sin.gob.mx	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
				$(GOVC01) \times 100$		
	A.2.3. Supervisión de las obras de modernización	Índice de modernización de infraestructura de conducción	Mide la relación entre la Infraestructura a modernizada y la total	$LAMI = \frac{\text{Longitud acumulada modernizada en el año}}{\text{Longitud total}}$ $L = \text{Longitud total}$ LAM/L	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	Ordenamiento y regulación para la explotación racional de los acuíferos	Índice de pozos regularizados (IPR)	Establece la proporción del total de pozos en empadronados que están regularizados	$PR = \frac{\text{Pozos regularizados}}{\text{Total de pozos empadronados}}$ PR/PEt	www.masagua.sin.gob.mx	
		Índice de pozos públicos y privados (IPPP)	Establece la relación entre pozos públicos y particulares	PP/PI $PP = \text{Pozos públicos}$ $P = \text{Pozos particulares}$	www.masagua.sin.gob.mx	
	Modernización, mantenimiento, ampliación y control de operación de la Infraestructura de extracción	Tasa de crecimiento de extracción (TCE)	Establece el crecimiento anual del volumen de extracción de agua de pozos	$(E_t / E_{t-1}) \times 100$ $E_t = \text{Volumen de Extracción de agua en el año } t$	www.masagua.sin.gob.mx	
	A.3.3. Control de calidad y aseguramiento de las instalaciones	Nivel medio de Conductividad Eléctrica (NMCE)	Establece el nivel medio de conductividad eléctrica del agua extraída	(Promedio de las lecturas)t	www.masagua.sin.gob.mx	Los pozos cuentan con instrumentos de medición de Electroconductividad Los datos son

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
						registrados y almacenados
		Indice de Rehabilitación de Pozos por Vandalismo o Robo (IRPVR)	Mide la proporción de pozos que deben rehabilitarse por vandalismo o robo	Pozos rehabilitados por vandalismo o Robo en el año t / Pozos rehabilitados en el año t	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	A.4.1. Otorgar Apoyos a la Inversión en Equipamiento para Tecnificación de Riego con ventanillas de atención permanente	Indice de Apoyos Destinados a la Tecnificación de Riego (IATR)	Mide la proporción de los recursos de apoyo en equipamiento que se aplica en la tecnificación de riego	AOTR / ATAI AOTR= Total de apoyos otorgados para la tecnificación de riego en el año ATA= Total de apoyos a la inversión en equipamiento otorgados en el año	www.masagua.sin.gob.mx	SAGARPA aporta fondos a programas FOFAE GONAGUA aporta fondos Usuarios de riego solicitan y aplican adecuadamente los apoyos
	A.4.2. Implementación programa de costos unitarios y compras consolidadas	Indice de ocurrencia	Mide la publicación de la Guía de Costos Unitarios para la Tecnificación de Riego	I= 1 si se publica la lista en el año I= 0 no se publica la lista en el año	www.masagua.sin.gob.mx	Los Institutos de Investigación participan en el diseño e implementación de MPRDA
	A.4.3. Desarrollo, transferencia y capacitación sobre Métodos para la Programación de Riego en base a la Demanda Ambiental (MPRDA)	Indice de Superficie con Programación de Riego en Base a la Demanda Ambiental (ISPRDA)	Mide el número de hectáreas que programan el riego en base a los MPRDA	Superficie bajo riego que utiliza MPRDA en el año t / Superficie Irrigada en el año t	www.masagua.sin.gob.mx	Usuarios aplican los conocimientos adquiridos en la capacitación Usuarios adoptan y aplican los MPRDA

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Actividad	A.5.1. Elaboración de Proyectos Ejecutivos de las Obras de Infraestructura	Índice de éxito	Mide si se elaboran los proyectos ejecutivos	E= Ocurrencia {0,1} I1=Et	www.masagua.sin.gob.mx	La Autoridad Federal ha elaborado los Estudios de Costo-Beneficio y Factibilidad
Actividad	A.6.1. Gestionar acuerdo de cooperación con AURPAES, para determinar la capacidad de operación, necesidades de nivelación, elaborar el Programa de Nivelación, estrategias, tecnologías, etc.	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión del acuerdo	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Usuarios solicitan la nivelación de suelos Módulos ejecutan programa de nivelación FIRA diseña programa especial de financiamiento
Actividad	A.6.2. Otorgar apoyo en garantías Ilíquidas	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Módulos tramitan créditos y solicitan garantías Ilíquidas
Actividad	A.6.3. Suministro de apoyos complementarios para la adquisición de equipo especializado para la nivelación de suelos (combinar recursos en concurrencia con otros programas federales)	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	CONAGUA otorga apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo requeridas
Actividad	A.7.1. Diseño e implementación de un Sistema de Retenciones de las aportaciones de los usuarios que pueda garantizar la	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Fórmula		
	capacidad de pago para el financiamiento de las obras de modernización de					
	A.7.2. Insituir un Fideicomiso de Garantías Liquidadas Especializado para Potencializar las Inversiones en Infraestructura y Tecnificación de Riego	Índice de éxito	Mide realiza gestión	si la E= {0,1} Et	Ocurrencia www.masagua.sin.gob.mx	
	A.7.3. Diseño e inducción de la Creación de Fuentes Especializadas de Financiamiento para la Irigación	Índice de éxito	Mide realiza gestión	si la E= {0,1} Et	Ocurrencia www.masagua.sin.gob.mx	
	A.7.4. Búsqueda de fondos nacionales e internacionales de organismos, fundaciones y entidades alineados con la intervención	Índice de éxito	Mide realiza gestión	si la E= {0,1} Et	Ocurrencia www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	A.8.1. Convenio de cooperación con la AURPAES para la gestión de la iniciativa en el OCPN de la CONAGUA	Índice de éxito	Mide realiza gestión	si la E= {0,1} Et	Ocurrencia www.masagua.sin.gob.mx	IMTA participa en el diseño y evaluación de los sistemas de medición
	A.8.2. Elaborar un convenio de cooperación y concertación con CONAGUA para diseñar y poner en	Índice de éxito	Mide realiza gestión	si la E= {0,1} Et	Ocurrencia www.masagua.sin.gob.mx	Redes Mayores y Módulos requieren a CONAGUA la instalación de los

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	marcha un Medio de Verificación (Página Web) que permita publicar y transparentar la extracción del agua de presas y pozos así como la entrega de agua a los Módulos de Riego					dispositivos de medición CONAGUA financia al 100% la instalación de los equipos y estaciones de medición
Actividad	A.9.1. Convenio de colaboración con Instituciones de Investigación (INIFAP, IMTA, FAUAS, COLPOS, ANEI) para la creación de la red	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sln.gob.mx	Las instituciones de investigación colaboran con la iniciativa
	A.9.2. Elaboración de la Agenda de Innovación para el Uso Sustentable del Agua para Riego referente a : a) Tecnologías de medición de agua b) Tecnificación de riego por superficie c) Programación de Riego	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sln.gob.mx	Tenemos acceso a científicos especialistas en irrigación Participan usuarios como cooperantes
	A.9.3. Servicio de Extensivismo Especializado en irrigación	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sln.gob.mx	
Actividad	A.10.1. Conformación de los Organismos que mandata la Ley de Aguas Nacionales para mejorar el ordenamiento, consulta y vigilancia de los recursos	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sln.gob.mx	INIFAP instala al menos 2 Plataformas de Investigación Se forman al menos 5

Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Descripción	Definición	Formula		
hídricos					Grupos de Agricultura de Conservación en cada uno de los Municipios con superficies de riego
A.10.2. Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias gerenciales para las Asociaciones de Usuarios	Indice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Participan al menos 5 productores cooperantes en cada municipio con superficie de riego
A.10.3. Promoción de la actualización de los Reglamentos Internos y Mejoramiento de los Estatutos de las Asociaciones de Usuarios	Indice de Asociaciones de Usuarios con Reglamentos Internos y Estatutos Modernizados (IMRIE)	Mide avances en la actualización reglamentaria	AUR con Reglamento Interno y Estatutos Modernizados en t / Total de AUR en t	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios adoptan las tecnologías demostradas
A.10.4. Promoción de la iniciativa para modificar la Ley de Aguas Estatales para dotar de competencias al Estado de Sinaloa sobre aspectos relevantes sobre el uso agrícola y pecuario	Indice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Índice de uso agrícola del agua	0.11
Componente	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	3.7
Componente	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	0.20
Componente	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	2.5
Componente	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados	2

II. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 ^{*/}	Valor de la Meta 2012 ^{*/}
Propósito	Índice de uso agrícola del agua	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados	No aplica	No aplica

^{*/} Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Índice de uso agrícola del agua

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito:	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Los usuarios de riego del Estado de Sinaloa aumentan la eficiencia global de uso del agua, disminuyendo con ello la presión sobre el recurso e incorporando en el largo plazo 100 mil hectáreas al sistema de riego, en beneficio de productores de temporal
Nombre:	Índice de uso agrícola del agua		Identificador:
Definición:	Establece la eficiencia de uso de agua por unidad de superficie, es decir el alcance y cobertura de la asignación del líquido		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Pesos/ (Ton/ha)
Método de cálculo:	Fórmula:	$IUAA = (PR_t / SR_t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	IUAA= Índice de Uso Agrícola del Agua en el año t PRt= Presión al recurso en el año de referencia (%) en el año t SRT= Superficie Regada en el año de referencia (Ha) en el año t	

b. Índice de Solución del Problema de Medición del Agua

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Establecer la medición del agua por volumen entregada y cobrada a los productores, estableciendo en el corto y mediano plazo equipos fijos tecnificados.
Nombre:	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua		Identificador:
Definición:	El indicador permite observar el resultado entre la superficie medida por volumen a los productores agrícolas, en relación a la superficie total irrigada		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Razón
Método de cálculo:	Fórmula:	$ISPM_t = SMAt / STIt$	
	Nomenclatura:	ISPM= Índice de Solución del Problema de Medición del agua en el semestre t SMAt= Superficie con Medición de Agua en (Ha) en el semestre t STIt= Superficie Total con Irrigación en (Ha) en el semestre t	

c. Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Aumentar la disponibilidad de agua para irrigación mediante una explotación racional y ordenada de los acuíferos en el estado de Sinaloa, eficientando su extracción y uso
Nombre:	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas		Identificador:
Definición:	Establece la relación entre el volumen de extracción del acuífero con respecto al volumen de presas		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Pesos/ (Ton/ha)
Método de cálculo:	Fórmula:	$IAAt = VE/Vt$	
	Nomenclatura:	IAAt= Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas VEt= Volumen de extracción acuífero (Mm3) en el semestre t Vt= Volumen de presas (Mm3) en el semestre t	

d. Índice de Tecnificación de Riego Presurizado

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 5	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Incorporar al sistema de riego presurizados en nuevas zonas con tecnologías apropiadas para el aumento de la productividad
Nombre:	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado		Identificador:
Definición:	Establece la razón de cuántas hectáreas de superficie de tierras bajo riego superficial se tecnifican por año		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Razón
Método de cálculo:	Fórmula:	$ITRPI = STII/STSt$	
	Nomenclatura:	ITRPI= Índice de Tecnificación de Riego por Superficie en el semestre t STII= Superficie Tecnificada con Métodos por superficie (Ha) en el semestre t STSt= Superficie Total Irrigada por superficie (Ha) en el semestre t	

e. Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados

2. DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 10	Résumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Propiciar la Modernización y ordenamiento de la gestión del agua, a través del impulso para que las asociaciones de Usuarios de riego cuenten con reglamentos y estatutos que garanticen la gestión eficaz, eficiente y transparente del agua, contando con cuerpos gerenciales profesionales certificados y estableciendo una legislación local que dote de competencias al gobierno del Estado para la regulación y vigilancia del uso del agua para fines agrícolas y pecuarios.	
Nombre:	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados		Identificador:	
Definición:	Establece la proporción de Módulos de riego que cuentan con reglamentos internos calificados, con estatutos modernizados y grupo gerencial profesional certificado			
Tipo:	Gestión		Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral		Unidad de medida:	Razón
	Fórmula:	$IMROMt = MRRI / MRI$		
Método de cálculo:	Nomenclatura:	IMROM= Índice de módulos de riego ordenados y modernizados en el semestre t MRRI= Número de módulos de riego que cuentan con reglamentos certificados, estatutos modernizados y grupo gerencial certificado, en el semestre t MRI= Total de módulos de riego en el semestre t		

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL**I. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PACTO SINALOA POR EL AGUA				
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013				
				VARIACIONES RELATIVAS
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
77,577,110.00	77,319,399.00	40,000,000.00	-0.3%	-51.7%

II. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA																	
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS																	
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PACTO SINALOA POR EL AGUA																	
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC																	
(Pesos)																	
GRUPO	ADMINISTRATIVA	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA		PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013							
	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	FINALIDAD	FUNCION	PROGRAMA	INSTITUCIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	MODALIDAD PROGRAMARIA	PREBUDGETARIO	PROGRAMA	PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
04	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA																40,000,000.00
	21111-0302060304		FOMENTO AGROPECUARIO														40,000,000.00
				3) OBRA MATERIAL													40,000,000.00
					300) IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION DE PRODUCTOS, ORGANIZANDO ARMONICAMENTE												40,000,000.00
						3) DESARROLLO ECONOMICO											40,000,000.00
							32) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA										40,000,000.00
								321) AGROPECUARIA									40,000,000.00
									13) DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO								40,000,000.00
										06) PACTO SINALOA POR EL AGUA							49,900,000.00
											301) FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO						40,000,000.00
												S) SUJETO A REGLAS DE OPERACION					40,000,000.00
													002) PACTO SINALOA POR EL AGUA				40,000,000.00
														631076) APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS			40,000,000.00
														2) GASTO DE CAPITAL			40,000,000.00
															1) ESTATAL		40,000,000.00

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Modernización Sustentable de la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es de \$19'185,000.00, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario:	Modernización Sustentable de la Agricultura	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	Al ser un nuevo programa no se ejercieron recursos en 2012	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 19'185,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Apoyos y Servicios a la Producción		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca 2011-2016			Objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca		
	<p>Eje Tres: La Obra Material. 3-B: Agricultura Rentable y Competitiva. Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Línea estratégica: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica. Línea estratégica: Estructurar, ordenar, inducir y fomentar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación, Validación y Transferencia de Tecnología para los Alimentos.</p>	<p>AGRICULTURA Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Eje estratégico 4: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica, que permita reducir costos, aumentar productividad, diversificar oferta, disminuir dependencia externa, racionalizar uso de agua y suelo e incrementar capacidades técnicas y de innovación. Eje estratégico 7: Estructurar, ordenar, inducir y fomentar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación, Validación y Transferencia de Tecnología para los Alimentos.</p>			<p>Objetivo estratégico 1: Aumentar la productividad de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola. Objetivo estratégico 2: Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola.</p>		
Población Potencial	Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100		

Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa	La población potencial varía por componente del programa	La población objetivo varía por componente del programa	Al ser un nuevo programa para 2013 no operó en 2012	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Fin	Contribuir a la conservación de los recursos agua y suelo con un enfoque de productividad al aumentar la creación de riqueza mediante la adopción del sistema de agricultura de conservación en 100 mil hectáreas aumentando los productores de Sinaloa su rentabilidad, la competitividad y la sustentabilidad de sus sistemas de producción y disminuyendo los costos.	Tasa de Rentabilidad por Hectárea	Permite conocer si la adopción del Sistema de Agricultura de Conservación está generando las utilidades o rentabilidad esperadas	$[(CTI/VP)] \cdot 100$ CTI= Costos totales de insumos por hectárea en superficie de agricultura de conservación VP= Valor de la producción obtenida en la superficie de agricultura de conservación	sinaloa.sagymex.mx	Las condiciones climatológicas no cambian abruptamente, los precios y la demanda de los mercados se comportan de manera racional
Propósito	Los agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa, adoptan	Nivel de Adopción del Sistema de	Este indicador mostrará el nivel en que los agricultores adoptan el	(Número de hectáreas que han adoptado la labranza de conservación en	sinaloa.sagymex.mx	Los productores agrícolas de granos y oleaginosas se interesan en el

	el sistema de agricultura de conservación.	Agricultura de Conservación	sistema de agricultura de conservación (medida en Hectáreas)	t/100,000) x100		programa
Componente 1	Inducir la adopción de la técnica de Siembra Directa en zonas de riego y de temporal del Estado de Sinaloa por agricultores productores de granos y oleaginosas y con ello disminuir los costos de producción	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal	Superficie en siembra directa con riego tecnificado (ha) en t / Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en t	sinaloa.a.sagv.p.gob.mx	Los productores aportan los recursos necesarios y se interesan por la capacitación. A su vez los Módulos de Riego apoyan la iniciativa para la entrega por volumen
Componente 2	Adaptación de técnicas de riego a la siembra directa	Índice de tecnificación de riego bajo siembra directa (ITRSD)	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal	Superficie en siembra directa con riego tecnificado (Ha) en t / Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en t	sinaloa.a.sagv.p.gob.mx	Los productores aportan los recursos necesarios. Los productores se interesan por la capacitación. Los Módulos de Riego apoyan la iniciativa para la entrega por volumen.
Componente 3	Instalar plantas en Sinaloa de Fertilización Biodinámica que permita elaborar formulaciones fluidas que se adapten al Sistema de siembra directa	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	Pretende determinar el uso de la fertilización biodinámica	Superficie bajo fertilización biodinámica (ha) en t / Total de la superficie sembrada de cultivos anuales y caña de azúcar, excepto hortalizas (Ha) en t	sinaloa.a.sagv.p.gob.mx	Los productores se interesan para el uso de este nuevo sistema de fertilización.
Componente 4	Instaladas cuatro plataformas experimentales a largo del estado de Sinaloa, para realizar investigación relacionada a las prácticas de	Número de Plataformas Experimentales	Crear plataformas experimentales con el fin de fomentar la investigación que fortalezca la agricultura de	Cantidad de Plataformas Instaladas en t	sinaloa.a.sagv.p.gob.mx	El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) firma los convenios de colaboración, al

	agricultura sustentable o de conservación		conservación			Igual que la Universidad Autónoma de Sinaloa.
Componente 5	Instalado el Servicio de Extensionismo especializado en Agricultura de Conservación apoyo a los productores de Sinaloa.	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	En apoyo a los productores que adoptan el Sistema de agricultura de conservación, se instala el servicio de extensionismo	SEAC= Σ personas SEAC= Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación Σ = Cantidad de extensionistas contratados.	sinaloa.sagymex.gob.mx	Se concreta el servicio de extensionismo, aprobado el presupuesto para su instalación y contratación del personal.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN**I. META ANUAL 2013**

Valor de los Indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación	1.0
Componente	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	0.4
Componente	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	2.0
Componente	Número de Plataformas Experimentales	2
Componente	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	10

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	No aplica	No aplica
Componente	Número de Plataformas Experimentales	No aplica	No aplica
Componente	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Los agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa, adoptan el sistema de agricultura de conservación.
Nombre:	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación		Identificador:
Definición:	Este indicador mostrará el nivel en que los agricultores adoptan el sistema de agricultura de conservación (medida en Hectáreas)		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	NASACI = (HCI/100,000)	
	Nomenclatura:	NASAC= Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación en el año t HCI= Número de hectáreas que han adoptado la labranza de conservación en el año t	

b. Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Inducir la adopción de la técnica de Siembra Directa en zonas de riego y de temporal del Estado de Sinaloa por agricultores productores de granos y oleaginosas y con ello disminuir los costos de producción
Nombre:	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa		Identificador:
Definición:	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	TTRI= SST/SSDI	
	Nomenclatura:	TTR = Tasa de Tecnificación de Riego en el año t SST= Superficie en siembra directa con riego tecnificado (Ha) en el año t SSDI= Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en el año t	

c. Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instalar plantas en Sinaloa de Fertilización Biodinámica que permita elaborar formulaciones fluidas que se adapten al Sistema de siembra directa
Nombre:	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica		Identificador:
Definición:	Pretende determinar el uso de la fertilización biodinámica		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$TPFB = \frac{SBI}{St}$	
	Nomenclatura:	TPFB= Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica en el semestre t SBI= Superficie bajo fertilización biodinámica (ha) en el semestre t St= Total de la superficie sembrada de cultivos anuales y caña de azúcar, excepto hortalizas (Ha) en el semestre t	

d. Número de Plataformas Experimentales

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instaladas cuatro plataformas experimentales a lo largo del estado de Sinaloa, para realizar investigación relacionada a las prácticas de agricultura sustentable o de conservación
Nombre:	Número de Plataformas Experimentales		Identificador:
Definición:	Crear plataformas experimentales con el fin de fomentar la investigación que fortalezca la agricultura de conservación		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Plataformas
Método de cálculo:	Fórmula:	$PEt = \sum PEIt$	
	Nomenclatura:	PE=Plataformas Experimentales en el año t PEI= Cantidad de Plataformas Instaladas en el año t	

e. Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación

Datos de identificación del indicador

Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instalado el Servicio de Extensionismo especializado en Agricultura de Conservación en apoyo a los productores de Sinaloa.	
Nombre:	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación		Identificador:	
Definición:	En apoyo a los productores que adoptan el sistema de agricultura de conservación, se instala el servicio de extensionismo			
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad	
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Extensionistas (personas)	
Método de cálculo:	Fórmula:	SEAC= Et		
	Nomenclatura:	SEAC= Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación Et = Cantidad de extensionistas contratados en el semestre t		

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
-	-	19,185,000.00		

i. Presupuesto solicitado 2013, conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA													
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS													
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA													
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC													
(Pesos)													
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA		PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013			
		EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL P.E.D.	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMARIA PRESUPUESTARIO		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
04	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA												19,185,000.00
	21111-0602060504	FOMENTO AGROPECUARIO											19,185,000.00
		3 OBRA MATERIA											19,185,000.00
			303	INDUCIR UN CAMBIO EN EL MODELO DE NEGOCIO DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS QUE BUSQUE LA INTEGRACION ECONOMICA, DOTÁNDOLOS DE CAPACIDADES DE GESTION QUE PRIVILEGIEN SUS CAPACIDADES DE COLABORACION Y COOPERACION, QUE LES PERMITA UN DESARROLLO QUE FAVOREZCA EL CREDITAMIENTO Y LA JUSTICIA SOCIAL									19,185,000.00
			3	DESARROLLO ECONOMICO									19,185,000.00
				12 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA									19,185,000.00
				321 AGROPECUARIA									19,185,000.00
				13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO									19,185,000.00
				05 MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA									19,185,000.00
				101 FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO									19,185,000.00
				6 SUJETO A REGLAS DE OPERACION									19,185,000.00
					001	MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA							19,185,000.00
						669028	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO						19,185,000.00
						631056	ESTUDIOS Y PROYECTOS						19,185,000.00
						631078	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS						19,185,000.00
						2	GASTO DE CAPITAL						19,185,000.00
							1	ESTATAL					19,185,000.00